

Acta No. 44. En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo la: 2:57 Dos de la tarde con Cincuenta y siete minutos del día 23 veintitrés de Noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala Miguel Hidalgo ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal con domicilio en Calle Juárez S/N colonia Centro, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Ciudadano Gilberto Delgado Esqueda, Ciudadana Erika Galván Hernández, Ciudadano Juan Fabricio Vilchis López, Ciudadano J. Dolores Tavares Muñoz, Ciudadana Carmen Adriana Bayod Márquez, Ciudadano Luis Alejandro Martin Gómez, Ciudadana Araceli Campos Alfaro, Ciudadana Yaritza Sofía Gómez Soto, Ciudadana Romelia Muñoz Flores, Ciudadana Norma Angélica Cordero Prado, Ciudadano Luis Fernando Martínez Dávalos, Ciudadano Marco Antonio González Ortiz, Ciudadana Clara Martínez Aguirre, Ciudadana Nancy Viridiana Herrera Hernández, así mismo está presente el Ciudadano José Ignacio Ángel Cervantes en su carácter de Secretario General, quienes fueron previamente citados.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muy buenas tardes, Regidoras y Regidores siendo las 2:57 dos de la tarde con cincuenta y siete minutos de este Jueves 23 de Noviembre del año 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a continuación le solicito al Secretario General haga el pase de lista correspondiente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Si Señor Presidente, buenas tardes Regidoras y Regidores, a continuación vamos a proceder con la lista de Asistencia; Señor Presidente le doy cuenta de **15 Quince Ediles presentes**, con la ausencia de nuestra compañera la Regidora Claudia Elizabeth Hernández Macías, quien mando justificante de su ausencia.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—**Muchas gracias Secretario General, dado que nos encontramos la Mayoría de las y los Ediles que integran este Ayuntamiento, en consecuencia existe Quorum y se Determina Formalmente instalada esta Sesión Ordinaria**, a continuación le solicito someter a aprobación la justificación de inasistencia de la Regidora antes mencionada.

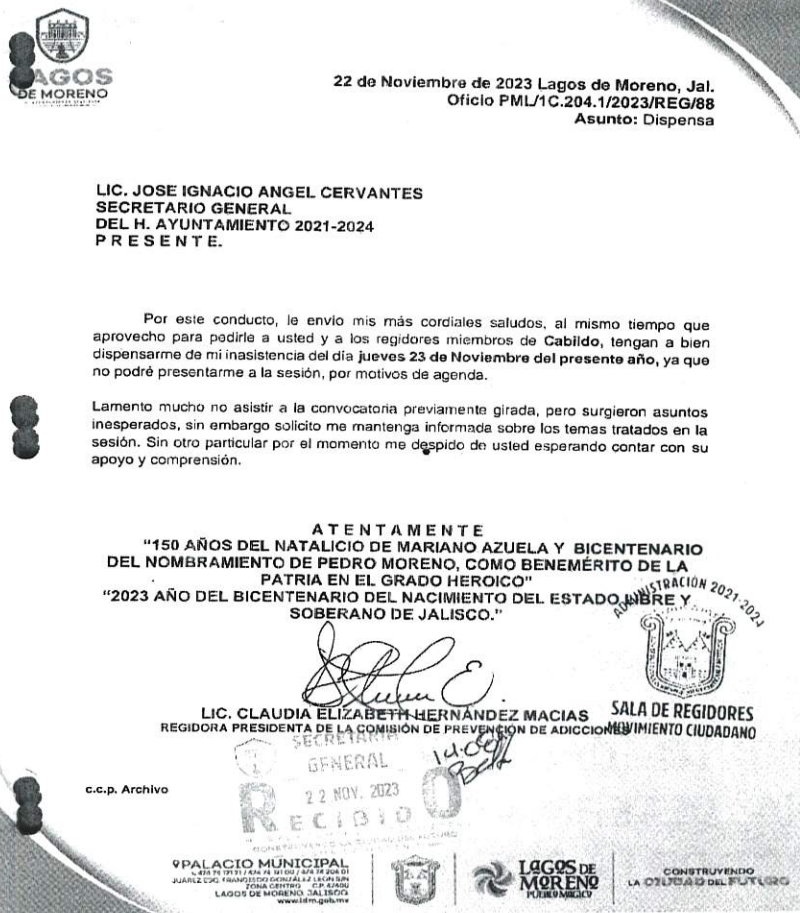
Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Si Señor Presidente, pongo a consideración de las y los Ediles presentes la aprobación de la justificación de la inasistencia de la Regidora Claudia Elizabeth Hernández Macías, quien estén de acuerdo con la propuesta, sírvase a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles Presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACION.

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACION.
- III. LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACION DEL ACTA NO. 42 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 Y ACTA NO. 43 DE SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.
- IV. LECTURA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO A COMISIONES.
 - A. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION EL ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE RECIBIDO EN SECRETARIA GENERAL EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, ENVIADO POR

EL LCC. FRANCISCO JAVIER LARA RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME DEL PATRONATO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA 2023.

- B. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1728-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SALUD COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.
- C. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1729-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: PREVENCION DE LAS ADICCIONES, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.
- D. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1732-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRAULICOS, COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS Y LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.
- E. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1739-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.
- F. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1740-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE DESARROLLO RURAL COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.

Handwritten signature
Armedy Cupesta

Handwritten signature
Rumb

Handwritten signature
Bayan

Handwritten signature
y. val 13

Handwritten signature

Handwritten signature
D. S. P.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
M. C. C.

Handwritten signature

G. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1742-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.

H. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1773-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.

I. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION Y CONOCIMIENTO: ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1772-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN RAZON DE LO DESCRITO, SE CONCLUYE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, UNICAMENTE INCIDE EN LA APROBACION DE LEYES DE INGRESOS MAS NO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SIENDO ESTA ULTIMA UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL ELLOS DEBEN REALIZAR LA ACCIONES Y PREVISIONES PERTINENTES DE LOS RECURSOS QUE LES PERMITAN SUFRAGAR LAS EROGACIONES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO RECIBE CONSTANTEMENTE SOLICITUDES DIRECTAS DE MUNICIPIOS O REQUERIMIENTOS DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE TIENE POR OBJETO LA ASIGNACION DE RECURSOS A FAVOR DEL MUNICIPIO O DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA PODER CUMPLIMENTAR LAUDOS O RESOLUCIONES JURIDICAS, TURNANDOSE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE COMO FUE DESCRITO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESOLVERA LA IMPOSIBILIDAD JURIDICA Y MATERIAL POR NO TENER COMPETENCIA PARA TAL EFECTO.

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES CON TURNO A COMISIÓN.

VI. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS.

A. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

SE SOLICITA LA APROBACION DE JUBILACION DE LA SIGUIENTE SERVIDORA PUBLICA. JUBILACION AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA SERVIDORA PUBLICA CIUDADANA IRMA LOPEZ OCHOA, CONFORME A LA PROPUESTA DEL OFICIO CGAIG-RH/03323/11/2023.

B. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS, SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO GILBERTO DELGADO ESQUEDA, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACION MEDIANTE LAS CUALES SE FACILITARAN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMUN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE SE UTILIZARAN PARA LA COLOCACION Y FIJACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023 - 2024.

C. PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE LA OBRA: ELABORACION, MONTAJE Y COLOCACION DE CONJUNTO ESCULTORICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AVE. JALISCO, COL. LA ADELITA, LA CUAL SERA REALIZADA POR LA C. CARMEN LILIANA DURON CHICO, COMO RESULTADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 43 FRACCION III, Y 91 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR UN MONTO DE \$522,0000.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION 2023.

VII. PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO.

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LA EROGACION DE UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$757,730.85 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 85/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, DE RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR ACABO EL "6to FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO 2023", QUE CONSISTE EN DECORACION CON FIGURAS Y SERIES DE LUCES NAVIDEÑAS LAS QUE SERAN COLOCADAS EN EL JARDIN DE LA MERCED, PASEO DE LA RIBERA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, JARDIN DE LOS CONSTITUYENTES, EXPLANADA DE CAPUCHINAS, PLAZA IV CENTENARIO, BIBLIOTECA MARIA SOINE DE HELGUERA, JARDIN DE SAN ANTONIO, CALZADA PEDRO MORENO, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (CALLEJUELA-ARROYO), HIDALGO (FRENTE AL CENTRO CULTURAL MANUEL GONZALEZ SERRANO), HERRERIA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, ENTRE CALLE MIGUEL LEANDRO GUERRA Y RAMON CORONA, LICENCIADO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS, LUIS DONALDO COLOSIO, LUIS MORENO, CALLEJUELA REPUBLICA; ASI MISMO SE SOLICITA LA APROBACION DE LOS PROVEEDORES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA:

PROVEEDORES	
INTERLAMPARAS, S.A DE C.V. RFC: INT061206EU7	\$551,626.05 (IVA INCLUIDO)
DIGITAL; A ULISES KREFREN VAZQUEZ CASTRO RFC. VACU880922A13	\$82,684.80 (IVA INCLUIDO)
CONTPAQ: GERMAN FAUSTO NUÑEZ FLORES	\$123,420.00 (IVA INCLUIDO)

SIENDO LO ANTERIOR COMO SE DESCRIBE EN LA TABLA ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

VIII. PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION CULTURAL, ESPECTACULOS Y CIUDADES HERMANAS. INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA PROGRAMACION CULTURAL Y EL MONTO ECONOMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA 41 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL NOVENO PUNTO.

IX. SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ MACIAS, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PREVENCION DE ADICCIONES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCION IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 53 FRACCION IX DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

X. ASUNTOS GENERALES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—A continuación, pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, Lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación, dado que ya fue circulado con anterioridad, le solicito al Secretario General, someta a aprobación que se exima la Lectura del Orden del Día y que se apruebe el mismo.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes se exima la Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación, quien esté de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **Señor Presidente** le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles Presentes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACION DEL ACTA NO. 42 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 Y ACTA NO. 43 DE SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Tercer Punto del Orden de Día, lectura y en su caso la aprobación de las Actas No. 42 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre del año 2023 y Acta No. 43 de Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre del año 2023, por lo tanto le solicito al Secretario General, someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación de dichas actas.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se pone a consideración de las y los Ediles presentes la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas así como su aprobación, quien este de acuerdo con la propuesta, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; Señor Presidente le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO A COMISIONES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día, le cedo el uso de la voz nuevamente al Secretario General.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes

–**SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS Y TURNO A COMISIONES, INCISO A.- SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION EL ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RECIBIDO EN SECRETARIA GENERAL EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, ENVIADO POR EL LCC. FRANCISCO JAVIER LARA RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL INFORME DEL PATRONATO DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA 2023.**

Es cuanto Señor Presidente

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso A del Cuarto Punto del Orden del Día, para antes en el uso de la voz la Regidora Norma Cordero.

Intervención de la Regidora Norma Angélica Cordero Prado:

—Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes Compañeros y Compañeras Ediles, me parece de suma importancia que el día de hoy se nos esté rindiendo informes de la feria, lo digo como Regidora y también lo digo como Vocal del Patronato, como Vocal del Patronato hemos estado incidiendo en que la figura jurídica como así lo es el Patronato pueda ir madurando de la mejor manera, sin embargo queda mucho por hacer, hay esfuerzos que se deben de conjuntar, hay facultades que se deben independizar y hay proyectos que se deben elaborar, si no tenemos este plan totalmente planteado estratégicamente planteado, conjuntado con la voluntad política y conjuntado también con el interés de la ciudadanía, va a ser complicado hacerlo, veo con beneplácito que se nos informe por lo menos este año ya que el año pasado se nos informó este año, aunque estamos extemporáneos y así lo debo de decir, en el Acuerdo de Cabildo donde le otorgamos la cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil pesos se decía, que se tenía que hacer un cierre a los 30 días posteriores al mes de agosto es decir casi mes y medio después de la conclusión de la feria, sin embargo ya que se haya presentado este año, ya es ganancia, se nos está reportando una feria que nos costó doce millones novecientos veintiún mil pesos trescientos setenta y siete, y donde presupuestamos ingresos por doce millones doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta mil pesos, es decir que con este Ingreso y Egreso real ejercido durante esta feria, tuvimos una pérdida de seiscientos veintiún mil cuatrocientos veintisiete, pero no quiero hacer énfasis en la pérdida, porque a final de cuentas son muchos factores los que hay que revisar, tenemos una infraestructura deficiente, tenemos muchas mejoras que hacer, y debemos entonces si conjuntar mayores esfuerzos, quise hacer esta participación, porque quiero que se asiente en actas más allá que la Administración Jurídica del Patronato dependa propiamente del Patronato por su autonomía es importante también que se asiente ante este Ayuntamiento, cuales son los principales acuerdos a los que se llevaros, si no se asientan estos acuerdos no lo podemos medir, y si no lo podemos medir, pues entonces no lo vamos a poder consolidar firmemente la figura de un Patronato, hemos quienes estuvimos en las mesas de trabajo, y así lo reconozco porque el Patronato no solamente se está reuniendo las veces que marca el Reglamento, sino que nos comprometimos a poder otorgar tiempo de calidad cada mes y el que sea necesario para ir planteando y evaluando las medidas de mejoras y ya se llevó a cabo este mes, hicimos las aclaraciones pertinentes en el gasto que desde luego hay deficiencias, que desde luego hay mejoras, pero que no quiero abundar aquí porque ya lo hicimos en el

Patronato, pero si quiero que se quede asentado, que tenemos mucho por hacer, se nos informaba que actualmente el Ayuntamiento paga cuatrocientos mil pesos anuales, solo de la luz, no tenemos ahorita la cantidad total del personal de base, que esta comisionado al mantenimiento permanente de las Instalaciones y todo eso lo estamos revisando, para eso constituimos Tres Comisiones, una de ellas es la Comisión Financiera, que ahí sí quiero participar de manera directa porque no contamos con antecedentes contables, es mas no se tenía un sistema contable, requerimos una presupuestacion, requerimos un cierre de ejercicio, no solamente un cierre de los gastos de la feria, requerimos un cierre de ejercicio fiscal del año completo, y por eso es importante estar generando los instrumentos financieros para poderlo hacer, tenemos una situación fiscal negativa, tenemos que seguir trabajando para que sea positiva, sino tenemos una radiografía real financiera pues muy difícilmente vamos a poder proyectar las diferentes fuentes de financiamiento para poder en la medida ir construyendo este Patronato, también se votó por tener una Comisión de infraestructura, donde varios compañeros presentes se incluyeron en esta Comisión, y parto de que no tenemos ni siquiera un plano arquitectónico general, mucho menos un levantamiento topográfico, ya que estas instalaciones fueron del Gobierno del Estado y no tenemos antecedentes, tenemos que partir de ahí, para poder entonces si proyectar las mejoras, se quedó asentado, la urgente necesidad de rehabilitar y crecer el área de los sanitarios, que fue una de las principales quejas que hubo, en este edición de la feria y también se llevó a cabo la integración de la Comisión de Espectáculos es decir, consideramos que estas Tres Comisiones son los pilares fundamentales para trabajar de manera formal y en serio, sino se consolida el trabajo de estas Comisiones, en Coordinación con el Presidente y el Director y de manera Coordinada con el Ayuntamiento, yo no veo ya que se podrá hacer para poder impulsarlo, si debo de decir que tenemos un renglón especial de adefas, si debo de decir que necesitamos tener desde luego formalidad en cada uno de los planteamientos, requerimos la clasificación de las instalación de los establecimientos al interior de las instalaciones en resumidas cuentas es lo que se está haciendo y es lo que se está planteando y es lo que está de acuerdo a las atribuciones y a las posibilidades que podemos tener en este renglón, reconozco el trabajo que se hizo de manera extraordinaria y en muy corto tiempo, se sacó una feria digna, pero debemos de evaluar para mejorar y debemos trabajar de manera formal y de manera en serio, es triste que presentemos el día de hoy una perdida tan significativa pero si nos mueve este diagnóstico a mejorar la Administración y a no administrarla de facto es una figura seria que se tiene que proyectar con todo lo que ya comente, es cuanto Presidente, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Muchas gracias Regidora, pregunto si algún otro Edil desea hacer uso de la voz, en el uso de la voz el Regidor Marco Antonio González.

Intervención del Regidor Marco Antonio González Ortiz:

—Gracias Presidente, buenas tardes a todos Compañeros, en este sentido nada más abonar yo creo que tenemos una gran responsabilidad como Ayuntamiento de Lagos de Moreno en este tema en específico, como es la feria, lo he comentado en otras ocasiones, cuando hemos tenido que ver tema de feria, que lo seguimos viendo como Autoridad Municipal lo seguimos viendo como si fuera el Comité de Feria, cuando realmente ya es un Patronato de las Instalaciones de la Feria, y en ese sentido cuando se nos pidió el apoyo para dar este subsidio al Patronato en funciones, solicite y solicito que siga en esa vía Presidente, que se mantenga a los actuales funcionarios con la intención y con la idea de que ahora que ya vivieron este parte de este año, de lo que fue la Organización de la Feria y ante estos resultados que se nos están dando, nos puedan presentar un plan de trabajo, formal al mediano plazo, nosotros como Administración si bien terminamos el año que entra, pero que podamos dejar una base importante de cuál es el plan de trabajo, para que este Patronato realmente vaya funcionando este es un problema que viene desde su origen, pero como si podemos avanzar, como si podemos dejar sembrado esta parte para que también el Patronato pues ya nos presente un plan, un Presupuesto de Egresos que él requiera, un plan de una Ley, no una Ley de Ingresos como tal, porque eso no le aplica, pero un plan de ingresos que también pueda generar y que podamos colaborar desde el Municipio, desde el Ayuntamiento para irlo fortaleciendo poco a poco y se vaya desprendiendo y realmente el Patronato cumpla las funciones que debe de ser que es una Administración Real y total de las Instalaciones de la Feria, una organización real y total de las Fiestas de Agosto dentro de las Instalaciones de la Feria, pero con quien está ahorita en funciones y que ya están agarrando el toro por los cuernos que nos puedan presentar un plan de trabajo adecuado, no dudo que tengamos que autorizar el año que entra un recurso para el Patronato, para subsidiar al Patronato de las Instalaciones de la Feria, porque sabemos que si tenemos esta problemática, pues hay que estarle apoyando, pero que ya tengamos un plan de trabajo definido al mediano plazo, y que independientemente administraciones que vengan podamos tener y dejar establecido un camino a seguir ante la problemática existente, insisto esto es para corregir problemas que se ha tenido de manera redundante cada año y que ya lo veamos así como un Patronato y no como un Comité de Feria, y que solamente no estamos preocupando por este Patronato dos meses antes de que vayan a empezar la feria, entonces yo creo que es un buen momento para poder ir trabajándolo y ahorita que está acabando este año, que el Patronato tenga esta responsabilidad de podernos presentar y que entre ellos se organicen y presenten un presupuesto, real de cómo van a funcionar en el 2024 y a futuro para que insisto en el mediano plazo sabes que durante el próximo año vamos a ocupar subsidio del Municipio por tanto recurso vamos hacer esto, que se haga el cobro de las entradas a la gente a la feria a aunque sea un costo mínimo de 5 pesos, 10 pesos y en su momento se podrá evaluar porque también es un recurso importante que recibe el

Patronato y que de ahí realmente nos demuestren en que se va a estar invirtiendo para ir resolviendo la gran problemática que este ha sido a lo largo del tiempo no, bueno es mi aportación abonándole a lo que ya mencionaba nuestra compañera Norma, muchas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Regidor, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, en el uso de la voz nuevamente la Regidora Norma Cordero

Intervención de la Regidora Norma Angélica Cordero Prado:

— Gracias Presidente, nada más para complementar y que no quede fuera que fue un tema también muy controvertido, muy sentido y muy dolido por el Sector Ganadero, como, como Titular de la Comisión de Desarrollo Rural y también con una coordinación permanente con el Presidente de la Asociación local, Ganadera Salvador Espinosa que en su momento hubo una descoordinación con la Dirección del Patronato y la propia Directiva de la Asociación Local Ganadera, se ha hecho un esfuerzo importante para poder coordinarnos con ellos, sabemos que el sector productivo en este caso de la genética, la carne del ganado es muy importante y da proyección tanto a los Productores Locales y del Centro del País, como también nos da Proyección al Municipio como tal, hubo cierta descoordinación y hubo inconformidad y también al interior del Patronato se le hizo saber, al Presidente y al Director de la inquietud de poder llevar acabo un dialogo permanente con este sector agropecuario tan importante, ya se lleva un avance, ya se presentó ante el interior del Patronato el Presidente de la Asociación Local Ganadera, se logró que en el momento esta área ganadera dentro de este proyecto del complejo de las Instalaciones de la Ganadera se encorchetara cualquier compromiso 2024 de cualquier establecimiento hasta que no se tuviera este plan de trabajo al que hace referencia nuestro compañero Marco y poder así, darles la importancia necesaria a este sector, para entonces si proyectar, proyectar tanto a los productores como a los insumos y a la infraestructura necesaria que necesitan para el trabajo que ellos desempeñan, es importante y se tiene el compromiso de que además de estas Comisiones que se vienen trabajando que de manera paralela se vea la mejor figura y la mejor manera de las instalaciones de esta parte de la ganadera para que no vuelva a pasar lo mismo y podamos entonces si de manera genuina darles el apoyo a nuestros productores, es cuanto Presidente, muchas gracias

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Gracias regidora, le solicito al Secretario General someter a aprobación el Inciso A del Cuarto Punto del Orden del Día.

Aracely Campos
M-9-5-8

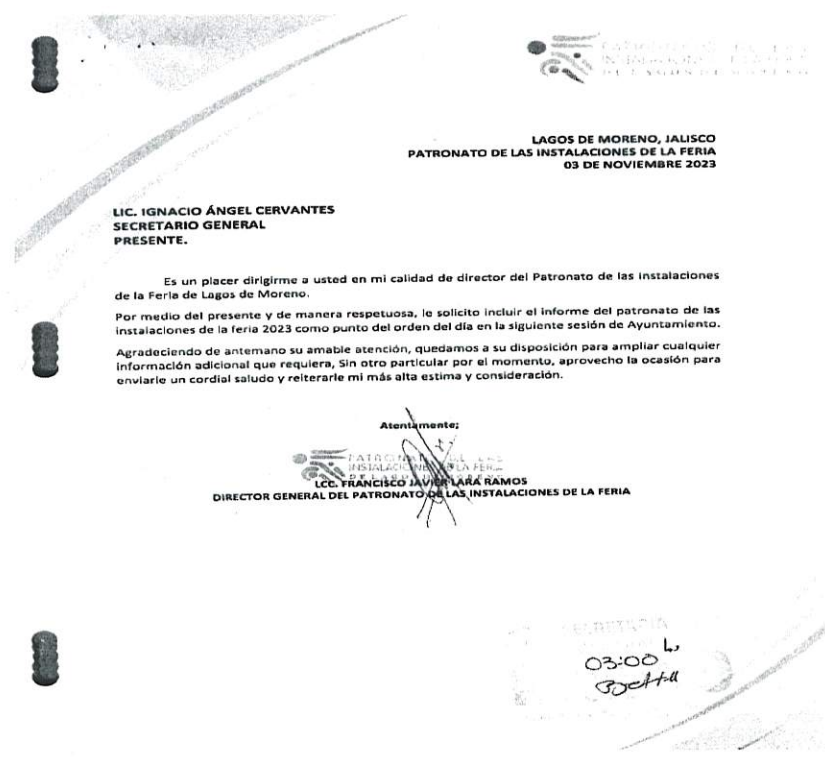
Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:
 —Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso A, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**

Abigail

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



Aracely Campos

J. Valto Ruiz

**Patronato de las Instalaciones de la feria de Lagos de Moreno Jalisco
 Real Ingresos vs Presupuesto**

Concepto de Ingresos	Presupuesto	Real	Dif	% Avance
Concepto de Ingresos	11,478,000.00	12,299,950	821,950.00	107%
1 Area Comercial tejales	590,000.00	1,074,550.00	484,550.00	82%
2 Area Comercial ganadera	955,000.00	305,000.00	-289,100.00	-49%
3 Area libre	926,000.00	1,436,600.00	510,600.00	55%
4 Restaurant	167,000.00	334,500.00	167,500.00	100%
5 Barras y antros	680,000.00	1,049,500.00	369,500.00	54%
6 Bienzo Charro	770,000.00	900,000.00	130,000.00	17%
7 Sinteridos	500,000.00	400,000.00	-100,000.00	-20%
9 Concesiones	1,555,000.00	1,696,000.00	141,000.00	9%
10 Patrocinios publicidad	600,000.00	278,400.00	-321,600.00	-54%
11 Ambulante	150,000.00	150,000.00	-	0%
12 Tiquillas Teatro del Pueblo	2,000,000.00	1,734,400.00	-265,600.00	-13%
13 Apoyo Gubernamental	2,950,000.00	2,950,000.00	-	-

Aracely Campos

7-10 del 13

[Signature]
Arady Capota

[Signature]
E. Cabayas

**Patronato de las Instalaciones de la Feria de Lagos de Moreno
Determinación del Resultado Presupuestado
Feria 2023**

Concepto	Importe	%
Ingresos presupuestados	11,478,000	100%
Egresos presupuestados	11,720,248	102%
Utilidad o Perdida	- 242,248	-2%

**Patronato de las Instalaciones de la Feria de Lagos de Moreno
Determinación del Resultado Real
Feria 2023**

Concepto	Importe	%
Ingreso real	12,299,950	107%
Egresos real	12,921,377	113%
Utilidad o Perdida	- 621,427	-5%

**Patronato de las Instalaciones de la feria de Lagos de Moreno Jalisco
EGRESOS Real vs: Presupuesto 2023**

Concepto	Presupuesto	Real	Dif	% Avance
1 Mantenimiento de las instalaciones	\$ 500,000.00	\$ 952,002.43	\$ 452,002.43	190%
2 Evento de Coronación de la Reina /sin artista	\$ 100,000.00	\$ 66,000.00	\$ 32,000.00	66%
3 Presentación de la Reina (programa, poster, reina y flor campesina)	\$ 80,000.00	\$ 18,000.00	\$ 62,000.00	23%
4 Desfile de Feria	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	75%
5 Papelería y artículos de oficina	\$ 30,000.00	\$ 56,000.00	\$ 26,000.00	187%
6 Combustible y lubricantes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	100%
7 Publicidad: Prensa, Radio y TV	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	100%
8 Energía Eléctrica	\$ 98,300.00	\$ 120,000.00	\$ 21,700.00	122%
9 Impuestos y derechos	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	0%
10 Alquiler del Pabellón	\$ 5,972,600.00	\$ 7,272,600.00	\$ 1,300,000.00	122%
11 Alquiler del Muro Pueblo Concepción, Flor Campesina	\$ 240,000.00	\$ 567,600.00	\$ 327,600.00	237%
12 Alquiler de la casa de la feria	\$ 240,000.00	\$ 305,824.79	\$ 65,824.79	127%
13 Expo Ganadería (ganado vivo)	\$ 600,000.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00	25%
14 Foto Cultural	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	100%
15 Charreadas (charros)	\$ 30,000.00	\$ 75,000.00	\$ 45,000.00	250%
18 Flor Campesina	\$ 100,000.00	\$ 24,000.00	\$ 76,000.00	24%
19 Seguridad Privada	\$ 250,000.00	\$ 46,000.00	\$ 204,000.00	18%
20 Seguridad Pública	\$ 682,700.00	\$ 445,200.00	\$ 237,500.00	65%
21 Transporte Municipal	\$ 180,000.00	\$ 138,240.00	\$ 41,760.00	77%
22 Sueldos y comidas de personal	\$ 600,000.00	\$ 614,000.00	\$ 14,000.00	102%
23 Inspección Reglamentos	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	0%
24 Sistema de cámaras de vigilancia	\$ 334,647.52	\$ 333,716.00	\$ 931.52	100%
25 printer	\$ 24,000.00	\$ 22,800.00	\$ 1,200.00	95%
26 Lucha libre	\$ 189,000.00	\$ 189,000.00	\$ -	100%
28 Circo Atalayé	\$ 100,000.00	\$ 85,000.00	\$ 15,000.00	85%
29 Protección Civil	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	100%
30 La Granalla	\$ 120,000.00	\$ 50,000.00	\$ 70,000.00	42%
31 Juguetes y snack	\$ 182,000.00	\$ 207,730.18	\$ 25,730.18	114%
	\$ -	\$ 236,363.92	\$ 236,363.92	#DIV/0!

[Handwritten signatures and notes]

M-9-5-8

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso B.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– **INCISO B SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1728-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SALUD COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso B del Cuarto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso B, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO

OFICINA DE PRESIDENCIA
Lagos de Moreno, Jalisco.
26 de octubre del 2023
No. Oficio: PM/437/2023

Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General Del H. Ayuntamiento
De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permito hacer propicio a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número **OF-CPL-3/N-LXIII-23** de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, **Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1728-LXIII-23.
- 1729-LXIII-23
- 1732-LXIII-23
- 1739-LXIII-23
- 1740-LXIII-23
- 1742-LXIII-23 *

Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del día 17 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por tal motivo y debido a la falta de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en lo conducente se atienda a lo expuesto en el punto resolutive a que dicho acuerdo refiere.

Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021 - 2024
"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional
De Lagos De Moreno, Jalisco.

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-23
COORDINACIÓN DE DEPENDENCIA PROCESOS LEGISLATIVOS

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números 1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23 y 1742-LXIII-23, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atiende lo expuesto en los puntos resolutive de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



DOC/OTC/eaaa.

Handwritten notes on the left margin: "A Bayas", "H. Congreso", "Aracely Apóstol", "13", "12/40", "13/40"

Handwritten notes on the right margin: "15-9-58", "12/40", "13/40", "Aracely Apóstol", "13", "12/40", "13/40"



LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1728-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1728-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de SALUD como convocante y en coadyuvancia con la comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

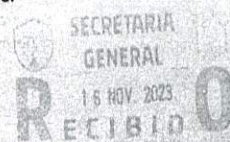
Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE:



LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.



RFE

PALACIO MUNICIPAL
JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRAL. C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagosjalisco.gob.mx



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

M-9-5-P

Aracely Céspedes

[Handwritten signature]

A Bayona

cf-Mod 13

Rueda

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


LAGOS DE MORENO

ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1728-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1728-LXIII-23.

PRIMERO: Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, al Instituto Jalisciense de Salud Mental conocido como SALME y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades agreguen a sus presupuestos para el ejercicio 2024, partida presupuestal que permita establecer los módulos comunitarios en salud mental.

UNICO: Se turne a la Comisión de SALUD como convocante y en coadyuvancia con la comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

ATENTAMENTE:

LAGOS DE MORENO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO TEOCUTI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 16 NOV. 2023
 12462 Pochi

PALACIO MUNICIPAL
 ALCAJE CDR FRANCISCO BONAZAL LEÓN SAN TOMÁS CANTÓN, S/A. MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LAGOS DE MORENO JALISCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



19 Octubre 2023

NÚMERO de Leg. 1728-LXIII-23

DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:

La que suscribe Ana Angelita Degollado González, en mi calidad de integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 28 fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de los artículos 26, párrafo primero, fracción XI y 27 párrafo I, 140 y 142 todos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, somete a la elevada consideración de esta H. Soberanía, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, para que en coordinación con el Instituto Jalisciense de Salud Mental conocido como SALME, brinden apoyo y asesoría a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades, se establezcan módulos comunitarios de atención en salud mental; lo anterior, con base en la siguiente:

IN F O L E J
3718-LXIII

09667
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
17 OCT 2023
HORA 11:57

Exposición de Motivos:

- I. Los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así lo contempla el artículo 115 constitucional.
- II. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rindiendo la vida de 125 municipios.
- III. El artículo 4 de la carta magna garantiza el derecho a la salud, resaltando que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de

EMPRESA
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

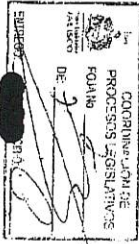


GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Arady Cuport
Luis E



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Bayan

7-Vol 13

[Signature]



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

IV. El artículo 3 fracción VI La Ley General de Salud, señala que será materia de salubridad general, la salud mental, aunado el artículo 173, califica por discapacidad a la o las deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que por razón congénita o adquirida, presenta una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Es necesario puntualizar que el pasado 16 de mayo del 2022, fueron publicadas las reformas a la citada ley en sus Artículo 51 Bis 2, 72, 72 Bis, 72 Ter, 73, 73 bis, 73 ter, 74 bises, 74 ter 75, 75 bis 75 ter, 76, y 77, [1] todos con el propósito de mejorar los servicios de salud mental, de lo anterior podemos resaltar lo siguiente:

Artículo 72. La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Artículo 72 Bis.- El propósito último de los servicios de salud mental es la recuperación y el bienestar, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

La recuperación varía de persona a persona, de acuerdo con las preferencias individuales, significa el empoderamiento de la persona para poder tener una vida autónoma, superando o manejando el trauma.

La atención a la salud mental deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.

Artículo 74.- Para garantizar el acceso y continuidad de la atención de la salud mental y adicciones, se deberá de disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud.

Página 2 de 7

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asimismo, para eliminar el modelo psiquiátrico asilar, no se deberán construir más hospitales monoespecializados en psiquiatría; y los actuales hospitales psiquiátricos deberán, progresivamente, convertirse en centros ambulatorios o en hospitales generales dentro de la red integrada de servicios de salud.

Artículo 74 Ter.- La población usuaria de los servicios de salud mental tendrán los derechos siguientes:

I. Derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental con perspectiva intercultural, pertinencia lingüística y perspectiva de género, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona, en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud;

II. Derecho a contar con mecanismos de apoyo en la toma de decisiones y a directrices de voluntad anticipada sobre el consentimiento informado;

III. Derecho al consentimiento informado de la persona con relación al tratamiento a recibir;

IV. Derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento, contención coercitiva o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes y, en su caso, ser sujeto a medios para atenuar el escalamiento de crisis;

V. Derecho a un diagnóstico integral e interdisciplinario y a un tratamiento basado en un plan prescrito individualmente con historial clínico, revisado periódicamente y modificado de acuerdo con la evolución del paciente, que garantice el respeto a su dignidad de persona humana y sus derechos humanos;

VI. Derecho a no ser sometido a tratamientos irreversibles o que modifiquen la integridad de la persona;

VII. Derecho a ser tratado y atendido en su comunidad o lo más cerca posible al lugar en donde habitan sus familiares o amigos;

VIII. Derecho a la confidencialidad de la información sobre su salud;

IX. Derecho a tener acceso y disponibilidad a servicios de salud mental y edificaciones, y

X. Los derechos establecidos en la legislación nacional y los tratados y convenios internacionales, vinculantes, de los que México forma parte.

V. Por su parte la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en su artículo 34, numeral 1 fracción VI, establece que dentro de los Servicios básicos de Salud, se consideran la salud mental.

Página 3 de 7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

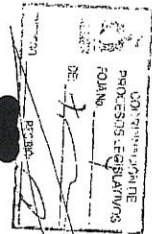
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

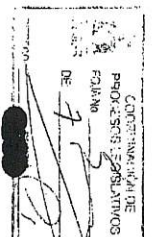
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

VI. En la entidad existe una legislación especializada denominada Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco, que tiene por objeto la regular las bases y modalidades, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental en el Estado de Jalisco, con un enfoque de derechos humanos y establecer los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental en instituciones de salud pública del Estado de Jalisco, así como para personas físicas o morales de los sectores social y privado, que coadyuven en la prestación de servicios en los términos y modalidades establecidas en la presente Ley.

La salud mental se define como el bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, le permite afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

VII. El Artículo 8, fracciones III y IV de la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco, cita que corresponde a la Secretaría, en el ámbito de su competencia, las siguientes acciones:

III. Fijar los lineamientos de coordinación para que los municipios, en el ámbito de su competencia, intervengan en la promoción de la salud mental e incentiven la participación social;

IV. Llevar a cabo los convenios de coordinación necesarios con los Municipios del Estado y el Instituto, para que en cada uno de los municipios del Estado se cuente, mínimamente, con un Módulo Comunitario de Atención en Salud Mental;

VIII. De la misma manera en la entidad concurre el Instituto Jalisciense de Salud Mental conocido como SALME, es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, subordinado presupuestalmente del OPD Servicios de Salud Jalisco, que se encarga de la programación, supervisión y evaluación de la promoción, prevención, atención oportuna, enseñanza e investigación en salud mental en el Estado de Jalisco¹

¹ https://www.sic.gob.mx/portal/portal/consultado/1-de-septiembre-del-2023.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

IX. La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.²

X. La prevalencia de los trastornos mentales en adultos es de 23.9%. Entre los trastornos mentales más frecuentes que se presentan los jaliscienses son trastornos de ansiedad con 16%, seguido por la depresión con 4.4% y el alcoholismo con 3.2%. Es importante resaltar la distribución irregular de los trastornos mentales en las diferentes regiones: la depresión se presenta con mayor prevalencia en la región Ciénega, con 11.9%, seguida de la región norte, con 8.9%; mientras que los trastornos de ansiedad presentan mayor prevalencia en la región Norte, con un 2.1%; seguida de la región Sierra de Amula, con 21%. El suicidio potencial se presenta en la región Costa Sur y Altos Norte con un porcentaje similar del 1.7% y 1.6%, respectivamente. La prevalencia de la sintomatología de trastornos mentales en niños adolescentes (4-16 años) se presenta en 81.3%. Comparando la prevalencia que se presenta en la ZMG con la del interior del estado.

El síndrome más frecuente presentado en ambas poblaciones es el déficit de atención con hiperactividad, seguido por el trastorno de conducta oposicionista. El trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la ZMG se presenta en 18.7%; es mayor en el interior del estado con 14%; la depresión (9%) y la ansiedad generalizada (8.7%), se presentan en mayor porcentaje en el interior del estado que en la ZMG, con depresión de 7.5% y Ansiedad de 7.7%. Existe una gran coincidencia entre los factores de riesgo potencial en el desarrollo de problemas de salud mental y de los factores de riesgo encontrados en la consulta externa de los servicios ambulatorios de las unidades de salud mental. Resaltan la disfuncionalidad familiar, enfermedad mental en la familia, enfermedad médica, uso de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar y trauma por violación. La prevalencia de la ideación suicida es de 8.15% en la población adulta, de la cual 6.5% lo ha pensado recientemente pero, no lo haría; 1.15% lo ha pensado seriamente más se detiene, y 0.5% lo haría si se presentara la oportunidad. Es significativo que esta última cifra sea 8 veces mayor en los municipios. Es congruente este resultado con el aumento de casos de suicidio en los últimos años en esas zonas, principalmente entre la

² https://www.sic.gob.mx/portal/portal/consultado/1-de-septiembre-del-2023.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

gente joven. La necesidad de atención en niños y adolescentes en la ZMG es de 38.9% y de 28.5% en el interior del Estado. ³

- XI. Como ha dicho la Organización Mundial de la Salud (OMS) "No hay salud sin salud mental". Los trastornos mentales aumentan el riesgo de padecer enfermedades transmisibles y no transmisibles, además de contribuir a lesiones no intencionales e intencionales. Los trastornos mentales constituyen un serio problema de salud pública con un alto costo social, sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico, cultural o educativo. Pero la precariedad de los recursos para la atención a los problemas de salud mental, su distribución inequitativa y el uso ineficiente de esos recursos ejercidos por ello, persisten a nivel mundial y México no es la excepción. ⁴

REPERCUSIONES

Sociales. Las repercusiones sociales son tocante a la protección de la salud y de la salud mental, ya que es un derecho humano fundamental, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud y las enfermedades mentales tienen un carácter prioritario de la salud pública. Las personas con trastorno mental se encuentran en riesgo de que sean vulnerados sus derechos tanto civiles, políticos, económicos y sociales. Este riesgo de vulnerabilidad incrementa según la severidad del trastorno y presentan discapacidad mental temporal o permanente.

Jurídicas. La presente iniciativa no tiene repercusiones jurídicas.

Económicas. La presente iniciativa no tiene repercusiones económicas.

Presupuestales. La presente iniciativa no tiene repercusiones presupuestales, debido a que tiene la característica de exhorto.

Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28 fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de los artículos 26, párrafo primero, fracción XI y 27 párrafo I, 140 y 142 todos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de ustedes, ciudadanos diputados, la siguiente iniciativa de:

³ <http://www.jalisco.gob.mx/informacion/jalisco/gob/jalisco/legislativo/11812023-187.pdf>, consultado el 1 de septiembre del 2023.
⁴ Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Salud Mental, periódico oficial El Estado de Jalisco, martes 22 de Octubre del 2019.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ACUERDO LEGISLATIVO

Artículo Primero. Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, para que en coordinación con el Instituto Jalisciense de Salud Mental conocido como SALME, brinden apoyo y asesoría a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que, dentro de sus facultades y posibilidades, se establezcan módulos comunitarios de atención en salud mental.

Artículo Segundo. Se exhorta atenta y respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Fernando Petersen Aranguren, al Instituto Jalisciense de Salud Mental conocido como SALME y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades agreguen a sus presupuestos para el ejercicio 2024, partida presupuestal que permita establecer los módulos comunitarios en salud mental.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco; a Octubre 2023.

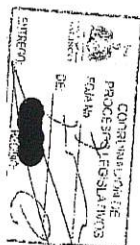
C. Aná Angelita Degollado González
Diputada



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO





Voto: 3 TIEMPO INICIO: 18:20:39
 FECHA: 2023/10/17 TIEMPO TERMIN: 18:21:48

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.1, 6.2, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.12, 6.14, 6.17 y 6.35.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 32

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocto (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélica(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiyah(MAGAMOS)	A FAVOR
Ros Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vázquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edjar Enrique(MAGAMOS)	A FAVOR

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 Anady Cepeda
 (A) Bayar
 y. ad 13
 Rueda
 [Signature]

Handwritten signature and notes at the top right:
 [Signature]
 17-9-18

Handwritten signature in the middle right margin:
 [Signature]

Handwritten signature in the lower middle right margin:
 [Signature]

Handwritten signature in the bottom middle right margin:
 [Signature]

Handwritten signature at the bottom right margin:
 [Signature]

Handwritten signature at the very bottom right margin:
 [Signature]

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso C.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– **INCISO C.- SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1729-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso C del Cuarto Punto del Orden del Día.

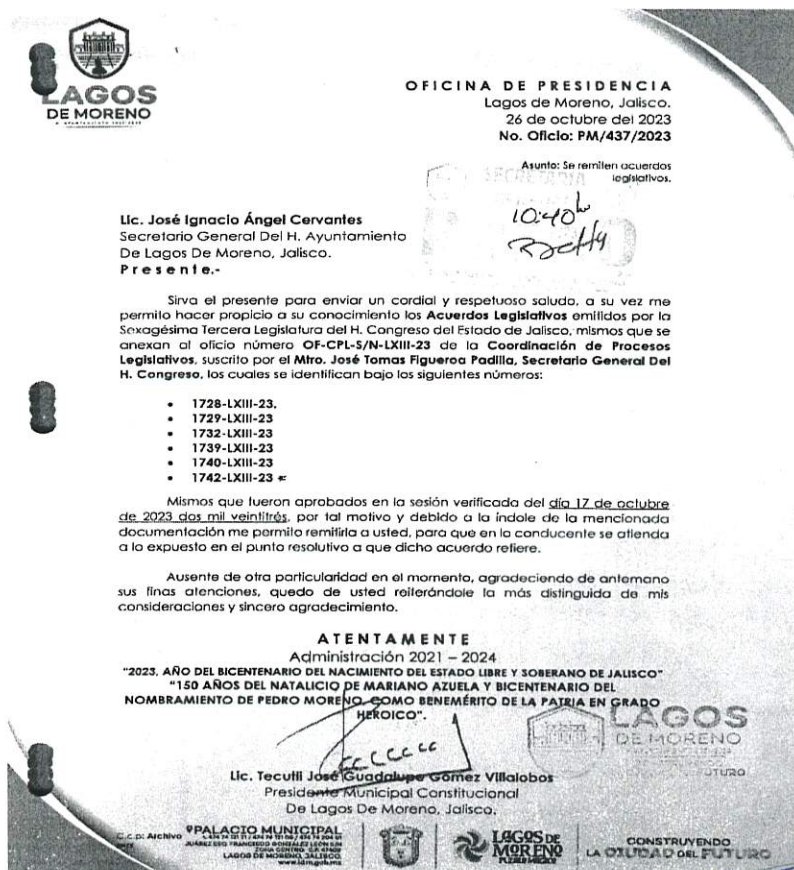
Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso C, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-23
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números 1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23 y 1742-LXIII-23, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



JUDG/OTC/aaaa

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Aracely Campos
St. Helena E
Rumb
Baycar
y - del 73
[Signature]

Handwritten signature at top right:
[Signature]

Handwritten signature in middle right:
[Signature]

Handwritten signature in middle right:
[Signature]

Handwritten signature in middle right:
[Signature]

Handwritten signature in middle right:
[Signature]

Handwritten signature at bottom right:
[Signature]



LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1729-LXIII-23 emitido por la Secretaria General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1729-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la Inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

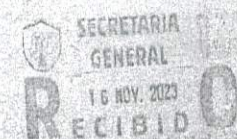
Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE



LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

RFE



PALACIO MUNICIPAL
QUÉJER EN PRIMERO EN JUÁREZ LEÓN EN ZONA CENTRO, S/N. AV. LAGOS DE MORENO, JALISCO.



LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

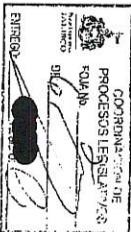
A rudy crespo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- IV. La Ley General de Salud, en su artículo-13 inciso C, señala que corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud, en los términos del artículo 474 de la misma Ley.
- V. Por su parte la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en su artículo 10, puntualiza que los Ayuntamientos en los términos de los convenios que se celebren, deberán formular y desarrollar programas municipales de salud, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo; Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- VI. La misma legislación estatal establece la creación de un Consejo Estatal Contra las Adicciones, que es la dependencia del Sector Salud que establece como eje prioritario la Prevención, la Información el Desaliento y la Atención en adicciones para el bienestar de la salud. ¹
- VII. El Consejo Estatal Contra las Adicciones, presta un programa de vinculación con los Municipios, el cual permite establecer acciones concretas con el Municipio, Instancias Públicas y Privadas, Centros Educativos, Empresas donde se plasma un programa en Prevención de Adicciones y tiene por objeto propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivadas del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo de Jalisco y de sus municipios. ²

Otros programas ofrecen formación y actualización en materia de adicciones a las personas que trabajan en la prevención, atención y tratamiento de las adicciones, a fin de ofrecer servicios profesionales y de calidad, consistiendo en los tres siguientes:

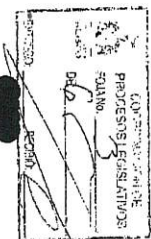
¹ <https://www.gob.mx/secretaria-de-salud>, consultado 1 de octubre del 2023.
² <https://www.gob.mx/secretaria-de-salud>, consultado 1 de octubre del 2023.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 1. Curso básico para la prevención y atención de adicciones, en cuál tiene como finalidad dar un panorama básico sobre el fenómeno adictivo y formas para tender casos concretos que se presentan en la comunidad.
- 2. Vive sin Adicciones, Formación de Redes Escolares de Prevención, para adolescentes, docentes y padres de familia
- 3. Campaña de Información para la Prevención de las Adicciones Los padres recibirán información y orientación necesaria para combatir a las adicciones desde una perspectiva integral, la campaña de información se basa en una serie de herramientas para que los padres de familia tengan esa información. ³
- VIII. El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, efectuó un sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones, El año 2020, durante la pandemia del SARS-Cov2 o COVID-19 representó un gran desafío ya que muchos usuarios de sustancias adictivas no acudieron a solicitar apoyo para ser atendidos por problemas de consumo de sustancias adictivas, lo que se refleja en el menor número de pacientes atendidos con referencia al año 2019. ⁴
- IX. El Estado de Jalisco se encuentra ubicado en los primeros lugares de consumo de sustancias adictivas en cualquier patrón de consumo de acuerdo a lo publicado por La Encuesta del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017), donde se reporta que la incidencia acumulada en el consumo de drogas ilegales en población de 12 a 65 años a nivel nacional alcanzó el 9.9% y en Jalisco el 15.3%, en el uso de marihuana el 12.2%, cocaína el 6.9%, y los estimulantes de tipo anfetamínico el 2%. El consumo de sustancias adictivas tiene repercusiones en la salud física y mental, además se asocia a problemas sociales como violencia familiar, violencia social, además se asocia a la morbilidad en la población y sobre todo en la juventud y adolescencia. ⁵

³ <https://cecajalisco.gob.mx/servicios-y-programas/servicios-del-cccaj/comparacion-especial>, consultado 1 de octubre del 2023.
⁴ <https://cecajalisco.gob.mx/sites/cecajalisco.gob.mx/files/sisven2020.pdf>, consultado 2 de octubre del 2023.
⁵ <https://cecajalisco.gob.mx/sites/cecajalisco.gob.mx/files/sisven2020.pdf>, consultado 2 de octubre del 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: **OF-CPL-1729-LXIII-23**, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha **17 de octubre del 2023**, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo **AL-1729-LXIII-23**.

PRIMERO: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que, dentro de sus facultades y posibilidades, inicien con los procesos de celebración de convenios con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las Adicciones.

SEGUNDO: Los Ayuntamientos que ya tienen suscritos los convenios de colaboración con Consejo Contra las Adicciones en Jalisco, e instalados de los Consejos Municipales contra las Adicciones, se les exhorta para que los mantengan vigentes.

UNICO: Se turne a la Comisión de **PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

ATENTAMENTE:

[Handwritten signature]

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO **TROPOLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALBA**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

RECIBIDO
16 NOV. 2023
GENERAL

9 PALACIO MUNICIPAL
JALISCO
LAGOS DE MORENO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INFOLEJ
3719-LXIII

09668
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
3 OCT 2023
HORA 17:52

ENTREGA
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

17 Octubre 2023

NÚMERO de Leg. 1729-LXIII-23
DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:

La que suscribe **Ana Angelita Degollado González**, en mi calidad de integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de los artículos 26, párrafo primero, fracción XI y 27 párrafo I, 140 y 142 todos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco someto a la elevada consideración de esta H. Soberanía, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo para exhortar a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con la celebración de convenios con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las Adicciones; lo anterior, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos:

- I. Los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así lo contempla el artículo 115 constitucional.
- II. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rigiendo la vida de 125 municipios.
- III. El artículo 4 de la carta magna garantiza el derecho a la salud, resaltando que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Aracely Cuposta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

ACUERDO LEGISLATIVO

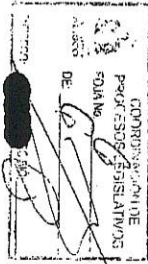
Artículo Primero. - Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que, dentro de sus facultades y posibilidades, inicien con los procesos de celebración de convenios con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco e instalación de los Consejos Municipales contra las Adicciones.

Artículo Segundo. - Los Ayuntamientos que ya tienen suscritos los convenios de colaboración con Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, e instalados de los Consejos Municipales contra las Adicciones, se les exhorta para que los mantengan vigentes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a Octubre 2023.

C. Ana Angelita Degojano González
Diputada



Página 6 de 6



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 18:20:39

FECHA: 2023/10/17

TIEMPO TERMIN: 18:21:48

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.1, 6.2, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.12, 6.14, 6.17 y 6.35.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRJ	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

Aracely Cupesta
H. L. E.
Bayona
y. rd 73

17-9-58
[Handwritten signatures and scribbles]



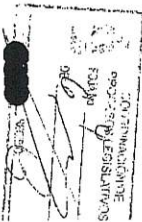
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Pracy Report

[Handwritten signature]



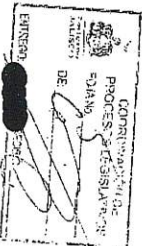
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

A Bayar
Rued

y del 13



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

X. El sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones, permitió la identificación de pacientes que recibieron tratamiento en establecimientos ubicados en el Estado de Jalisco, según región sanitaria y género, mismos que muestra en la siguiente tabla.

Región Sanitaria	General	Masculino	Femenino
RS-I Colotlán	16	14	2
RS-II Lagos de Moreno	60	40	20
RS-III Tepic	678	556	122
RS-IV La Barca	1187	991	196
RS-V Toluca	79	17	2
RS-VI Zapotlán el Grande	183	175	8
RS-VII Autlán de Navarrete	100	76	24
RS-VIII Puerto Vallarta	87	56	31
RS-IX Ameca	177	149	28
RS-X Zapotlán	1136	1062	74
RS-XI Tonalá	228	189	29
RS-XII San Pedro Tlacuapalan	1607	1409	198
RS-XIII Guadalupe	1642	1337	305
Total	7078	6078	999

Consultado en <https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea2020.pdf>, consultado 1 de octubre del 2023.

XI. En la entidad de los 125 que lo integran, solo 66 tienen instalado Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones, por lo que resulta necesario invitar a los municipios para efectos de que mantenga actualizado los convenios y sus comisiones para la prevención de adicciones.⁶

XII. Es necesario resaltar la importancia de las comisiones debido a la propuesta de su integración, que deberá ser instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, con un trabajo permanente con el objetivo de mantener los municipios libres de adicciones.

⁶ <https://cecaj.jalisco.gob.mx/sites/cecaj.jalisco.gob.mx/files/sisvea2020.pdf>, consultado el 25 de septiembre del 2023.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

XIII. La misma legislación en materia de salud en su Artículo 113, establece los programas de educación para la Salud, los que tendrán por objeto orientar y capacitar a la población, preferentemente, en materia de nutrición y combate a la obesidad, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de la farmacodependencia, riesgos del consumo de alcohol durante el embarazo, alcoholismo, inhalantes y otras sustancias tóxicas, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y detección oportuna de enfermedades, enfermedades raras y, catastróficas.

REPERCUSIONES

Sociales. Las repercusiones sociales son tocante al gasto público, que es lo realizado por los Gobiernos Municipales para satisfacer las necesidades colectivas, ofrecer bienes y servicios públicos, garantizar el derecho a la salud.

Realizar acciones para prevenir el consumo de drogas o a otras conductas adictivas encaminadas a fomentar factores de protección, eliminar o modificar los factores de riesgo.

La finalidad que persigue la prevención de las adicciones es: Evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva, Retrasar la edad de inicio y Evitar que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social

Jurídicas. La presente iniciativa no tiene repercusiones jurídicas.

Económicas. La presente iniciativa no tiene repercusiones económicas.

Presupuestales. La presente iniciativa no tiene repercusiones presupuestales, debido a que tiene la característica de exhorto.

Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28 fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de los artículos 26, párrafo primero, fracción XI y 27 párrafo I, 140 y 142 todos correspondientes a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de ustedes, ciudadanos diputados, la siguiente iniciativa de:

[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar Garcia Jhon Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocio (MC)	A FAVOR
Canales Genzález Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Deqollado González Ana Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Norba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Cómor Ponco Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agradano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mora Nacleshda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Solos Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Inciso D.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO D SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1732-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRAULICOS, COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA CON LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS Y LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso D del Cuarto Punto del Orden del Día.


Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso D, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



LAGOS DE MORENO

OFICINA DE PRESIDENCIA
Lagos de Moreno, Jalisco.
26 de octubre del 2023
No. Oficio: PM/437/2023

Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

10:40
Rocha

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General Del H. Ayuntamiento De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permito hacer propicio a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número **OF-CPL-S/N-LXIII-23** de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el **Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1728-LXIII-23.
- 1729-LXIII-23
- 1732-LXIII-23
- 1739-LXIII-23
- 1740-LXIII-23
- 1742-LXIII-23

Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del día 17 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por tal motivo y debido a la índole de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en lo conducente se atienda a lo expuesto en el punto resolutivo a que dicho acuerdo refiere.


Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021 - 2024
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional
De Lagos De Moreno, Jalisco.

PALACIO MUNICIPAL
C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-23
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números 1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23 y 1742-LXIII-23, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



SECRETARÍA PARTICULAR

RECIBIDO

26 OCT. 2023

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

JOTC/eaas.

Abayon + ready copost

[Handwritten signature]

y del 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1732-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1732-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS como convocante y en coadyuvancia con la comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS y la comisión de DESARROLLO URBANO, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE: *[Signature]*

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARÍA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO

RFE

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE 40 SUR 17 409 24 101 707 216 11 204 30
JUANES ENO FRANCISCO DON JUANES LEON UN
ZONA CENTRO. CP 47000
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.ladm.gob.mx

LAGOS DE MORENO
PLANERÍA

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LAGOS DE MORENO

ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1732-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1732-LXIII-23.

PRIMERO: Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para proponerles, con pleno respeto a su autonomía hacendaria y administrativa, diseñen programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación, de puentes peatonales en donde sea menester, lo anterior mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, y con las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

UNICO: Se turne a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS como convocante y en coadyuvancia con la comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS y la comisión de DESARROLLO URBANO, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

ATENTAMENTE: *[Signature]*

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARÍA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE 40 SUR 17 409 24 101 707 216 11 204 30
JUANES ENO FRANCISCO DON JUANES LEON UN
ZONA CENTRO. CP 47000
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.ladm.gob.mx

LAGOS DE MORENO
PLANERÍA

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

17 Octubre 2023

NÚMERO DL. Leg. 1789-LXIII-83
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

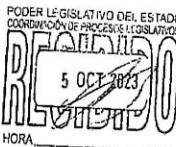
Honorable Congreso del Estado de Jalisco
Presente

Quien suscribe, diputada Verónica Gabriela Flores Pérez integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y 27.1 fracción I, 135.1 fracción I, 139 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento **Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado, conforme a la siguiente**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

09689



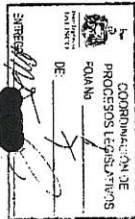
1. Un tema fundamental de interés público en el Área Metropolitana de Guadalajara es la movilidad. Se ha convertido en uno de los asuntos prioritarios a atender y resolver, sin embargo, no se ha logrado generar condiciones de movilidad segura para la población jalisciense.

El incremento en los traslados en los centros de población, implica más vehículos y supone mayor infraestructura, pero también, exige mayores medidas de seguridad y uso de puentes peatonales o, por seguridad o, por impedimento material para cruzar de un lado a otro de la calle. La planeación urbana y las acciones orientadas al desarrollo de la ciudad, deben garantizar la seguridad vial especialmente la del peatón.

2. Desde esa perspectiva, resulta fundamental la existencia de puentes peatonales, pues de su uso depende en gran medida la prevención de accidentes y la seguridad de los actores más desprotegidos en el ámbito de la movilidad: los peatones.

3. Sin embargo, el diseño arquitectónico, la falta de iluminación y la ausencia de rampas lo vuelve inaccesible para quienes usan sillas de rueda, prótesis, llevan carritos, bicicleta o paquetes pesados, desmotiva a cualquiera y las personas optan por cruzar a nivel de calle con los riesgos que esto implica. Además, la delincuencia se ha apoderado de los puentes en diversos puntos de la ciudad, los maleantes esperan que alguien suba para atracarlo mientras cruza.

1



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

4. La poca o nula seguridad en los puentes peatonales, ha sido un factor que desincentiva su uso, diferentes testimonios de ciudadanos reflejan la poca atención e importancia que le brindan las autoridades a dichos espacios viales:

"¿Por qué tengo que subir las escaleras, atravesar un pasadizo oscuro y bajar de nuevo para dejar pasar a los automovilistas?", se cuestiona Pablo, de 26 años. "Los conductores están seguros en sus autos. Uno, en cambio, tiene que sortear toda clase de obstáculos, desde hoyos y alambres; vendedores ambulantes y hasta pondillas y delincuentes".

Por ello prefiere evadir los puentes peatonales y arriesgar su vida al cruzar las vías rápidas. Esta realidad la enfrentan miles de transeúntes que se desplazan diariamente por la metrópoli. Los reportes ciudadanos coinciden en los diversos inconvenientes que representan estas estructuras: la falta de mantenimiento y alumbrado, la obstrucción de los vendedores ambulantes, la colocación de publicidad, así como la casi nula accesibilidad para personas con discapacidad.

La mayoría de usuarios demanda seguridad e iluminación. "En la noche ya no hay luz, está muy oscuro y peligroso... hasta miedo te da pasar y no hay policías", reclama Raquel, de 42 años, quien cruza todos los días el puente ubicado en Lázaro Cárdenas y Carretera a Chapala.¹

5. Los puentes peatonales significan una forma material de llegar seguro de un lado a otro, en un tiempo razonable y sin el riesgo de esquivar vehículos a alta velocidad por la ausencia de zonas viales de cruce seguro, semáforos o la colocación de muros de contención que cicatrizan y dividen la ciudad.

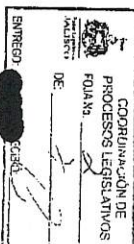
Según testimonios de estudiantes de la Universidad de Guadalajara, las personas que se trasladan en transporte público o medios alternativos por periférico, tienen que atravesar un mínimo de 2 puentes al día y un máximo de 4.

En los puentes peatonales localizados sobre periférico, cerca de 38, los mismos estudiantes detectaron:

- a. Diseño inaccesible;
- b. Discontinuidad, porque no va de banqueta a banqueta, más bien van de camellón a camellón, teniendo que cruzar los carriles laterales a nivel;
- c. Falta de luz eléctrica;

¹ <https://www.informador.mx/jalisco/Exigen-seguridad-en-los-puentes-peatonales-20150216-0187.html>
Exigen seguridad en puentes peatonales, consultado el 12 de agosto de 2023.

2





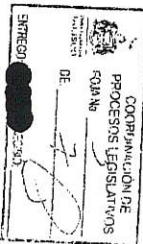
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Aracely Cupos
E
Rumb



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

- d. Están sucios;
- e. Falta mantenimiento, hay algunos con piezas oxidadas y orificios en el piso, barandales flojos o alambros rotos;
- f. Falta de rampas;
- g. Los arranques de las escaleras están entre tierra, malorales o basura y su acceso es accidentado.

"La queja por parte de usuarios y personas con discapacidad del mal funcionamiento de elevadores no sólo se presenta con los ascensores de Mi Macro Periférico y más líneas del Tren Ligero, también se hacen por los puentes peatonales que cuentan con este servicio y que han sido abandonados desde hace años.

Sobre periférico se ubican 2 puentes con elevadores en cada uno de sus extremos, aunque se anunciaron y presumieron como obras innovadoras realizados exclusivamente para personas con alguna discapacidad y adultos mayores poco fue el tiempo que brindaron el servicio, pues las fallas en el sistema, electrónicas o el vandalismo terminaron por hacer que las autoridades los dejaran en el olvido.

La situación con los elevadores de puentes peatonales que se ubican sobre López Mateos no es muy diferente, pues según los usuarios también tienen años sin funcionar, pero ahí para evitar que los utilicen de basurero les colocaron barras de acero que impiden el acceso.

"En lugar de repararlos sólo les pusieron estas barras de acero, o sea ellos saben que no sirven y en lugar de ponerlos a funcionar prefieren nomás taparlos, cuánto dinero debió costar ese elevador y hoy está tirado a la basura porque como se ve la neta no la van a reparar".

Usuarios de los puentes peatonales con elevador sin funcionamiento solicitan a las autoridades su rehabilitación ya que estos se ubican en avenidas con gran flujo vehicular y eso les impide o los expone a poner en riesgo su vida.²

6. Otro factor negativo y muy delicado es la inseguridad que se vive sobre los puentes, en ellos, se realizan actividades ilícitas como el consumo o contrabando de drogas, asaltos y vejaciones; en ocasiones son usados como lugares de resguardo por personas en situación de calle e incluso, se instalan vendedores ambulantes que dificultan el tránsito para los peatones.

² <https://www.eloccidental.com.mx/local/ya-son-años-que-elevadores-de-puentes-peatonales-de-periférico-no-funcionan-9831578.html> "Ya son años que elevadores de puentes peatonales de Periférico no funcionan" Pablo Toledo. El Occidental; consultado el 11 de agosto de 2023.



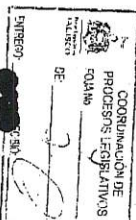
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Bayar
y. ad 73



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

En pocas palabras, subir a un puente peatonal implica una aventura por las condiciones materiales y por los riesgos de agresión.

7. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, aprobada a nivel federal el 17 de mayo de 2022, establece que en las obras se debe respetar la pirámide de la movilidad, la cual pone como grupo prioritario a los peatones:

Artículo 6. Jerarquía de la movilidad.

La planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

- I. Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada;
- II. Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados;
- III. Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado;
- IV. Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y
- V. Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Adicionalmente, el artículo 40 de la citada ley refiere que todo proyecto de infraestructura vial el establecimiento para personas peatonas de calidad, cómodos, accesibles y seguros:

Artículo 40. Espacios para personas peatonas y vehículos no motorizados.

A fin de garantizar la vocación de las vías, todos los proyectos de infraestructura vial urbana deberán considerar lo siguiente:

- I. El establecimiento de espacios para personas peatonas y vehículos no motorizados, de calidad, cómodos, accesibles y seguros, y
- II. Criterios que garanticen dimensiones, conexiones y espacios suficientes para el disfrute de la vía.

8. En consonancia, es evidente que los puentes peatonales deben cumplir con ciertas características para poder operar de manera correcta.

Los aspectos de ingeniería, tránsito, topografía, cálculo estructural, resistencia de materiales, etc. requieren de dictámenes técnicos especializados.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

9. El costo de los puentes dependerá del diseño, materiales, longitud y tipo de suelo, y los recursos públicos siempre son insuficientes para satisfacer las necesidades sociales, pero esto no debe ser pretexto para faltar a la obligación de prestar servicios públicos de calidad y con oportunidad.

El ejercicio de gobierno permite la coparticipación de particulares en el diseño, propuesta y toma de decisiones, así como en la ejecución; pensamos que esta es un área de cogestión a través de figuras administrativas como la concesión.

10. La coordinación con los particulares debe fomentarse en beneficio social, no para alimentar la voracidad de los empresarios amigos de los gobiernos en turno y menos para eximir de responsabilidad a las autoridades. Pensamos que en el caso planteado, es importante la cogestión para diseñar, construir, equipar o remodelar los puentes peatonales.

11. Análzamos experiencias nacionales e internacionales sobre el diseño de los puentes, del estudio, concluimos que los puentes deben contar al menos con:

- a) Rampas de acceso universal de acuerdo a norma;
- b) Ser elaborados con materiales ligeros, durables y de fácil mantenimiento;
- c) Techos que impidan el paso de la lluvia y paredes que permitan la visibilidad exterior;
- d) Cámaras de vigilancia que estén conectadas al C5, posicionadas estratégicamente para cubrir el puente y la zona contigua;
- e) Piso con podo táctiles, que facilite y garantice el traslado seguro de quien requiere ese tipo de indicativos;
- f) Botones de pánico, al principio y al final del puente;
- g) Programas de limpieza y mantenimiento permanente;
- h) Botes de basura situados a los extremos de cada puente;
- i) Iluminación a base de energía solar;

12. Consideramos conveniente involucrar a particulares a través de concesiones o acuerdos de colaboración para cubrir los gastos, desde luego, como toda concesión, la contraprestación deberá ser materializada sobre el mismo puente, de ahí que la autoridad pueda facilitar los permisos y espacios necesarios para la colocación de publicidad propia o subcontratada.

13. Los medios de publicidad son diversos, desde lonas hasta pantallas digitales, lo importante es que sean accesorios seguros.

5



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

14. Con la presente iniciativa, buscamos proponer a diferentes autoridades, realicen estudios de factibilidad, conveniencia y financieros para la colocación de puentes peatonales en donde sea menester mediante recursos propios o en coordinación con particulares, también para que diseñen programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación de los puentes mediante la figura de la concesión u otra que la ley lo permita.

15. Para reforzar lo planteado en el presente Acuerdo Legislativo, próximamente presentaré una iniciativa de ley para reformar el Código de Desarrollo Urbano para establecer que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos cuenten con programas de mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación de puentes peatonales y la posibilidad de suscribir convenios con la federación para dar cumplimiento a este cometido.

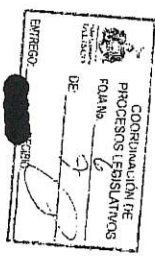
ACUERDO LEGISLATIVO

QUE PROPONE ENVIAR EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CONSIDEREN EL MANTENIMIENTO, LA ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN ARAS DE FORTALECER EL DERECHO A LA MOVILIDAD PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

PRIMERO. Envíese atento y respetuoso oficio a las Secretarías de Transporte y de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado, para proponerles realicen estudios de factibilidad, conveniencia y financieros para la colocación de puentes peatonales en donde sea menester mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, considerando las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo, y si fuera el caso, propongan programas y políticas públicas de mantenimiento, adaptación y remodelación en los ya existentes.

SEGUNDO. Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para proponerles, con pleno respeto a su autonomía hacendaria y administrativa, diseñen programas y políticas públicas de

6



Aracely Cuesta

[Handwritten signature]

A Bayar

7. Del 73

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

17-9-5-P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado para que consideren el mantenimiento, la adaptación e instalación de puentes peatonales en aras de fortalecer el derecho a la movilidad prevista en la Constitución del Estado.

mantenimiento, adaptación, remodelación e instalación, de puentes peatonales en donde sea menester, lo anterior mediante recursos propios o en coordinación con particulares o el Gobierno Federal, y con las características y condiciones expuestas en el cuerpo del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 5 de octubre de 2023.

Verónica Gabriela Flores Pérez
Diputada Verónica Gabriela Flores Pérez.



Voto: 3 TIEMPO INICIO: 18:20:39
FECHA: 2023/10/17 TIEMPO TERMIN: 18:21:49

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.1, 6.2, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.12, 6.14, 6.17 y 6.35.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

Blanca E. Arcey Capota
Rene

A Bayan
7 de Oct 13

[Signature]

85-6-11
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO POR APELLIDOS	VOTO
Aguilar Garcia Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Hopollado González Ara Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Hiljaino (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Nequeño Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirolele Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murgula Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizabeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Maza Nadiczhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vázquez Llamas Doris (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

Aracely Cupos

Handwritten signature

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Inciso E.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO E. SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1739-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: HACIENDA Y PRESUPUESTO COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso E del Cuarto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso E, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

Handwritten signature

A Bayan

y. Pd. 73

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: *Aracely Cipos*
 - Middle: *Handwritten signature*
 - Bottom: *Handwritten signature*
 - Far left: *Handwritten signature*
 - Far left: *Handwritten signature*
 - Far left: *Handwritten signature*
 - Far left: *Handwritten signature*



LAGOS DE MORENO

OFICINA DE PRESIDENCIA
 Lagos de Moreno, Jalisco.
 26 de octubre del 2023
 No. Oficio: PM/437/2023

Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
 Secretario General Del H. Ayuntamiento De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permito hacer propicio a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número **OF-CPL-S/N-LXIII-23** de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el **Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1728-LXIII-23.
- 1729-LXIII-23
- 1732-LXIII-23
- 1739-LXIII-23
- 1740-LXIII-23
- 1742-LXIII-23 =


Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del día 17 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por tal motivo y debido a la índole de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en lo conducente se atienda a lo expuesto en el punto resolutivo a que dicho acuerdo refiere.

Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.


ATENTAMENTE
 Administración 2021 - 2024
 "2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 "150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
 Presidente Municipal Constitucional
 De Lagos De Moreno, Jalisco.

C.C.D. Archivo



PALACIO MUNICIPAL
 CALLE DEL 17 DE OCTUBRE 1700 200 00
 JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN SAN JUAN CORTES, C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO
 www.lagos-gub.mx



LAGOS DE MORENO
 PUEBLO HEREO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Handwritten signature and notes on the top right margin.

Handwritten signature on the middle right margin.

Handwritten signature on the lower middle right margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-23
 DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
P R E S E N T E.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números **1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23 y 1742-LXIII-23**, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO

SECRETARÍA PARTICULAR

RECIBIDO
 26 OCT 2023 14:45
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
 LAGOS DE MORENO

Handwritten initials/signature

Handwritten signatures and notes on the bottom right margin.



OFICIO PM/464/2023
15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1739-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1739-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO como convocante y en coadyuvancia con la comisión de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

Aracely Cervantes
[Signature]

[Signature]

ATENTAMENTE: *[Signature]*

LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARIA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1739-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1739-LXIII-23.

PRIMERO: Gírese atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos, para que de considerarlo pertinente en ejercicio de Facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

UNICO: Se turne a la Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO como convocante y en coadyuvancia con la comisión de JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

[Signature]
y. del 13

[Signature]

ATENTAMENTE: *[Signature]*

LAGOS DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARIA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

[Signature]

[Signature]



17 Octubre 2023

NÚMERO DE LEG. 1739-LXIII-23
DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

IN F O L E J

1739-LXIII

09697



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Es una facultad soberana del Congreso de Jalisco legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo dispone el artículo 35 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Es un derecho de los diputados de este Congreso del Estado de Jalisco, presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo en materia de competencia estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 fracción I de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Página 1 de 5



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

- III. El sitio web de las Naciones Unidas señala que *"El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento"*. Fue el primer instrumento internacional, que sentó las bases para la formulación de políticas y programas sobre el envejecimiento. Fue respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982 (en la resolución 37/51), y fue adoptado ese mismo año en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, el cual establece entre otras cosas lo siguiente:¹

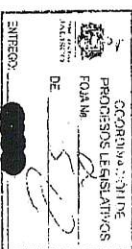
El objetivo del Plan de Acción era fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para abordar eficazmente el envejecimiento de la población y abordar el potencial de desarrollo y las necesidades de dependencia de las personas de edad. Promovió la cooperación regional e internacional e incluyó 62 recomendaciones de acción que abordan la investigación, la recopilación y el análisis de datos, la capacitación y la educación, así como las siguientes áreas sectoriales:

- salud y nutrición;
- protección de los consumidores de edad avanzada;
- vivienda y medio ambiente;
- familia;
- bienestar Social;
- seguridad de ingresos y empleo;
- educación.

- IV. La Constitución Local establece en su artículo 15 entre otras cosas lo siguiente:

¹Reo <https://www.un.org/development/desa/ageing/older2020-2021/Fue%20el%20mes%20del%20envejecimiento%20internacional.html>
AsanWk4%20Aund%20%20del%20envejecimiento

Página 2 de 5



Handwritten signatures and notes on the left margin: "Aracely Custosa", "Abaya", "Rueda", "7-Vol 73", and a large signature at the bottom.

Handwritten signatures and notes on the right margin: "AS-6-M-9-88", "Handwritten signature", "Handwritten signature", and "Handwritten signature".



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

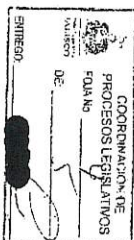
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

"Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

I. Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil; fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población;

II. Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de los adultos mayores para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa, y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad";

V. El pasado 12 de septiembre de 2023² la suscrita tuvo el honor de presidir la Mesa de Trabajo "Dignificando al Adulto Mayor", cuyo objetivo es incorporar en el proceso de discusión y aprobación de la iniciativa de nueva Ley de Adultas y Adultos Mayores del Estado de Jalisco, propuestas para enriquecer la misma y por supuesto escuchar las necesidades de los adultos mayores en Jalisco, fomentando con ello la democracia participativa. En dicho ejercicio se contó con la presencia de miembros del Centro de Desarrollo Humano Integral de las Sabias y Sabios Mayores, representado por Mario Salazar Montes,

² Visto en <https://www.congresojalisco.gob.mx/boletines/prensa/2023/09/12/boletines-sabios-sabias-mayores>

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Carlos Ramón Sepúlveda Luna, José Luis Reos Núñez, así como de las especialistas María del Sol López Hernández, Azalea M. Castillo Suárez, Yolanda de Jesús Hernández Delgado y Aylene Yolotli Gómez Serrano. Entre las propuestas señaladas por los integrantes de la mesa podemos destacar las siguientes:

- *Es necesario destinar mayores recursos a las políticas públicas en favor de los adultos mayores.*
- *Se debe mejorar la representación legal gratuita que recibe este sector en Jalisco.*
- *Es vital que este Congreso cuente con una comisión legislativa especializada en materia de adultos mayores.*
- *Es urgente analizar la creación de una Institución que se dedique de manera exclusiva a atender las necesidades de este sector.*
- *Resulta oportuno fortalecer el marco legal para incentivar la participación de los geriatras, gerontólogos, psicólogos, neurólogos y rehabilitadores.*
- *Es trascendente analizar alternativas de solución al problema de pensiones con un monto reducido que padecen este sector, una vez concluida su vida laboral.*

VI. Fomentar la democracia participativa y dar soluciones integrales a los problemas que todos los días viven nuestros adultos mayores es una tarea de urgente y obvia resolución y la cual necesita la participación de todas y todos.

Aracely Caspos

[Handwritten signature]

A. Bayer

7. v. d. 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

*85-6-14
[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

VII. El pasado 27 de enero de 2022, el pleno del congreso del estado de Jalisco aprobó el acuerdo legislativo 70-LXIII-22, el cual contiene la **Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco**, documento que da cuenta de los 8 ejes principales y 2 transversales con los que se busca entre otras cosas organizar el trabajo parlamentario, la presente iniciativa busca abonar a los ejes de **Derechos Humanos y Cultura de la paz así como el de Salud**.³

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado tengo a bien presentar el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO. - Gírese atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos, para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento

5

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, a 5 de octubre de 2023.

DIPUTADA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
LXIII LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

³ Junta de Coordinación Política, (enero 27, 2022). Acuerdo Legislativo que aprueba la Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura del Congreso del estado de Jalisco, enero 31, 2022, de Congreso del estado de Jalisco. Sitio web: <https://congreso.jalisco.gob.mx/datos/multimedia/AgendaLegislativa/Documentos/AgendaLegislativa/AgendaLegislativa12022.pdf>

Página 5 de 5

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Leticia Pérez Rodríguez, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto 6.13 del Orden del Día de la sesión extraordinaria número 155. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO 6.13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 155

DICE	DEBE DECIR
ÚNICO. - Gírese atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos, para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento	ÚNICO. - Gírese atento exhorto al Secretario del Sistema de Asistencia Social y a los 125 Ayuntamientos, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas evalúen y en su caso incrementen el presupuesto destinado a las políticas públicas que permitan abonar al cumplimiento de las áreas sectoriales del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 17 de octubre de 2023

DIP. LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco

Aracely Cupesta
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]



Voto: 5 TIEMPO INICIO: 18:31:08

FECHA: 2023/10/17 TIEMPO TERMIN: 18:32:10

MOCION: Acuerdos Legislativos con Modificaciones 6.3, 6.4, 6.9, 6.11, 6.13 y 6.19.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 33
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 33

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVPM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

- Aguilar García Juan Luis (MC) A FAVOR
- Aguilar Tejeda Rocío (MC) A FAVOR
- Canales González Yussara Elizabeth (MORENA) A FAVOR
- Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC) A FAVOR
- Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN) A FAVOR
- Contreras González Lourdes Celenia (MC) A FAVOR
- Contreras Zepeda Rogo (PRI) A FAVOR
- Covarrubias Mendoza Julio César (PRI) A FAVOR
- Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC) A FAVOR
- De la Rosa Hernández Susana (FUTURO) A FAVOR
- Decollado González Ana Angélica (PRI) A FAVOR
- Del Toro Pérez Higinio (MC) A FAVOR
- Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI) A FAVOR
- Franco Barba Priscilla (MC) A FAVOR
- García Hernández Claudia (MORENA) A FAVOR
- Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC) A FAVOR
- Gómez Ponce Ángela (MORENA) A FAVOR
- Hernández Márquez Abel (PAN) A FAVOR
- Hurtado Luna Julio Cesar (PAN) A FAVOR
- López Jara María Dolores (MC) A FAVOR
- Magaña Mendoza Mónica Paola (MC) A FAVOR
- Martínez Guerrero Fernando (MC) A FAVOR
- Martínez Martínez José María (MORENA) A FAVOR
- Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN) A FAVOR
- Murquía Torres Claudia (PAN) A FAVOR
- Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI) A FAVOR
- Padilla De Anda Marcela (MC) A FAVOR
- Padilla Martínez Estefanía (MC) A FAVOR
- Padilla Romo María de Jesús (MORENA) A FAVOR
- Pérez Rodríguez Leticia (MORENA) A FAVOR
- Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVPM) A FAVOR
- Rohles Villaseñor Mara Madiezhda (HAGAMOS) A FAVOR
- Ros Ramos Eduardo (MC) A FAVOR
- Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC) A FAVOR
- Vásquez Llamas Oscar (MORENA) A FAVOR
- Vásquez Vigil Tomás (MORENA) A FAVOR
- Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC) A FAVOR
- Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS) A FAVOR

Anely Campos

[Handwritten signature]

A Bayon

y. Val 73

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Inciso F.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO F SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1740-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE DESARROLLO RURAL COMO CONVOCANTE Y EN COADYUVANCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso F del Cuarto Punto del Orden del Día.

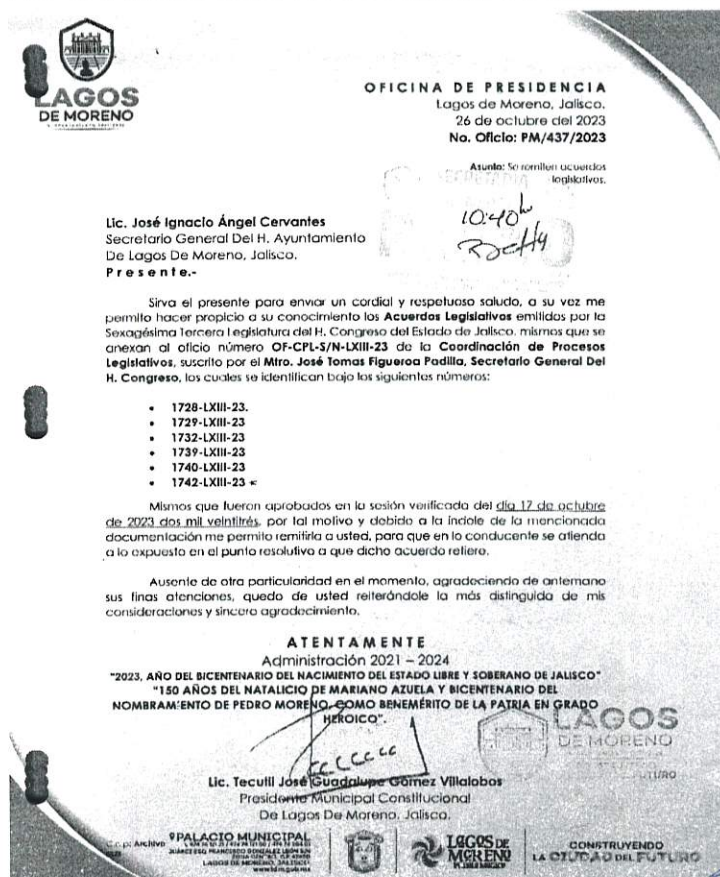
Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso F, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



A rassy cupost
 E
 Ruyet
 Abayga
 7-04-23

10-20-23
 Ruyet
 Abayga
 10-20-23



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-SIN-LXIII-23
COORDINACIÓN DE
DEPENDENCIA PROCESOS LEGISLATIVOS

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números 1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23 y 1742-LXIII-23, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO
26 OCT. 2023
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

COGOTC/aaaa



LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1740-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1740-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de DESARROLLO RURAL como convocante y en coadyuvancia con la comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE:



LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

RFE

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO



LAGOS DE MORENO

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
16 NOV. 2023

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

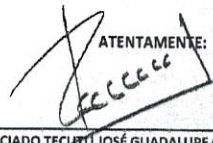
Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1740-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1740-LXIII-23.

PRIMERO: Gírese atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a los 125 municipios del Estado para que en el ámbito de sus competencias, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones de apoyo a los apicultores para mitigar los efectos que la sequía ha tenido en esta actividad, así como capacitación con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos hidráulicos.

UNICO: Se turne a la Comisión de DESARROLLO RURAL como convocante y en coadyuvancia con la comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: *Tracy Cuposta*
 - Middle: *Blanca E*
 - Below: *Rued*
 - Further down: *A. Bayona*
 - Bottom: *Y. Vald 13*
 - Bottom-most: *[Signature]*

Handwritten signature at top right:
 - *[Signature]*

ATENTAMENTE:

LAGOS DE MORENO
 AYUNTAMIENTO 2017-2024
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
 LICENCIADO TECTU JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 SECRETARÍA GENERAL
 16 NOV 2023
 RECIBIDO
 PALACIO MUNICIPAL
 LAGOS DE MORENO, JALISCO

Handwritten signature on the right margin:
 - *[Signature]*

17 Octubre 2023
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE
 La que suscribe, Diputada Marcela Padilla De Anda, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 27 numeral 1 fracción I, 138 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, por este conducto tengo a bien someter a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:
Acuerdo Legislativo
 Que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal para que implemente apoyos emergentes para los apicultores por motivo de la sequía, por lo que me permito hacer la siguiente
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
 1. La importancia de las abejas reside en que son los mayores polinizadores; las abejas forman parte de la biodiversidad de la que todos dependemos para sobrevivir. Proporcionan alimentos de alta calidad -miel, jalea real y polen- y otros productos como la cera de abeja, el propóleo y el veneno de abeja.
 2. Como señala el histórico informe de 2019 de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) La apicultura también es una importante fuente de ingresos para muchos medios de vida rurales. Según la IPBES, la abeja occidental es el polinizador más extendido a nivel mundial, y más de 80 millones de colmenas producen unos 1,6 millones de toneladas de miel al año.¹
 1. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reports/repórtajes/por-que-las-abejas-son-esenciales-para-las-personas-y-el-planeta>
 consultado 03/10/2023

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

INFORME
 3434-4111
 09698
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 RECIBIDO
 16 OCT 2023
 HORA

PROCESO LEGISLATIVO
 DE:
 FOLIO No.
 CON TEXTO ORIGINAL
 PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Middle: *[Signature]*
 - Below: *Marcela Padilla De Anda*
 - Bottom: *[Signature]*
 - Bottom-most: *[Signature]*



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 3. "Y los polinizadores contribuyen directamente a la seguridad alimentaria. Según los expertos en abejas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), un tercio de la producción mundial de alimentos depende de las abejas. Cuando los animales e insectos recogen el polen de las flores y lo esparcen, permiten que las plantas, incluidos muchos cultivos alimentarios, se reproduzcan. Polinizan las aves, los roedores, los monos e incluso las personas, pero los polinizadores más comunes son los insectos, y entre ellos, las abejas."
- 4. Actualmente "La escasez de agua es una realidad que requiere de atención urgente. Según la ONU, las sequías se duplicarán para 2050. Esto amenaza la disponibilidad y calidad del agua. México ya enfrenta desafíos por la falta del recurso. A lo largo de las últimas décadas las sequías se han intensificado, principalmente en las regiones norte y centro."
- 5. Las sequías tienen múltiples causas interconectadas que incluyen el cambio climático, el crecimiento poblacional, la sobreexplotación del agua y la deforestación. El cambio climático altera los patrones de precipitación y vuelve a las lluvias impredecibles. El aumento de la población conduce a un mayor consumo, mientras que la deforestación disminuye la capacidad de los ecosistemas para retener agua y regular el ciclo hidrológico.
- 6. Uno de los factores más preocupantes es la reducción y variación en las precipitaciones. De acuerdo con datos de la Conagua, en junio de 2023 a nivel nacional llovió 61 % menos en relación con el promedio del mismo mes de 1991 a 2020. ¿La razón? La tercera ola de calor del año que afectó a la mayor parte del país del 1 al 22 de junio de 2022. Esta provocó una importante disminución de lluvias y es considerada como la más extensa y severa ola de calor de los últimos años."²

² <https://lmco.org.mx/escasez-de-agua-y-sequia-en-mexico-crisis-actual/> consultado el 03/10/2023

2



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- 7. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua declaró que 76 municipios en el Estado tienen sequía extrema, es decir, el tercer nivel más grave de un total de cuatro.
- 8. La sequía impacta a la capacidad de almacenamiento de las presas: según los indicadores de presas de la Comisión, por ejemplo la presa Calderón se ubica al 39%, una cifra menor a la reportada el año anterior en esta misma fecha. El lago de Chapala es la principal fuente de abastecimiento de agua de la Zona Metropolitana de Guadalajara, está a menos del 50% de su capacidad de almacenamiento. Para la región de Los Altos, la Conagua reporta que la presa La Saucedá o Garabatlillos en Lagos de Moreno, está al 48.3%, en 2022 a esta fecha tenía 97% de almacenamiento.
- 9. Esta sequía está golpeando de lleno a una actividad económica que, si bien es minoritaria con respecto a las otras actividades dentro del sector agropecuario pero que juega un papel fundamental en la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad. La apicultura de Jalisco figura entre las principales del país. Durante 2021 ocupó el tercer lugar nacional con 6 mil 073 toneladas, según cifras oficiales.
- 10. La lógica es sencilla: sin lluvia no hay flores, sin flores no hay polen y sin polen no hay abejas. Un medio natural sin polinizadores es un hábitat enfermo que está sentenciado a la esterilidad. Aunado a la falta de polen, la sequía también encarece la infraestructura necesaria, lo que dificulta aún más esta actividad desde el punto de vista económico. El agua es un elemento básico que la abeja tiene que tener al alcance. Si hay escasez, los apicultores tienen que paliar esa escasez ya sea instalando bidones y bebederos para las abejas, y eso les incrementa el gasto a los apicultores.

3

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Por lo antes expuesto, es que sometemos a su elevada consideración el presente:

Acuerdo Legislativo

PRIMERO. Envíese atento exhorto al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México para que considere de manera urgente un apoyo emergente, ya sea monetario o en especie, para otorgarlo a los apicultores en razón de la sequía que se presenta en el territorio nacional.

SEGUNDO. Exhórtese a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, con uso de sus facultades, se prevea en el Presupuesto 2024 un fondo para ayudar a mitigar los efectos de la sequía para los sectores agrícola y pecuario. Así como un fondo para llevar a cabo acciones permanentes para un mejor uso y reuso de los recursos hídricos en el sector agropecuario.

TERCERO. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a los 125 municipios del Estado para que en el ámbito de sus competencias, atribuciones y suficiencia presupuestal puedan generar acciones de apoyo a los apicultores para mitigar los efectos que la sequía ha tenido en esta actividad, así como capacitación con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos hídricos.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

DIPUTADA MARCELA PADILLA DE ANDA



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 18:20:39

FECHA: 2023/10/17

TIEMPO TERMIN: 18:21:48

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.1, 6.2, 6.5, 6.7, 6.8, 6.10, 6.12, 6.14, 6.17 y 6.35.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

Handwritten notes on the left margin:
Shirley E
Aracely Cuport
Ruben
Abaya
7-10-13

Handwritten notes on the right margin:
17-1-18-8
[Large scribbles and signatures]

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Cañales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mondoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ara Angélica (PR)	A FAVOR
Del Toro Pérez Eiginio (MC)	A FAVOR
Floras Pérez Verónica Gabriela (PRT)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Gasdars Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponco Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirella Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estofanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizabeth (PVEM)	A FAVOR
Sobles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Inciso G.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO G SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1742-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso G del Cuarto Punto del Orden del Día.


Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso G, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



LAGOS DE MORENO

OFICINA DE PRESIDENCIA
Lagos de Moreno, Jalisco.
26 de octubre del 2023
No. Oficio: PM/437/2023

Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General Del H. Ayuntamiento De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

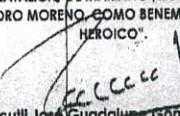
Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permito hacer propicia a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número **OF-CPL-S/N-LXIII-23** de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el **Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1728-LXIII-23.
- 1729-LXIII-23
- 1732-LXIII-23
- 1739-LXIII-23
- 1740-LXIII-23
- 1742-LXIII-23

Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del 17 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por tal motivo y debido a la índole de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en la conducente se atienda a lo expuesto en el punto resolutivo a que dicho acuerdo refiere.

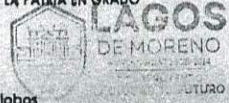
Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, queda de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021 - 2024
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO".




Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional
De Lagos De Moreno, Jalisco.

C. C. p. Archivo
PALACIO MUNICIPAL
JALISCO
JALISCO



LAGOS DE MORENO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIII-23
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS


C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 17 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números **1728-LXIII-23, 1729-LXIII-23, 1732-LXIII-23, 1739-LXIII-23, 1740-LXIII-23** y **1742-LXIII-23**, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.


Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 18 DE OCTUBRE DE 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"




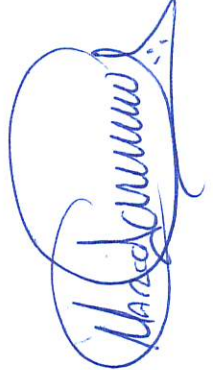



MTR. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO

LAGOS/OTC/eaaa.



Tracy Agosto
 E
 Ruben
 A Bayan
 y. Padilla


M-9-5-P






LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1742-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1742-LXIII-23, en sesión de fecha 17 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

ATENTAMENTE:

LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

RFE

SECRETARIA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO
PALACIO MUNICIPAL
CALLE 74 NO. 217 404 74 121 007 404 74 204 01
ZONA CENTRO FRANCISCO GONZALEZ LEON 404
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gob.mx
LAGOS DE MORENO
PUEBLO LIBRE
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1742-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1742-LXIII-23.

PRIMERO: Se envíe atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para que en conjunto y coordinación con los municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el huracán "Lidia", realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

UNICO: Se turne a la Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

ATENTAMENTE:

LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

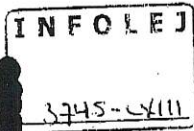
SECRETARIA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO
PALACIO MUNICIPAL
CALLE 74 NO. 217 404 74 121 007 404 74 204 01
ZONA CENTRO FRANCISCO GONZALEZ LEON 404
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gob.mx
LAGOS DE MORENO
PUEBLO LIBRE
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



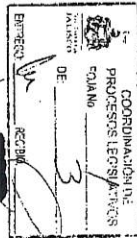
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



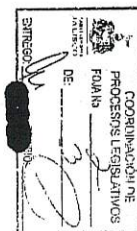
09849



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



17 Octubre 2023

NÚMERO de Leg. 1742 - LXIII - 23
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con los Municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el fenómeno meteorológico, realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Diputada Yussara Elizabeth Canales González, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, de la Constitución Política; 27, numeral 1, fracción I; 135, numeral 1, fracción I y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento ante ustedes la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo, lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día de ayer martes 10 de octubre del presente año, el huracán "Lidia", tocaba tierra en nuestro Estado de Jalisco aproximadamente a las 18:00 horas como categoría 4, cerca de la localidad de las Peñitas, con vientos aproximados de hasta 170 kilómetros por hora, y conforme entro al territorio Jalisciense fue degradándose a categoría 2, causando afectaciones a los Municipios de la región suroeste de la costa de nuestro Estado, siendo el más afectado hasta el momento el Municipio de Autlán de Navarro, donde Protección Civil del Estado ha reportado el desbordamiento de arroyos e inundaciones del Hospital Regional de ese Municipio.

En los Municipios de Puerto Vallarta, Mascota, Talpa de Allende, Cabo Corrientes, Tomatlán y Cihuatlán se reportan al momento solo caídas de árboles, señalamientos viales, semáforos, afectaciones a cultivos, fallas

1

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con los Municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el fenómeno meteorológico, realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

en el suministro de energía eléctrica, desbordamiento de canales y/o arroyos, desprendimiento de techos ligeros, son solo por mencionar algunas afectaciones, pero no se descarta que conforme pasen las horas y las autoridades municipales y estatales vallan hagan las evaluaciones correspondientes puedan resultar más.

Es de reconocer a todas y a todos los elementos de Protección Civil tanto estatales como municipales, así como a las Fuerzas Armadas, por ser quienes están en la primera fila de batalla para proteger a la ciudadanía de estos fenómenos naturales.

Es importante que el Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con los Municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el fenómeno meteorológico, realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a las facultades que me confieren los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27, numeral 1, fracción I; 135, numeral 1, fracción I y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo el siguiente punto de:

ACUERDO LEGISLATIVO:

2

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Blanca E. Tracy Capost' and 'Ruben'.

Handwritten signature 'A. Bayan'.

Handwritten signature 'y. Dal 17'.

Handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature 'Yussara Elizabeth Canales González' and other illegible signatures on the right margin.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Aracely Cepeda

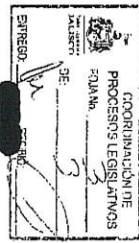
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. val 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con los Municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el fenómeno meteorológico, realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

PRIMERO. Se envíe atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para que en conjunto y coordinación con los municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el huracán "Lidia", realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado de Jalisco, remita copia íntegra del presente acuerdo legislativo al Titular de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE:
Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, 10 de octubre de 2023.

Dip. Yussara Elizabeth Canales González.

3

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Yussara Elizabeth Canales González, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto 6.18 del Orden del Día de la sesión extraordinaria número 155. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO 6.18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 155

DICE	DEBE DECIR
PRIMERO. Se envíe atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para que en conjunto y coordinación con los municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el huracán "Lidia", realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que	PRIMERO. Se envíe atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, para que en conjunto y coordinación con los municipios de la costa y demás que resulten afectados por las abundantes lluvias provocadas por el huracán "Lidia", realicen los dictámenes técnicos correspondientes para el registro y el levantamiento de daños a infraestructura pública, vialidades y carreteras, así como afectaciones a negocios y menaje de casas habitaciones, con la finalidad de que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

se active a la brevedad posible el Fondo Estatal de Desastres Naturales (FONDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.	se active a la brevedad posible el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FOEDEN) y los apoyos lleguen a las personas afectadas.
SEGUNDO. (...)	SEGUNDO. (...)

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 17 de octubre de 2023

DIP. YUSSARA ELIZABETH CANALES GONZÁLEZ

Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco



Voto: 6 TIEMPO INICIO: 18:43:25
FECHA: 2023/10/17 TIEMPO TERMIN: 18:44:40

MOCION: Acuerdo Legislativo con Modificaciones 6.18.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ARST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ARST	CONTRA	TOTAL
MC	16	12	0	0	12
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACION VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Dequellado González Ana Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Gladians Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Mogóns Mendoza Mónico Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Narzoña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Elamán Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso H.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– **INCISO H SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION LA INICIATIVA DE ACUERDO DE DICTAMEN REFERENTE AL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1773-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE PROPONE TURNAR A LA COMISION DE: SEGURIDAD PUBLICA, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL Y RECLUSORIOS A FIN DE QUE SE ATIENDA EL ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE SE SOLICITA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO.**

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso H del Cuarto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Cuarto Punto del Orden del Día, en su Inciso H, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

OFICINA DE PRESIDENCIA
Lagos de Moreno, Jalisco.
09 de noviembre del 2023
No. Oficio: PM/453/2023

Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General Del H. Ayuntamiento
De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permita hacer propicia a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el **Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1772-LXIII-23.
- 1773-LXIII-23

Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del día **30 de octubre de 2023 dos mil veintitrés**, por tal motivo y debido a la índole de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en lo conducente se atiendan a lo expuesto en el punto resolutorio a que dicho acuerdo refiere.

Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021 – 2024
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional
De Lagos De Moreno, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL
09 NOV. 2023
RECIBIDO

PALACIO MUNICIPAL
QUINTO REG. FRANCISCO GONZALEZ LEON
CALLE DEL CENTRO, S/N. COL. CENTRO
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-SIN-LXIII-23
DEPENDENCIA COORDINACIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 30 de octubre de 2023, aprobó los Acuerdos Legislativos con números 1772-LXIII-23 y 1773-LXIII-23, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE OCTUBRE DE 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO

JTG/OTC/eaab.



OFICIO PM/467/2023
15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

En atención al oficio número: OF-CPL-1773-LXIII-23 emitido por la Secretaría General del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo aprobado número AL-1773-LXIII-23, en sesión de fecha 30 de octubre del 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se turne a la Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS, a fin de que se atienda el Acuerdo en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco, así mismo tenga a bien considerarlo dentro del orden del día de la inmediata Sesión de Ayuntamiento a celebrarse en próximos días, a efecto de que se realice su revisión, análisis y dictaminación; del Acuerdo Legislativo antes señalado.

Por lo anterior y con el fin de que sea turnado al pleno del Ayuntamiento y se proceda con el trámite correspondiente marcado por los lineamientos y disposiciones vigentes, con apego a los artículos 106 fracción I del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, así como en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterándole mi amistad y respeto.

LICENCIADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

RFE

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
16 NOV. 2023

12.46
Bebe

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN

Por medio de la presente y para el debido cumplimiento de las obligaciones que se me establece en el artículo 99 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, 106 fracción II del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en mi carácter de Presidente Municipal, y a fin de efectuar lo ordenado en el oficio número: OF-CPL-1773-LXIII-23, emitido por MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA, Secretario General del H. Congreso, con fecha 30 de octubre del 2023, mediante el cual remite a esta representación el Acuerdo Legislativo AL-1773-LXIII-23.

PRIMERO: A los 125 Municipios del estado para que dentro del ámbito de sus competencias designen el personal para conformar las Células de Búsqueda Municipales de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.

UNICO: Se turne a la Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RECLUSORIOS, el oficio de referencia a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado.

ATENTAMENTE: *[Handwritten Signature]*
LAGOS DE MORENO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LICENCIADO TECUTÍ JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

SECRETARIA GENERAL
16 NOV. 2023
RECIBIDO
PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Aracely Capasa
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]



30 Octubre 2023

Número de Ley: 1773 - LXIII - 23
REFERENCIA

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

Los que suscriben **EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ Y MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR**, diputados integrantes de la LXII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que nos son conferidas en los términos dispuestos en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I de la Constitución Política; 26 fracción IX; 27 fracción I; 135 fracción I, y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presentamos iniciativa de ACUERDO LEGISLATIVO QUE ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL FISCAL ESPECIALIZADO EN PERSONAS DESAPARECIDAS, AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE JALISCO, AL TITULAR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, PARA QUE ESTABLEZCAN DIVERSAS MEDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y RESTITUCIÓN DIGNA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y/O DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, de acuerdo con la siguiente:

INFOLEJ
117-5775

10076
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
REGISTRACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
23 OCT 2023
HORA 14:19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Conforme a los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 26, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es facultad de los Diputados presentar iniciativas de leyes y de decretos.

II. El artículo 141 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Jalisco, establece que el Congreso del Estado puede presentar iniciativas de ley o decreto ante el Congreso de la Unión, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

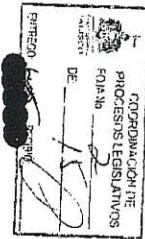
ENTREGO: *[Handwritten Signature]*
DE: *[Handwritten Signature]*
PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

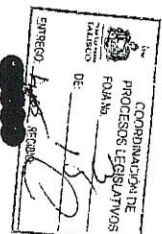
SECRETARIA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

III. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en los artículos 1º, que las **personas gozarán de los derechos humanos** reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las **garantías para su protección**, cuyo ejercicio **no podrá restringirse ni suspenderse**, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

El referido artículo prevé que todas las **autoridades**, en el ámbito de sus **competencias**, tienen la obligación de promover, respetar, **proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y **reparar las violaciones a los derechos humanos**, en los términos que establezca la ley.

Actualmente nuestro país enfrenta crisis en materia de personas desaparecidas víctimas de **desaparición forzada** de personas o **desaparición cometida por particulares**, se estima que en el estado existen **14,254¹** personas en esta situación, de acuerdo a los datos proporcionados por la plataforma **SISOVID 12**, **356** personas han sido localizadas con vida y **2,277** personas han sido **localizados sin vida**.

Una vez que las personas son **localizadas sin vida** de acuerdo con la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, se deben aplicar las reglas para el **Tratamiento e Identificación Forense** y el de **Notificación y Entrega de restos a Familiares**, contenido en el Protocolo Homologado que corresponda, garantizando siempre proteger, respetar y restituir de manera digna a sus Familiares los restos humanos, así como **entregar un informe de las circunstancias de la muerte y la forma en que se identificaron dichos restos**.

¹ Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición, consultado el 11 de octubre de 2023, en: <https://sisovid.jalisco.gob.mx/#section-2>

pág. 2

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Se estima que a nivel nacional existen **49,005²** personas fallecidas **no identificadas** en los servicios forenses, al cierre 2022 la entidad sumo **3, 282³** que se encuentran resguardadas en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forense, de acuerdo con el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo **CEPAD** en su **"Informe Regiones en el Abandono Situación Forense de las delegaciones del IJCF"** a **9 mil registros de personas fallecidas sin identificar**, entre **cadáveres, restos óseos y segmentos de piel**, sin embargo, se mantiene como registros porque las autoridades no han realizado los **procesos adecuados** para identificar si entre esos registros puede existir restos ocios o segmentos de piel de una misma persona. ⁴

La **Entidad** apenas cuenta con **1,245** espacios para almacenar los **cadáveres** en sus **cámaras frías** y **no hay una osteoteca⁵** (sitio especial para guardar las osamentas) ni otro tipo de equipamiento para atender esta situación.

De acuerdo con el INEGI en el **Análisis sobre Servicios Periciales 2023**, Jalisco cuenta con **44 unidades de servicios periciales y/o servicio médico forense**, sin embargo, la cantidad de unidades contrasta con el número de **laboratorios de servicios periciales y/o servicio médico forense**, mientras estados como Tabasco cuenta con **76**, Chiapas **38**, Guanajuato **33**, Jalisco cuenta con apenas **12**; en tanto al **personal pericial** la CDMX **1,988**, el Estado de México **893**, Chihuahua **564**, Nuevo León **495**, Guanajuato **484**, Veracruz **467**, en tanto Jalisco con apenas **454**.⁶

Los anteriores datos arrojan que, no obstante, de **ser el tercer estado** de la república con más población y paralelamente la entidad con más **personas víctimas de desaparición forzada de personas o desaparición cometida por particulares**, ocupando la **quinta posición** con el **mayor porcentaje de cadáveres sin identificar** en comparación con el **total de cuerpos que ingresaron a las unidades**

² <https://www.economista.com.mx/politica/Sin-identificar-49005-personas-en-el-forense-20230831-0007.html>

³ <https://www.informador.mx/Desaparecidos-Jalisco-segundo-Estado-con-mas-cuerpos-sin-identificar-1202309050001.html>

⁴ <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2023/09/CEPAD-INFORME-18-SEP.pdf>

⁵

⁶

pág. 3

A ready Cupesta

Handwritten signature

A Bayan

y. del 73

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

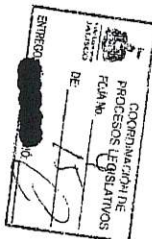
Handwritten signature



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

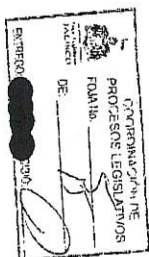
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO: _____
DEPENDENCIA: _____

forenses de cada Entidad, la inversión que realiza el estado no responde a las necesidades del tamaño de la crisis.

Los familiares de personas fallecidas han externado públicamente que existen demora en la realización de autopsias, identificación y restitución dignamente de las personas fallecidas, la tardanza oscila de 3 meses y hasta 4 años, en otros casos lamentables los cuerpos han sido extraviados.

El 3 de julio de 2022, múltiples colectivos se manifestaron afuera del semefo para exigir la entrega de los cuerpos de sus desaparecidos, que ya fueron identificados y por procesos administrativos y genéticos se ha retrasado su entrega, así lo relató María Guadalupe Aguilar líder del colectivo FUNDEJ, señaló que de su asociación hay 17 cuerpos que no les han entregado a sus familiares y que el proceso ha tardado un año o más.⁷

Ante esta situación los familiares de desaparecidos han adoptado estrategias jurídicas como la interposición de demandas de juicio de amparo con la finalidad de agilizar el proceso de identificación de sus familiares fallecidos y entrega de cuerpos, tal es el caso, de Silvia Margarita, quien presentó una demanda de amparo radicada en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal bajo el número de expediente 270/2020. Tres años y dos meses después, ganó el juicio de garantías.

De la respuesta del director Jurídico del IJCF a los requerimientos del Juzgado de Distrito podemos observar la necesidad de recursos humanos y técnicos para agilizar el proceso de identificación ya que respondió el pasado 3 de octubre a través del oficio 34210/2023 que: "el coordinador de Laboratorio de Genética expresó que de los avances que se tienen en el procedimiento de muestras recibidas, se tiene un perfil genético del 59 por ciento".

"En tanto que el 40.5% se trata de restos óseos que han sido inhumados clandestinamente, así como también por los efectos de la fauna nociva y a la propia degradación biológica, resulta aún más difícil obtener un perfil genético viable para ser confrontado con la

⁷ <https://www.informador.mx/jalisco/Desaparecidos-en-Jalisco-Familiares-reclaman-que-no-les-entregan-los-cuerpos-de-sus-fallecidos-20220703-0074.html>

pág. 4

NÚMERO: _____
DEPENDENCIA: _____

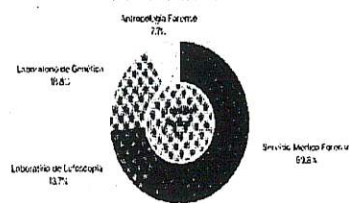
base de datos que se tiene, lo que se traduce en un alto porcentaje de resultados inviables".

De ahí que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses considere que es necesario un "remuestreo y un nuevo análisis", proceso que se debe repetir las veces que resulte necesario hasta obtener un resultado favorable.⁸

Como se ha demostrado existe una saturación de identificación de cuerpos de personas fallecidas, ante esta realidad los servicios del IJCF requieren mayor inversión de recursos materiales y humanos, necesarios para realizar un trabajo eficiente, que brinde certeza y mayor celeridad en la realización de las autopsias, identificación y restitución de cuerpo a sus familiares.

En el informe ¿Quiénes son? La crisis de identificación de personas en Jalisco, señala que cuenta con una plantilla laboral de 566 personas de los cuales 389 fungen como peritos.

PERITOS PARA IDENTIFICACIÓN EN EL IJCF



Área	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
Servicio Médico Forense	5	62	1		70
Laboratorio de Toxicología	2	13	1		16
Laboratorio de Genética	2	19	1	2	24
Antropología Forense	2	1			3

Cualquier otro perfil deberá ser a la identificación de la muestra.⁸

⁸ <https://www.informador.mx/jalisco/IJCF-Multan-a-Ciencias-Forenses-por-retraso-en-los-peritajes-20231009-0018.html>

pág. 5

Aracely Cepeda

[Handwritten signature]

Abayán

y. Del 73

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8-5-6-10-9-5-8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

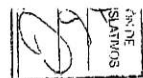
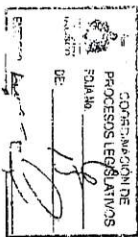
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Ahora bien, a través de medios de información se dio a conocer que el IJCF tiene apenas 6 forenses de planta, por lo que se vio en la necesidad de habilitar a médicos no capacitados para dictaminar sobre la enorme cantidad de cuerpos que llegan a diario, situación que se conoció derivado por un error en un dictamen sobre la muerte de una mujer huichola, cuando primero expuso que había cometido suicidio, pero después salió a relucir que en realidad había sido asesinada.⁹

En la dirección de delegaciones regionales se tienen 13 médicos y 18 criminalistas que están distribuidos en las ocho unidades regionales y no todas las especialidades están cubiertas por el personal pericial y en las delegaciones solo existen especialistas en medicina legal o forense y criminalistas. De acuerdo con el "CEPAD en las unidades regionales únicamente se cuenta con peritos especializados en medicina y criminalística, careciendo del resto de especialistas necesarios para llevar a cabo los procesos de investigación forense, identificación y restitución de cuerpos.

Del informe ¿Quiénes son? Crisis de identificación de personas, se referencia que en Argentina se cuenta con un equipo multidisciplinario amplio: "Antropología Forense, para las tareas de identificación se requieren de peritos especialistas en ramas como: Arqueología: buscar en terreno, recuperar restos y evidencia asociada • Antropología física: análisis del esqueleto • Antropología social: para entrevistas a familiares, comprender contexto y prácticas • Medicina o patología: determinar causas de muerte • Odontología: analizar la dentición del cuerpo • Radiología: analizar imágenes de los restos Genética: recuperar el perfil genético • Criminalística: analizar las evidencias asociadas al cuerpo, registro y protección • Tanatología: estudio de fenómenos cadavéricos tempranos • Geología: explorar subsuelo y encontrar fosas clandestinas • Tafonomía: estudiar procesos en restos que generaron agentes ambientales • Entomología: estudio de insectos necrófagos para estimar intervalo postmortem, posibles traslados y características de las zonas de procedencia • Química: estudiar interacciones entre

⁹ <https://metropolimxjalisco.com/improvisan-medicos-forenses-en-el-semefo-de-jalisco/>

pág. 6

etainformativa

pág. 7

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

restos tanto de la Federación como de las Entidades Federativas, cualquiera que sea su origen.

De acuerdo con el artículo 111 de la Ley General, la información contenida en el Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas se encuentra a cargo de la Fiscalía, formará parte del Banco Nacional de Datos Forenses, contiene información sobre los datos forenses de los cadáveres o restos de personas no identificadas y no reclamadas, del lugar del hallazgo, el lugar de inhumación o destino final y demás información relevante para su posterior identificación.

El objetivo de este Registro Nacional es el de concentrar la información que permita la identificación de las personas fallecidas no identificadas y apoyar en la localización de los familiares de personas fallecidas no reclamadas.

En los artículos séptimo y décimo tercero transitorios de la Ley General se dispuso que el Banco Nacional de Datos Forenses, los registros forenses Federal y el de las Entidades Federativas comenzarán a operar dentro del año siguiente a la entrada en vigor del Decreto. Dentro de los tres meses siguientes a que inicie la operación de dichos registros, las autoridades que posean información forense deberán incorporarla al registro que corresponda.

Apenas el 29 de mayo de 2023, la Fiscalía General de la República (FGR) anunció el comienzo de funciones del Banco Nacional de Datos Forenses (BNDF), el banco de datos constituirá una interconexión con otras bases tales como el Registro de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, el Registro Forense Federal, la Base Nacional de Información Genética, el Registro Nacional de Detenciones, el Registro Nacional del Delito de Tortura, el Registros de Antecedentes Criminales, Sistema de Identificación de Huellas Dactilares, la Alerta Amber y cualquier otro que tengan información forense y genética relevante.

pág. 8

Tracy Cuportis
E
Rub

A Bayan

7-Vol-13

[Signature]

17-9-2023
[Signatures]

Aracely Cupress
(A Bayar)

Helene E

7. Vol. 7.3

[Signature]

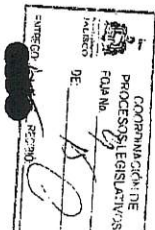
[Signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



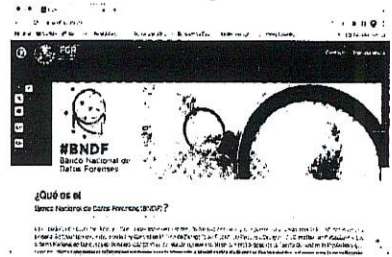
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____



Fuente: <https://bnndf.lgr.org.mx/>

Los familiares de las víctimas y demás personas legitimadas, tendrán el acceso a la base de datos que se dará mediante conductos oficiales. Es decir, deberán solicitarlo al agente del Ministerio Público a cargo de las indagatorias, por mandato judicial o mediante la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y las comisiones estatales.⁹

Actualmente con el banco de datos que concentra la *Base de Datos Ante Mortem y Post Mortem* y los recursos de información tanto federales, como locales, se logró la integración de aproximadamente ciento sesenta millones de datos, entre los cuales se encuentran:



pág. 9

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

De acuerdo con el informe de CEPAD la información del Personas Fallecidas Sin Identificar "REGISTRO PFSI" que databan de 2011, 2013, 2015 y 2016, pero que no ha sido subida al micrositio. Tampoco se tiene un registro cronológico de los datos identificativos, aunque había un orden en el número ID de las PFSI no así conforme a los hallazgo o ingreso a las instalaciones.¹²

No todas las familias tienen conocimiento de la existencia del SIABA, esto no se les informa a las familias para solicitar el acceso en la Coordinación de Atención de la sede central y la Comisión de Búsqueda de Personas, la cual también cuenta con un módulo para el apoyo en las acciones de búsqueda para la identificación forense, no tiene acceso completo a los registros del IJCF sino únicamente a una versión filtrada del SIABA-PF que ya ha pasado por la Coordinación de Atención y la Fiscalía del Estado.

El lineamiento L/001/22 PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE DATOS FORENSES; DEL REGISTRO FORENSE FEDERAL; DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS Y NO RECLAMADAS; DEL REGISTRO NACIONAL DE FOSAS COMUNES Y DE FOSAS CLANDESTINAS; Y DE LA BASE NACIONAL DE INFORMACIÓN GENÉTICA, dispone en su artículo quinto que las personas víctimas, las personas familiares y demás personas legitimadas para ello podrán solicitar la consulta del Banco Nacional de Datos Forenses por conducto de la persona agente del Ministerio Público a cargo de la investigación de que se trate, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas o las Comisiones de Búsqueda de Personas en las Entidades Federativas o por mandato de la autoridad judicial.

Otra de las dificultades que se presenta es el déficit de agentes del ministerio público adscritos a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, actualmente se cuenta con 37 agencias, 22 se encuentran en Guadalajara y el resto se distribuyen al interior del estado; cada agencia cuenta con 5 personas: el agente del ministerio público, 3 auxiliares, actuarios y policía investigador, con un promedio

¹² Op. Cit.

pág. 10

17-9-18
[Signature]
[Signature]

Marciano

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

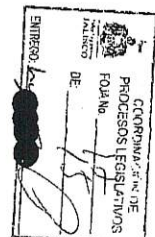
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

de expedientes de 326, así se señala en el Informe FISCALÍA A LA DERIVA Informe a 5 años de creación de la Fiscalía en Personas Desaparecidas de Jalisco, de CEPAD.¹³

De acuerdo con el informe no existe la certeza de un buen seguimiento en el procesamiento de las muestras genéticas y los resultados de las confrontas correspondientes que se integran en la carpeta, así como tampoco en relación al monitoreo de posibles indicios identificativos en las instalaciones forenses que se ligan a la identidad de la persona desaparecida y se informe debidamente a las familias de dicho caso. Tampoco en lo que respecta a las labores de notificación y entrega, cuya labor recae en el área de Homicidios de la Fiscalía del Estado, misma que no cuenta con la capacitación, sensibilidad y enfoque especializado para agilizar los procesos examinados hacia la identificación forense y hacerlo de manera digna.¹⁴

Los familiares de personas desaparecidas han expresado su molestia ante la constante rotación de Ministerios Públicos como de policías investigadores, personal que, durante la investigación de un caso de persona desaparecida han sido sustituidos por lo menos en una ocasión y en algunos casos en 4 ocasiones:

¹³ FISCALÍA A LA DERIVA Informe a 5 años de creación de la Fiscalía en Personas Desaparecidas de Jalisco, CEPAD, <https://drive.google.com/file/d/16fdz0t8YLW7r6hGwR1DK5MsQ03woGrit/view>

¹⁴ *idem*

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Figura. Encuesta realizada a familiares de personas desaparecidas, ver Anexo 1. Nota Metodológica

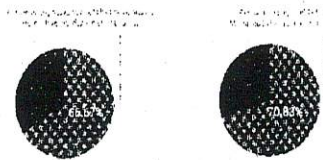


Figura. Encuesta realizada a familiares de personas desaparecidas, ver Anexo 1. Nota Metodológica

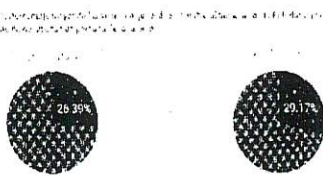


Figura. Encuesta realizada a familiares de personas desaparecidas, ver Anexo 1. Nota Metodológica

Por lo anteriormente expuesto y fundado; en uso de la potestad que nos otorga el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos, 26 numeral 1 fracción XI, y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea, la presente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ACUERDO LEGISLATIVO QUE ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL FISCAL ESPECIALIZADO EN PERSONAS DESAPARECIDAS, AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO

Bayar

Ruiz

Aracely Cupedo 7-Dal 73

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M-9-5-8' and 'Harc...'



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

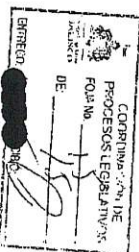
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO: _____
DEPENDENCIA: _____

a) De conformidad con el LINEAMIENTO QUINTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE DATOS FORENSES, informen a las personas víctimas, las personas familiares y demás personas legitimadas sobre la posibilidad de solicitar la consulta del Banco Nacional de Datos Forenses.

b) En la medida de lo posible eviten rotación de los agentes de ministerios públicos y policías investigadores encargados de la investigación de casos de persona víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.

c) Realicen un proceso de sensibilización de su personal para la atención digna y adecuada de personas víctimas, las personas familiares y demás personas legitimadas de las personas fallecidas víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.

TERCERO.- Se gire atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de la Hacienda Pública, al Coordinador General Estratégico de Seguridad para en la iniciativa de presupuesto 2024 prevean un incremento presupuestal al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y sus unidades regionales que permita la contratación de personal de servicios periciales, médicos forenses, dactiloscopia forense, genética forense, arqueólogos forenses, patólogos y demás personal que el Instituto estime necesario, la ampliación y creación de laboratorios regionales, dotación de insumos y reactivos de "ADN", que permitan agilizar el proceso de identificación de las personas fallecidas, identificación y restitución dignamente de las personas fallecidas con mayor celeridad, así como, la construcción de la osteoteca para el resguardo debido de osamentas; así como, a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas que permita: la contratación de más agentes especializados y el personal necesario para la investigación con la finalidad de reducir la carga de trabajo y agilizar la investigación, de las personas fallecidas víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.

pág. 14

NÚMERO: _____
DEPENDENCIA: _____

forenses, dactiloscopia forense, genética forense, arqueólogos forenses, patólogos y demás personal que el Instituto estime necesario, la ampliación y creación de laboratorios regionales, dotación de insumos y reactivos de "ADN", que permitan agilizar el proceso de identificación de las personas fallecidas, identificación y restitución dignamente de las personas fallecidas con mayor celeridad, así como, la construcción de la osteoteca para el resguardo debido de osamentas.

Así como, a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas que permita: la contratación de más agentes especializados y el personal necesario para la investigación con la finalidad de reducir la carga de trabajo y agilizar la investigación, para la localización de personas víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.

SEXTO.- A los 125 municipios del estado para que dentro del ámbito de su competencia designen el personal para conformar las Células de Búsqueda Municipales de conformidad con la dispuesto por la Ley de Personas Desaparecidas del estado de Jalisco.

Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio Legislativo Guadalajara, Jalisco, 23 de octubre de 2023

E. Enrique Velázquez González
Diputado Integrante Hagamos

Mara N. Robles Villasañor
Diputada Presidenta del Grupo
Parlamentario Hagamos

pág. 14

Handwritten signature and notes in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

Handwritten signature in blue ink on the left side.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

El que suscribe, Diputados EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ y MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, integrantes de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el punto B11 del Orden del Día de la sesión ORDINARIA número 159 a efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:


PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO
CON EL NÚMERO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO

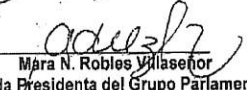
DICE	DEBE DECIR
PRIMERO A SEGUNDO. EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO	PRIMERO A SEGUNDO. EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO
<p>TERCERO.- Se gire atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de la Hacienda Pública, al Coordinador General Estratégico de Seguridad para en la iniciativa de presupuesto 2024 prevean un incremento presupuestal al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y sus unidades regionales que permita la contratación de personal de servicios periciales, médicos forenses, dactiloscopia forense, genética forense, arqueólogos forenses, patólogos y demás personal que el Instituto estime necesario, la ampliación y creación de laboratorios regionales, dotación de insumos y reactivos de "ADN", que permitan agilizar el proceso de identificación de las personas fallecidas, identificación y restitución dignamente de las personas fallecidas con mayor celeridad, así como, la construcción de la osteoteca para el resguardo debido de osamentas.</p>	<p>TERCERO.- Se gire atento y respetuoso exhorto al Secretario de la Hacienda Pública, al Coordinador General Estratégico de Seguridad para en la iniciativa de presupuesto 2024 prevean un incremento presupuestal al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y sus unidades regionales que permita la contratación de personal de servicios periciales, médicos forenses, dactiloscopia forense, genética forense, arqueólogos forenses, patólogos y demás personal que el Instituto estime necesario, la ampliación y creación de laboratorios regionales, dotación de insumos y reactivos de "ADN", que permitan agilizar el proceso de identificación de las personas fallecidas, identificación y restitución dignamente de las personas fallecidas con mayor celeridad, así como, la construcción de la osteoteca para el resguardo debido de osamentas.</p>

<p>Así como, a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas que permita: la contratación de más agentes especializados y el personal necesario para la investigación con la finalidad de reducir la carga de trabajo y agilizar la investigación, para la localización de personas víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.</p>	<p>Así como, a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas que permita: la contratación de más agentes especializados y el personal necesario para la investigación con la finalidad de reducir la carga de trabajo y agilizar la investigación, para la localización de personas víctimas del delito de desaparición forzada de personas y/o desaparición cometida por particulares.</p>
<p>SEXTO. - A los 125 municipios del estado para que dentro del ámbito de su competencia designen el personal para conformar las Células de Búsqueda Municipales de conformidad con la dispuesto por la Ley de Personas Desaparecidas del estado de Jalisco.</p>	<p>CUARTO. - A los 125 municipios del estado para que dentro del ámbito de su competencia designen el personal para conformar las Células de Búsqueda Municipales de conformidad con la dispuesto por la Ley de Personas Desaparecidas del estado de Jalisco.</p>

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 30 de octubre de 2023


E. Enrique Velázquez González
Diputado Integrante Hagamos


Mara N. Robles Villaseñor
Diputada Presidenta del Grupo Parlamentario Hagamos



Voto: 9 TIEMPO INICIO: 16:15:22

FECHA: 2023/10/30 TIEMPO TERMIN: 16:16:45

MOCION: Acuerdo Legislativo con Modificaciones 8.11.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 35

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	16	0	0	16
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	0	0	0	0
PVEM	1	1	0	0	1

C:\Program Files\Auditel\Votes\20231030 161645.vrf - 1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar Garcia Juan Luis(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocio (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	
Degollado González Ana Angélica(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Gladans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponco Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	
Séroz Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiczhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ros Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

C:\Program Files\Auditel\Votes\20231030 161645.vrf - 2

Aracely Cisneros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. del 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso I.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

– **INCISO I SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION Y CONOCIMIENTO: EL ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1772-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN RAZON DE LO DESCRITO, SE CONCLUYE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, UNICAMENTE INCIDE EN LA APROBACION DE LEYES DE INGRESOS MAS NO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SIENDO ESTA ULTIMA UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL ELLOS DEBEN REALIZAR LA ACCIONES Y PREVISIONES PERTINENTES DE LOS RECURSOS QUE LES PERMITAN SUFRAGAR LAS EROGACIONES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO RECIBE CONSTANTEMENTE SOLICITUDES DIRECTAS DE MUNICIPIOS O REQUERIMIENTOS DE ORGANOS JURISDICCIONALES QUE TIENE POR OBJETO LA ASIGNACION DE RECURSOS A FAVOR DEL MUNICIPIO O DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA PODER CUMPLIMENTAR LAUDOS O RESOLUCIONES JURIDICAS, TURNANDOSE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE COMO FUE DESCRITO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESOLVERA LA IMPOSIBILIDAD JURIDICA Y MATERIAL POR NO TENER COMPETENCIA PARA TAL EFECTO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, continuamos con el Orden del Día, para antes en el uso de la voz, la Regidora Norma Cordero

Intervención de la Regidora Norma Angélica Cordero Prado:

– Si Muchas gracias Presidente, en este sentido quiero hacer una manifestación, de manera seria y responsable, y tomo este Inciso I de este Punto por la relevancia que conlleva, se nos está notificando, se nos está dando para nuestro conocimiento este Acuerdo Legislativo, este Dictamen, este Acuerdo Legislativo 1772-LXIII-23, y a pesar que aquí habla del Gobierno de Tala que así lo dice, aplica, aplica aquí mismo como regla general para los 124 municipios restantes, es decir que dentro de las ejecutorias de los laudos, cuando se le requiere al poder legislativo para que modifique los Presupuestos Municipales el Congreso está contestando que no, que no es su atribución que el solamente aprueba las Leyes de Ingreso y tiene la fecha para hacerlo y que es atribución directa de los Municipios, y quiero hacer mención y lo quiero hacer en consecución de una intervención que hice en el mes de julio de este año relativo a la multa que en ese momento se nos impuso por un Juicio de Amparo, y que a la fecha desconocemos cuantos tenemos en esta etapa porque si

recuerdan no todos se nos notifica de manera personal en nuestra oficina, hay algunos otros que se notifican directamente en el Área de la Dirección Jurídica para que así mismo les den la consecución y el impulso procesal necesario y lo digo porque una vez que el Congreso se declare incompetente para poder darnos por esta vía suficiencia presupuestal, pues nos da la carga de la prueba a los Municipios, nosotros estamos contestando estos juicios de amparo bajo protesta de decir verdad que vamos a integrar en la partida presupuestal y no quiero decir correspondiente, quiero decir el número, estamos hablando del capítulo tres mil partida tres mil novecientos partida genérica trecientos noventa y cuatro, correspondiente a sentencias y resoluciones judiciales, por la responsabilidad, que a mi conlleva ser parte de este Pleno del Ayuntamiento, solicito que con manera oportuna, se nos informe o se nos haga del conocimiento el Proyecto de Presupuesto 2024, para poder revisar los alcances de los compromisos legales que en esta etapa tenemos, sabemos que el presupuesto en general será insuficiente, así lo entiendo, y no somos el único Municipio que trae esta carga tan fuerte por tema de laudos, que en el año 2013 fue cuando se le puso, se acoto el tema de los salarios caídos a un año, pero de ahí para atrás traemos laudos bastantes considerables, para poder presupuestar en la medida de las posibilidades necesitamos la proyección, pero también necesitamos saber qué estado procesal guardan estos juicios, laborales, cuantos tenemos en el Municipios, cuantos están en un proceso normal sin que lleguen ya a la plantilla final, cuantos tenemos ya en juicio de amparo en estas etapas, porque es importante si nosotros estamos contestando en cada uno de estos informes y estamos contestando de manera individual, no está contestando el Ayuntamiento en Pleno nosotros estamos firmado uno por uno que bajo protesta de decir verdad, estaremos proyectando y estaremos presupuestando hasta donde, hasta donde nuestro presupuesto en esta partida nos pueda alcanzar, y porque lo digo, necesitamos analizar dos vertientes, la primera el tamaño de nuestro compromiso no lo sabemos, el segundo, el tamaño de nuestro presupuesto, no lo sabemos, no nos va a dar, no lo sé, porque parto de nada, no tenemos una cantidad líquida, pero hay otras maneras también de financiarnos, existe también la solicitud al Gobierno del Estado para que nos pueda hacer llegar recursos adicionales para no colapsar la Administración Municipal, tenemos que buscar otras fuentes de financiamiento en caso de ser necesario, que tampoco lo sé, y si quiero que se asiente en el acta, primero para manifestar que con la responsabilidad que nos conlleva, hacemos del conocimiento los alcances que tenemos en este momento, con este acuerdo porque pareciera que no es para nosotros, dice que es para el Gobierno de Tala, pero en un apartado dice, pero los demás ya no me pregunten, porque aplica para los 124 municipios, pareciera que no es un tema tan importante, pero al final de cuentas, yo creo que la responsabilidad jurídica que tenemos nosotros como representantes del Pleno de este Ayuntamiento, pues implica estar analizando, no hay dinero que alcance desde luego que no, pero hay también obligaciones legales, que tenemos que conocer

Tracy Cupost

Abayer

y. Pd. 13

AS-6-14

para que de manera congruente podamos dibujar algunas estrategias si no de cumplimiento total, de cumplimiento parcial, y así demostrarle al Órgano Jurisdiccional que queremos cumplir, que estamos en vías de cumplimiento y que lo que nos toca, en cuanto a nuestras facultades, lo estamos haciendo, lo demás es propiamente responsabilidad de la Comisión Hacienda, el elaborar la proyección, y el proyecto de acuerdo a cada una de las justificaciones y prioridades del tema que traen de presupuesto por proyecto y resultados pero de nosotros también analizarlo antes del 6 de diciembre que es la fecha tentativa que tenemos para su debida aprobación previo diagnóstico y posible modificación por este tipo de situaciones, es cuanto Presidente, muchísimas gracias.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias regidora, comentar, en términos generales, que el Área Jurídica, el Síndico están trabajando en el tema junto con el Director de Finanzas, están como siempre tratando de agotar todos los términos y defendiendo al Municipio, sobre todo defendiendo el dinero de las y los Lagenses, muchos de estos temas para no polemizar de más, se hicieron de o se llevaron a cabo de una manera dudosa en algunas etapas procesales en diferentes Administraciones, y también muchos de los que demandaron, de los que están solicitando el pago, de estos laudos, eran funcionarios hay que repetirlo de Primer Nivel de Gobiernos Municipales, entonces no estamos de acuerdo en que con que el dinero de las y los Lagenses se destine sin agotar todas las etapas jurídicas, pues a pagar funcionarios, que tuvieron cargos de Primer Nivel y que sabían que evidentemente al terminar la Administración Municipal concluía también su ciclo como funcionarios, estamos hablando insisto de los Directores prácticamente centrales, de una Administración Municipal, entonces hemos instruido a la Sindicatura, al Director Jurídico, al Secretario de Finanzas que agoten todos los términos y seguimos en dialogo con el Secretario de Finanzas del Gobierno de Jalisco, Juan partida, precisamente para ver el plan B y el plan C es una realidad también que no solo es de Lagos de Moreno, prácticamente hay cerca de 90 municipios en el mismo supuesto en el Estado, entonces bueno pues vamos a seguir agotando el tema jurídico, muchas gracias.

–Continuamos con el Orden del Día.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO
OFICINA DE PRESIDENCIA
Lagos de Moreno, Jalisco.
09 de noviembre del 2023
No. Oficio: PM/453/2023
Asunto: Se remiten acuerdos legislativos.

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General Del H. Ayuntamiento
De Lagos De Moreno, Jalisco.
Presente.-

Sirva el presente para enviar un cordial y respetuoso saludo, a su vez me permito hacer propicio a su conocimiento los **Acuerdos Legislativos** emitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, mismos que se anexan al oficio número **OF-CPL-S/N-LXIII-23** de la **Coordinación de Procesos Legislativos**, suscrito por el **Mtro. José Tomas Figueroa Padilla, Secretario General Del H. Congreso**, los cuales se identifican bajo los siguientes números:

- 1772-LXIII-23.
- 1773-LXIII-23

Mismos que fueron aprobados en la sesión verificada del día 30 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por tal motivo y debido a la índole de la mencionada documentación me permito remitirla a usted, para que en lo conducente se atienda a lo expuesto en el punto resolutivo a que dicho acuerdo refiere.

Ausente de otra particularidad en el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones y sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021 - 2024
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"
Lagos de Moreno
LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional
De Lagos De Moreno, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
09 NOV. 2023
PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO

Aracely Amposta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
C.P. 47400.
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 30 de octubre de 2023, aprobó los **Acuerdos Legislativos** con números **1772-LXIII-23** y **1773-LXIII-23**, de los cuales le adjunto copias, en el que de manera atenta y respetuosa, se les remiten para que en los términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 31 DE OCTUBRE DE 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO

JG/OTC/eaaa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LAGOS DE MORENO

No. de Oficio P.M./473/2023
Lagos de Moreno, Jalisco, a 21 de Noviembre del año 2023

**LICENCIADO JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

A través de este medio le hago llegar un saludo cordial, así mismo aprovecho la oportunidad para solicitarle, que se incluya en la próxima Sesión de Ayuntamiento, el Acuerdo Legislativo Número AL-1772-LXIII-23, de Sesión de fecha 30 de octubre del año 2023, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el cual:

SE DA LECTURA PARA SU INFORMACION Y CONOCIMIENTO: ACUERDO LEGISLATIVO NUMERO AL-1772-LXIII-23, EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN RAZÓN DE LO DESCRITO, SE CONCLUYE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA MODIFICAR LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES, ÚNICAMENTE INCIDE EN LA APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS MÁS NO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, SIENDO ESTA ÚLTIMA UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL ELLOS DEBEN REALIZAR LAS ACCIONES Y PREVISIONES PERTINENTES DE LOS RECURSOS QUE LES PERMITAN SUFRAGAR LAS EROGACIONES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, RECIBE CONSTANTEMENTE SOLICITUDES DIRECTAS DE MUNICIPIOS O REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE TIENE POR OBJETO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, O DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA PODER CUMPLIMENTAR LAUDOS O RESOLUCIONES JURÍDICAS, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS QUE COMO FUE DESCRITO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESOLVERÁ LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL POR NO TENER COMPETENCIA PARA TAL EFECTO.

Sin más por el momento, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACION 2021-2023

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

PALACIO MUNICIPAL
CALLE DE LOS REYES 1001 / 44434131000 / 4443413000
JALISCO DE LOS REYES, JALISCO
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gob.mx

Arcey Capacho

Bayar

Rumb

7. Oct 23

M-9-5-P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO de Leg. 1372 - LXIII-23
DEPENDENCIA

30. octubre. 2023

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
Acuerdo Legislativo
Asunto: Imposibilidad para Cumplir Requerimientos

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 75 fracción I, 89, 135, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con número de INFOLEJ 1803-LXIII; con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Con fecha 27 de septiembre del 2023, el Coordinador de Procesos Legislativos, el Maestro Juan de Dios Olmos García remitió el Oficio CR-CPL-151-LXIII-23, mismo que fue recibido en esta Comisión de Hacienda y Presupuestos el 2 de octubre de 2023, mediante el cual se notifica el turno del Oficio sin número del municipio de Tala, Jalisco, dirigido al Congreso del Estado de Jalisco que contiene los autos del juicio de amparo 748/2020, radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, identificado con el número de Infolej 1803-LXIII.
- Es importante mencionar de manera significativa que mediante Acuerdo Legislativo 1025-LXIII-22, en Sesión Ordinaria 88 del 14 de noviembre de 2022, el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo de referencia y que tiene relación con la solicitud que plantea nuevamente el municipio de Tala, Jalisco, y en su momento se ordenó se notificara a dicho municipio en mención la determinación adoptada por esta autoridad.

INFOLEJ
1803 - LXIII
10059

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
19 OCT 2023
HORA

CONTINUA CON LOS PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Por lo que a continuación se enlista:

No.	INFOLEJ	Oficio Área que remite	Asunto	Oficio de origen
1	1803-LXIII	Oficio CR-CPL-151-LXIII-23, mismo que fue recibido en esta Comisión de Hacienda y Presupuestos el 2 de octubre de 2023, suscrito por el Maestro Juan de Dios Olmos García	En el que solicita un rescate financiero a través de una partida presupuestal emergente para cubrir con las obligaciones derivadas de los laudos, y en cumplimiento a la ejecutoria del amparo 748/2020, radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.	Juicio de amparo 748/2020 Radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

De acuerdo con el análisis de los asuntos turnados antes descritos, se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES

I. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 145 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, cuando la naturaleza de un asunto lo permita podrán conjuntarse dos o más iniciativas en un mismo dictamen.

Artículo 145.

- Turnada la iniciativa a la comisión o comisiones que correspondier, para su estudio y análisis, éstas rinden su dictamen, por escrito, a la Asamblea.

2

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- Quando la naturaleza del asunto lo permita pueden conjuntarse dos o más iniciativas en un mismo dictamen...

Si bien es cierto el documento hoy analizado no son iniciativas, al ser turnado por el Pleno de este Congreso a la Comisión proponente, debe recaer un dictamen a ésta, conforme al artículo 103 numeral 1 de la citada Ley Orgánica, ahora bien, la naturaleza del contenido del oficio en estudio permite se resuelva en un dictamen.

Con la finalidad de establecer los criterios, razonamientos, fundamentos jurídicos y atender los diferentes requerimientos del Municipio de Tala, Jalisco, con relación a los diversos requerimientos que le ha hecho el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

II. Se establece lo siguiente:

- La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 35 fracción IV, da al Congreso del Estado considera la atribución para determinar los gastos del Estado para cada ejercicio fiscal, y que le corresponde a la Comisión de Hacienda y Presupuestos el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con el gasto público del Estado y la dictaminación de su Presupuesto de Egresos conforme a las leyes en la materia, así como el determinar los gastos del Estado para cada ejercicio fiscal; según lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; esta soberanía debe atender para tal efecto los lineamientos y principios previstos en las leyes aplicables en materia de disciplina financiera, equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria.
- En congruencia con dichas normas, la atribución depositada en este Poder está supeditada al procedimiento para la aprobación del presupuesto, debidamente previsto en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la cual en su numeral 44 establece que las dependencias y entidades no podrán gestionar de manera directa ante el Congreso, modificación alguna al proyecto de presupuesto de egresos reservando esta atribución al titular del Poder Ejecutivo, quien con base en los numerales 50 fracción II de la Constitución Local y 44 de la Ley del Presupuesto antes descrita, tiene la facultad exclusiva de presentar la iniciativa correspondiente para cualquier modificación del presupuesto.

3

Aracely Cupeste

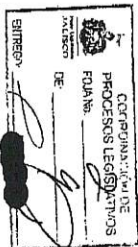
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. del 7/3

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



85-6-11
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO

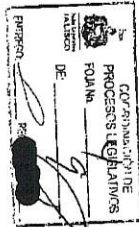
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- El Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, es formulado en base a las directrices del titular del Poder Ejecutivo, a los anteproyectos de las unidades presupuestales, a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los preceptos contenidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Para las acciones que tengan que ver con la programación financiera y presupuestaria del gasto público, cada dependencia o entidad es la responsable de planear, programar y presupuestar lo correspondiente a su gasto, determinando los programas y las actividades que sean necesarias para su cumplimiento, estableciendo las unidades responsables de su ejecución, y calculando el costo de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación; todo esto ajustado a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, así como, a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género.
- Que el artículo 4 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Establece: "El Presupuesto de Egresos de la entidad será el que contenga el decreto que apruebe el Congreso del Estado, a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, autorizando las provisiones del gasto público que habrán de realizar las dependencias y entidades para costear durante el periodo de un año las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de los responsables de ejercer el gasto público".
- Que artículo 46 de la misma ley, establece: "Aprobado el presupuesto de Egresos del Estado, éste regirá para el ejercicio fiscal que corresponda. Cuando por la aplicación de leyes, decretos o acuerdos posteriores a la aprobación del presupuesto impliquen erogaciones no autorizadas, el titular del Poder Ejecutivo, deberá someter a la consideración del Congreso del Estado, las iniciativas de reforma respectivas, acompañadas de la opinión de la Secretaría sobre la viabilidad financiera de la propuesta".
- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, establece en su artículo 8: Página 5 de 6 "Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras provisiones de gasto. No procediendo pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a



Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

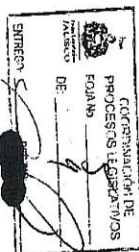
Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado".

Por último, no debe pasar por alto la autonomía que tienen los municipios en el manejo de su hacienda, misma que se encuentra consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a mayor abundamiento se cita el siguiente:

- I. [...]
 - II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
 - III. [...]
 - IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:
 - a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
 - b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
 - c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
- Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999, 29-01-2016
Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999.
Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las



Handwritten signatures and notes on the left margin, including "Aracely Cupos", "Ruben", "A. Bayar", and "y. del 73".

Large handwritten signature on the right margin, possibly "Manuel...", and other scribbles.

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Párrafo adicionado DOF 23-12-1999. Reformado DOF 24-08-2009
Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;
Párrafo adicionado DOF 23-12-1999

[...]

V a X. [...]

En esa tesitura la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco regula entre otras cosas lo correspondiente a la preparación y estructura del presupuesto y de sus artículos 216, 217 y 218 se desprende es facultad exclusiva del municipio la integración y aprobación del presupuesto de egresos, mismo que debe abarcar todas las responsabilidades del Gobierno Municipal.

Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.

Artículo 217. El Ayuntamiento dará trámite a la iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación.

Artículo 218. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

- III. En razón de lo descrito, se concluye que el Congreso del Estado no cuenta con facultades para modificar los presupuestos municipales, únicamente incide en la aprobación de leyes de ingresos más no en el presupuesto de egresos municipal, siendo esta última una facultad exclusiva de los Municipios, para lo cual ellos deben realizar las acciones y previsiones pertinentes de los recursos que les permitan sufragar las erogaciones solicitadas por las autoridades judiciales.

Cobra relevancia, que el Congreso del Estado de Jalisco, recibe constantemente solicitudes directas de municipios o requerimientos de órganos jurisdiccionales que tienen por objeto la asignación de recursos a favor del municipio, o de las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, para poder cumplimentar laudos o resoluciones jurídicas, turnándose a la

6

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Comisión de Hacienda y Presupuestos que como fue descrito en el cuerpo considerativo del presente dictamen, resolverá la imposibilidad jurídica y material por no tener competencia para tal efecto.

En ese orden de ideas, se considera que, para contribuir a una aplicación de justicia más expedita, la Asamblea deberá facultar a la Secretaría General a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de dar contestación a todos los asuntos que provengan de las autoridades administrativas o jurisdiccionales, en los términos que se resuelve el presente Acuerdo Legislativo y con ello evitar procesos dilatorios en la ejecución de las sentencias.

Ello, con fundamento con el artículo 54, numeral 1, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 54.
1. Para el óptimo desempeño de las funciones del Congreso del Estado, la Secretaría General cuenta con distintas coordinaciones a su cargo, agrupadas en un área legislativa y una administrativa.

I. Las coordinaciones del área legislativa son las siguientes:

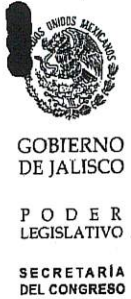
- a) Procesos Legislativos, cuyas funciones son el apoyo en la planeación y programación legislativa;
- b) Asuntos Jurídicos, cuyas funciones serán el brindar soporte jurídico en los asuntos legales de que sea parte el Congreso del Estado;

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, es que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Jalisco carece de competencia para atender el requerimiento enlistado en los antecedentes del presente acuerdo, en los términos descritos en sus considerandos.

7



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

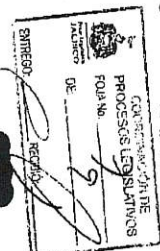
SECRETARÍA DEL CONGRESO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Aracely Cupeste
A. Bayona
E. L. L. E.
y. del 13

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SEGUNDO. Instrúyase a la persona titular de la Secretaría General de este Poder Legislativo para que notifique el contenido del presente Acuerdo Legislativo al municipio de Tala, Jalisco.

TERCERO. Instrúyase a la persona titular de la Secretaría General de este Poder Legislativo para que remita el contenido del presente Acuerdo Legislativo a los 124 municipios del Estado de Jalisco restantes, para que en caso de que recaiga algún interés de la misma naturaleza tomen las previsiones necesarias para el caso de que tengan una situación similar con pleno y absoluto conocimiento de la competencia y atribuciones del Congreso del Estado de Jalisco.

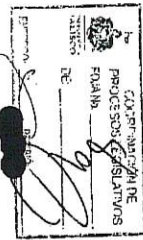
CUARTO. Se faculta e instruye a la persona titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a dar contestación en lo sucesivo en los términos del presente Acuerdo Legislativo a cualquier solicitud o requerimiento relativo a ampliaciones presupuestales de los 125 municipios del Estado de Jalisco.

QUINTO. Instrúyase a la persona titular de la Coordinación de Procesos Legislativos de este Congreso del Estado de Jalisco a efecto de concluir el INFOLEJ-1803-LXIII materia del presente Acuerdo Legislativo en su Sistema Informático.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su aprobación
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre de Jalisco"

Comisión de Hacienda y Presupuestos
Presidenta

Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez



8

Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Secretario

Diputado José María Martínez Martínez

Vocales

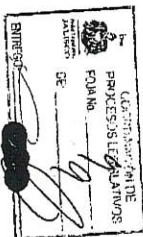
Diputada Claudia Murguía Torres

Diputada Hortensia María Luisa
Noroña Quezada

Diputada Estefanía Padilla Martínez

Diputada Mara Nadiezhda Robles
Villaseñor

Diputado Gerardo Quirino
Velázquez Chávez



La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, así como el INFOLEJ 1803-LXIII.

9

Aracely Amposta
E. Herrera
Rumb
Bayar
y. val 13

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL

La suscrita Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado de Jalisco, hago constar el sentido de votación y en su caso aprobación del contenido del Acuerdo Legislativo que resuelve la comunicación relacionada con el juicio de amparo 748/2020, marcado con el numeral 5.1 del orden del día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, de conformidad con el artículo 132 D, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, como sigue:

Grupo o Representación Parlamentaria	Nombre	A Favor	En Contra	Abst.
MC	Diputada Claudia Salas Rodríguez.	X		
MORENA	Diputado José María Martínez Martínez.	X		
PAN	Diputada Claudia Murguía Torres.			
PRI	Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.	X		
MC	Diputada Estefanía Padilla Martínez.	X		
HAGAMOS	Diputada Mara Nadiezhda Robles Villaseñor.			
MC	Diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	X		

Con fundamento al artículo 132 G, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se extiende la presente Constancia que acredita el resultado de la votación nominal para los efectos a los que tenga lugar.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, a la fecha de su aprobación

"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

[Signature]

Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Aracely Cupos...
[Signature]

Bayan
[Signature]

y. del 13

[Signature]

[Signature]

M-9-8-P
[Signature]
[Signature]



Voto: 2

TIEMPO INICIO: 14:59:36

FECHA: 2023/10/30

TIEMPO TERMIN: 15:00:43

MOCION: Acuerdos Legislativos 8.1, del 8.4 al 8.7, 8.10, 8.12, 8.13, 8.29 y 8.30.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 35

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	1	0	0	1
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Harba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Volázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y TURNO A COMISIONES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día, Presentación de Iniciativas de Ordenamientos Municipales y Turno a Comisión, pregunto si algún Edil tiene alguna Iniciativa que presentar, de no ser así, continuamos con el Orden del Día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día, nuevamente le cedo el uso de la voz al Secretario General.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS INCISO A INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

SE SOLICITA LA APROBACION DE JUBILACION DE LA SIGUIENTE SERVIDORA PUBLICA. JUBILACION AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA SERVIDORA PUBLICA CIUDADANA IRMA LOPEZ OCHOA, CONFORME A LA PROPUESTA DEL OFICIO CGAIG-RH/03323/11/2023.

Es cuanto Señor Presidente.

Aracely Cupado
Rumb

17-9-23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A Bayar

J. Val 13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Inciso A del Sexto Punto del Orden del Día.

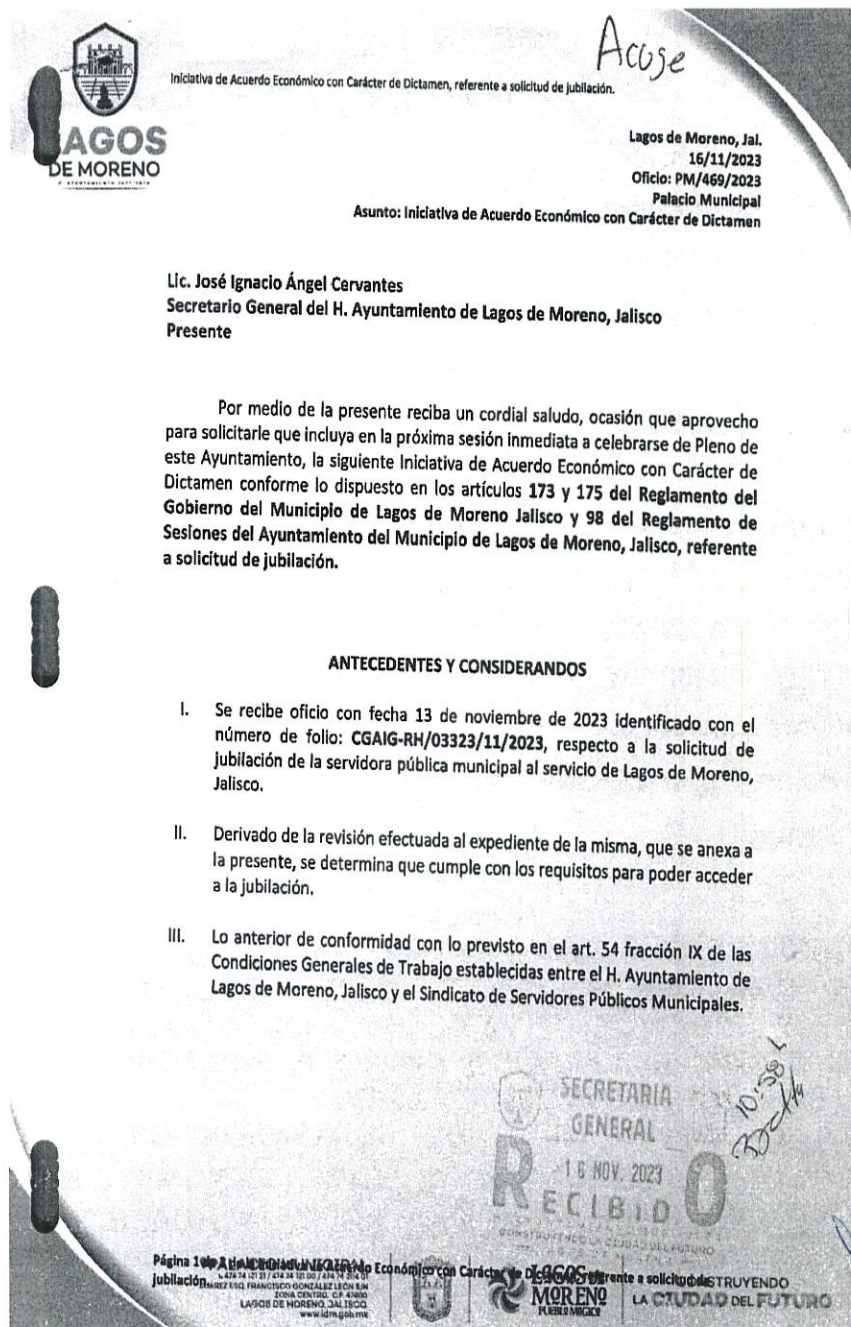
Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Sexto Punto del Orden del Día, en su Inciso A, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Muchas gracias Secretario General, **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:



A muchas cupertas

[Handwritten signature]

A Bayan

y. del 3

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

15-6-14
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

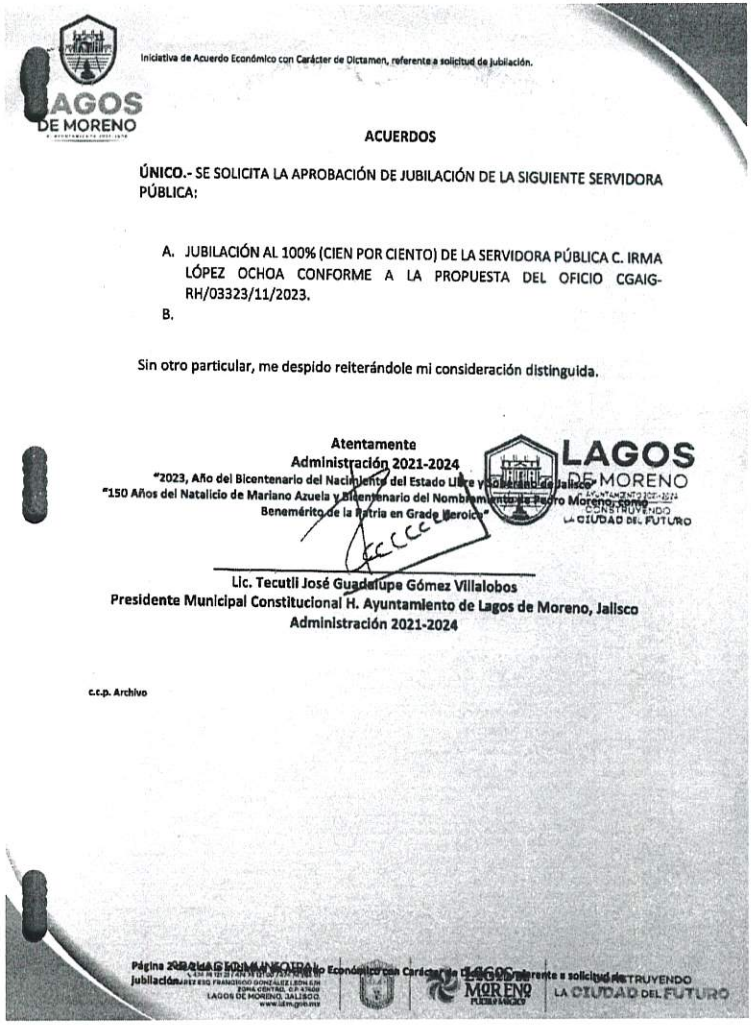
[Handwritten signature]

Manuel...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Aracely Campos
H. Ayuntamiento
Rumb



DEPENDENCIA: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
OFICIO: CGAIG-RH/03323/11/2023.
ASUNTO: El que se indica.
Lagos de Moreno, Jalisco noviembre 13 del 2023.

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.
Presente.

El que suscribe, L.C.P. Dionicio Villalobos Cuevas, Director de Recursos Humanos, derivado de la revisión efectuada al expediente identificado con el nombre de Irma López Ochoa, servidor público activo de este H. Ayuntamiento, con número de empleado 287, quien actualmente presta sus servicios como Secretaria, en el área de Registro Civil, perteneciente a Secretaría General.

HACE CONSTAR:

PRIMERO: Que en dicho expediente obra documentación, mediante la cual se establece que la antes mencionada ingresó a laborar el día 15 de Julio de 1992, según oficio de alta expedido por la Oficialía Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

SEGUNDO: Que ha venido prestando sus servicios, dentro de este H. Ayuntamiento, de manera ininterrumpida por un periodo de 31 años cumplidos el 15 de Julio del 2023, según documentos expedidos y signados por diversos funcionarios públicos en turno.

Los cuales fueron seleccionados como demostrativos del historial laboral, remitiéndoles copia simple de cada uno de los documentos, cabe mencionar que el expediente físico consta de 0252 fojas y se encuentra a su total disposición para su cotejo, compulsa y/o aclaración al respecto en esta Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo antes expuesto y derivado que, en el citado expediente no se encontró documento alguno que contradiga la continuidad laboral entre el H. Ayuntamiento y la C. Irma López Ochoa, se

DICTAMINA:

Que la persona antes mencionada, **CUMPLE con los requisitos para poder acceder a la jubilación al 100 % cien por ciento** de conformidad con lo previsto en el artículo 54 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo establecidas entre el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y el Sindicato de Servidores Públicos Municipales.

Sin otro particular por el momento me despido como su seguro servidor para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
L.C.P. Dionicio Villalobos Cuevas,
Director de Recursos Humanos,
H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal.
Ccp. Archivo.
DVC/anh.

y-pal 73
H. Ayuntamiento

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including 'Aracely Campos', 'Rumb', 'y-pal 73', and 'H. Ayuntamiento'.

NOMBRE: LOPEZ OCHOA IRMA.
CARGO: SECRETARIA.
DEPARTAMENTO: REGISTRO CIVIL.
NO. EMPLEADO: 287
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SUELDO DIARIO: \$285.00
SUELDO MENSUAL: \$8,668.75
FECHA DE INGRESO: 15 DE JULIO DEL 1992

Es importante mencionar que a la edad de 50 años y 30 años de servicio el porcentaje para su jubilación será del 100 % y así mismo seguirá percibiendo vales de despensa.

1993	PAGO DE TIEMPO EXTRA.
1994	PERMISO ECONOMICO.
1995	PAGO DE DIAS FESTIVOS.
1996	PERIODO VACACIONAL.
1997	JUSTIFICANTE DE SALIDA.
1998	RELACION DE PERSONAL.
1999	PERMISO ECONOMICO.
2000	PERMISO ECONOMICO.
2001	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2002	PERIODO VACACIONAL.
2003	PERIODO VACACIONAL.
2004	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2005	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2006	PERIODO VACACIONAL.
2007	PERMISO ECONOMICO.
2008	PERIODO VACACIONAL.
2009	PERIODO VACACIONAL.
2010	PERMISO ECONOMICO.
2011	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2012	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2013	PERMISO ECONOMICO.
2014	PERIODO VACACIONAL.
2015	PERIODO VACACIONAL.
2016	PERMISO ECONOMICO.
2017	PERMISO ECONOMICO.
2018	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2019	PERMISO ECONOMICO.
2020	PERMISO ECONOMICO.
2021	PERMISO A CUENTA DE VACACIONES.
2022	PERMISO ECONOMICO.
2023	PERMISO ECONOMICO.

Aracely Cupos
Heuree

17-9-5-8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEMORANDUM

OCTUBRE 28 DE 1993



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JAL.

EL LIC. JOSE DE JESUS ZAMCRES PEREZ,
OFICIAL MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS,
PRESENTE.



Por autorización expresa del Dr. Benjamín Gascón Torres, Presidente Municipal, le comunico que se ha autorizado el pago de 38 horas extras para la C. IRMA LOPEZ OCHOA, laboradas los días 05 de Septiembre y 03 de Octubre (Domingos) de 1993, en las comunidades de Cienega de Mata y los Azules, Jal., en la elaboración de Cartillas del Servicio Militar.

ATENTAMENTE
LIC. JOSE ALFREDO OLVERA BANDA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

OFICIALIA MAYOR

jml.

3-11-93
Sumera.

ccp. presidente municipal
ccp. Reg. Juan Alberto Márquez de A.
ccp. tesorería
ccp. archivo.

[Handwritten signature]
30/10/93

[Handwritten signature]

MEMORANDUM

17 de Agosto de 1993.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JAL.

C. TEC. JOSE LUIS REYES FLORES,
SECRETARIO GRAL. DEL SINDICATO
DE EMPLEADOS PUBLICOS MPALES.
PRESENTE.

A su solicitud de fecha 16 de Agosto de 1993, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el acuerdo laboral vigente entre el Sindicato y el H. Ayuntamiento, se le concede a los días 16, 17 y 18 de Agosto de 1993 el permiso económico por los días 16, 17 y 18 de Agosto de 1993.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE ALFREDO OLVERA BANDA.

OFICIALIA MAYOR

ccp. Jefe inmediato
ccp. tesorería
ccp. Intercambio
ccp. Int. Personal
ccp. archivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aracely Céspedes

Rubén

Abayo

7-Vol 73



LAGOS DE MORENO, JALISCO, ABRIL 27 DE 1998.

LIC. RUBEN HERNANDEZ ANTUÑO
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E :

Por este medio le envío los datos solicitados por ese honorable Oficialie, del personal que labora en esta Oficina de Autotransporte Federal.

NOMBRE: LIC. GUILLERMO RAMIREZ SALCEDO.
 CARGO: JEFE DE OFICINA.
 DOMICILIO: PASEO DE LAS PALMERAS No. 993
 COLONIA JARDINES DE TABACHINES, ZAPOPAN, JALISCO.
 R.F.C. HASC-510227
 BENEFICIARIO: ESTELA RAMIREZ FLORES

NOMBRE: IRMA LOPEZ OCHOA
 CARGO: SECRETARIA
 DOMICILIO: PRIV. DEL PIRULITO No. 695
 COLONIA SANTA ELENA
 LOOI-730109
 BENEFICIARIO JOSE DE JESUS MUÑOZ TORRES

A T E N T A M E N T E :
 EL JEFE DE LA OFICINA DE AUTOTRANSPORTE
 FEDERAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LIC. GUILLERMO RAMIREZ SALCEDO.

Agosto 25 de 1999.

C. ROMAN SANCHEZ CRUZ.
 SRIO. GRAL. DEL SINDICATO.
 P R E S E N T E .

A su solicitud de fecha 24 de los corrientes, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Laboral Vigente entre el Sindicato y el H. Ayuntamiento, se le ha concedido a la C. Irma López Ochoa, del departamento de Autotransporte Federal, el permiso económico por los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999

Atentamente:
 "Un paso al milenio"
 "1999, Año del Artista Jalisciense"

Lic. Rubén Hernández Antuño,
 Oficial Mayor Administrativo

ccp. Jefe inmediato
 ccp. interesado
 ccp. exp. personal.
 ccp. archivo gral.

MEMORANDUM
 2 DE JUNIO DE 1997.
 C. LIC. MANUEL ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 P R E S E N T E .



Por medio del presente me permito saludarlo y a la vez solicitarle le sea justificada la salida del día 22 de Mayo de 1997 a la C. IRMA LOPEZ OCHOA, del Depto. de Autotransporte Federal, debido a las necesidades de la Oficina y haber ido a recoger papelería federal.

Sin más por el momento me despido de Usted no sin antes reiterarle mi amistad.

A T E N T A M E N T E .
 JEFE DE LA OFICINA DE AUTOTRANSPORTE
 FEDERAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LIC. MANUEL ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ

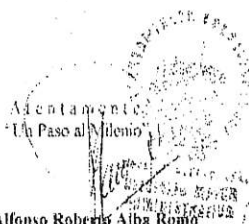
M-9-5.p

[Handwritten signatures and initials]

Septiembre 14 del 2000.

C. ROMAN SANCHEZ CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
P R E S E N T E .

A su solicitud de fecha 8 de los corrientes, me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Laboral Vigente entre el Sindicato de Empleados Municipales y el H. Ayuntamiento, se le tomará como permiso económico a la C. IRMA LOPEZ OCHOA, quien presta sus servicios en el departamento de Proveduría, los días 13, 14 y 15 de Septiembre del 2000



Lic. Alfonso Roberto Alba Romo
Oficial Mayor Administrativo.

Cep. Interesado
Cep. Jefe Inmediato
Cep. Exp. Personal
Cep. Archivo gral.

SINDICATO DE EMPLEADOS
PUBLICOS MUNICIPALES



Recibi
Zidra Contreras
15 Septiembre 2000

Septiembre 19 del 2001.

C. ANSELMO A. DOMINGUEZ RODRIGUEZ
SRIO. GENERAL DEL SINDICATO
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud de fecha 17 de los corrientes, me permito informarle que a la C. IRMA LOPEZ OCHOA, quien presta sus servicios en el Departamento de Proveduría, se le tomará el día 21 de Septiembre del presente año, (1 día hábil) como permiso a cuenta de vacaciones.

Ayuntamiento:
"Por Lagos, Unidos en Acción"

Lic. José Ignacio Angel Cervantes
Oficial Mayor Administrativo.

Cep. Interesado
Cep. Jefe Inmediato
Cep. Exp. Personal
Cep. Archivo gral.



Junio 26 del 2002.

C. IRMA LOPEZ OCHOA
PROVEEDURIA
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que a partir del 2 de Julio del presente, saldrá a disfrutar de su periodo vacacional de 29 días hábiles, debiéndose presentar nuevamente a sus labores el 13 de Agosto del 2002

Periodo que corresponde de Julio' 01 a Julio' 02.

Atentamente:
"Por Lagos, Unidos en Acción"

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Oficial Mayor Administrativo.

Por medio del presente manifiesto que he disfrutado del periodo de mis vacaciones arriba señalado, 29 días hábiles y 13 inhábiles.

Atentamente:

C. IRMA LOPEZ OCHOA

Cep. Jefe Inmediato
Cep. Sindicato
Cep. Exp. Personal
Cep. Archivo.

Junio 4 del 2003.

C. IRMA LOPEZ OCHOA
PROVEEDURIA
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que a partir del 7 de Julio del año en curso, saldrá a disfrutar de su periodo vacacional de 29 días hábiles, debiéndose presentar nuevamente a sus labores el 18 de Agosto del 2003.

Periodo que corresponde de Julio' 02 a Julio' 03.

Atentamente:
"Por Lagos, Unidos en Acción"

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Oficial Mayor Administrativo.

Por medio del presente manifiesto que he disfrutado del periodo de mis vacaciones arriba señalado, 29 días hábiles y 13 inhábiles.

Atentamente:

C. IRMA LOPEZ OCHOA

Cep. Jefe Inmediato
Cep. Sindicato
Cep. Exp. Personal



Agosto 20 del 2004

C. LUIS FERNANDO MORA ALDANA
JEFE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E .

En atención a su escrito de fecha 13 de los corrientes, me permito informarle que se le tomará a la C. IRMA LOPEZ OCHOA, del departamento a su cargo, como **permiso a cuenta de vacaciones**, por los días del 16 al 27 de Agosto del 2004 (10 días hábiles).

Atentamente:
"En Lagos, Continuamos en Acción"

Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández
Director Mayor Administrativo.

Ccp. Interesado
Ccp. Sindicato
Ccp. Exp. Personal



Abril 8 del 2005

C. LUIS FERNANDO MORA ALDANA
JEFE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E .

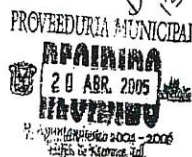
En atención a su escrito de fecha 15 de Marzo, me permito informarle que se le tomará, al personal del departamento a su digno cargo y que se mencionan a continuación, como **Permiso a cuenta de vacaciones**, del 21 de Marzo al 1ro. de Abril del año en curso (6 días hábiles)

LUIS FERNANDO MORA ALDANA
IRMA LOPEZ OCHOA
JUAN JORGE LOPEZ ATILANO

Atentamente:
"En Lagos, Continuamos en Acción"
"2005, Año del Adulto Mayor en Jalisco"

Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández
Director Mayor Administrativo.

Ccp. Exp. Personal



Julio 27 del 2006.

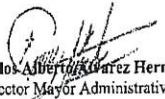
C. IRMA LOPEZ OCHOA
PROVEEDURIA
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que a partir del 24 de Julio del presente año, salió a disfrutar de su **periodo vacacional** de 28 días hábiles, debiéndose presentar nuevamente a sus labores el 1 Septiembre del 2006.

Periodo que corresponde de Julio '04 a Julio '05 (11 días Complemento) y de Julio '05 a Julio '06 (17 días).


Atentamente:

"En Lagos, Continuamos en Acción"
"2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"


J. Carlos Alberto Pérez Hernández
Director Mayor Administrativo

Por medio del presente manifiesto que he disfrutado del periodo de mis vacaciones arriba señalado, 28 días hábiles y 11 inhábiles.

Atentamente:


C. IRMA LOPEZ OCHOA
DIRECCION MAYOR ADMINISTRATIVA
24 OCT. 2006


Ccp. Jefe inmediato
Ccp. Sindicato
Ccp. Exp. Personal.

Septiembre 03 del 2007.

C. LUIS DANIEL REYES PEREZ
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de fecha recibida me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento Interior de Trabajo para este H. Ayuntamiento, se le tomó al C. IRMA LOPEZ CHOA, quien presta sus servicios en el departamento de PROVEEDURIA MUNICIPAL, como **permiso económico** por el día 13 de Agosto de 2007.

Atentamente:

Lagos
"Trabajamos para ti... 2007 - 2009"
"2007, Año de la Participación Ciudadana en Jalisco"


I.C.P. Salvador Garcia
Director Mayor Administrativo.

Ccp. Interesado
Ccp. Jefe inmediato
Ccp. Exp. Personal

PROVEEDURIA MUNICIPAL
26 SEPT. 2007
H. Ayuntamiento de Lagos
Recibido
13:00

8 de Agosto del 2008

C. IRMA LOPEZ OCHOA
PROVEEDURIA
P R E S E N T E.

417

Me permito comunicarle que a partir del 28 de Julio del presente año, salió a disfrutar de su periodo vacacional de 25 días hábiles, debiéndose presentar nuevamente a sus labores el 2 de Septiembre del 2008.

Periodo que corresponde de Julio '07 a Julio '08 complemento.

Atentamente:

Lagos
"Trabajamos para ti... 2007-2009"
"2008. Año del Bicentenario Luctuoso del Licenciado Francisco Priño de Verdad y Ramos"
L.C.P. Salvador Garcia
Director Mayor Administrativo

Por medio del presente manifiesto que he disfrutado del periodo de mis vacaciones arriba señalado, 25 días hábiles y 11 inhábiles.

Atentamente:

Irma Lopez Ochoa
C. IRMA LOPEZ OCHOA

Cep. Jefe Inmediato
Cep. Sindicato
Cep. Exp. Personal.

27 de Agosto del 2009

C. IRMA LOPEZ OCHOA
PROVEEDURIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que a partir del 23 de Julio del presente año, salió a disfrutar de su periodo vacacional de 15 días hábiles, debiéndose presentar nuevamente a sus labores el 17 de Agosto del 2009.

Periodo que corresponde de Julio '08 a Julio '09 complemento

Atentamente:

Lagos
"Trabajamos para ti... 2007-2009"

L.C.P. Luis Manuel Hernández Rodríguez
Director Mayor Administrativo Interino

Por medio del presente manifiesto que he disfrutado del periodo de mis vacaciones arriba señalado, 15 días hábiles y 10 inhábiles.

Atentamente:

Irma Lopez Ochoa
C. IRMA LOPEZ OCHOA

Cep. Jefe Inmediato
Cep. Sindicato
Cep. Exp. Personal.

COMUNICACIÓN A SERVIDORES
PUBLICOS MUNICIPALES
09 SET. 2009
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
107-2009

8 de Julio del 2010

PROF. MARCO ANTONIO PADILLA CORDOVA
JEFE DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de fecha 1º de Julio del presente, me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo para éste H. Ayuntamiento, se le tomó a la C. IRMA LOPEZ OCHOA quien presta sus servicios en el departamento a su digno cargo, como permiso económico por los días 7, 8 y 9 de Julio del 2010.

ATENTAMENTE.
"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

L.R.I. Julio Aurelio Mendiola Hernández
Jefe de Recursos Humanos.

Cep. Interesado
Cep. Sindicato
Cep. Exp. Personal

SINDICATO DE TRABAJADORES PUBLICOS MUNICIPALES
19 JUL 2010
Ayuntamiento de Lagos de Moreno
2010-2012

27 de Abril del 2011

PROFR. MARCO ANTONIO PADILLA CORDOVA
JEFE DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de fecha recibida el 11 de Abril del año en curso, me permito comunicarle que se le tomó al C. IRMA LOPEZ OCHOA, quien presta sus servicios en el departamento a su cargo, como permiso a cuenta de vacaciones por los días del 18 al 29 de Abril del 2011 (8 días hábiles).

ATENTAMENTE
En Nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno
H. Ayuntamiento 2010-2012
"Año 2011, Lagos de Moreno. Tierra de Patriotas".

L.R.I. Julio Aurelio Mendiola Hernández
Jefe de Recursos Humanos

c.c.p. Interesado
c.c.p. Sindicato
c.c.p. Exp. Personal

SINDICATO DE TRABAJADORES PUBLICOS MUNICIPALES
19 JUL 2010
Ayuntamiento de Lagos de Moreno
2010-2012

Aracely Cuapast
Rumb
A. Barrios
y. Dal 13

M-9-8-8
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

PROF. MARCO ANTONIO PADILLA CORDOVA
 JEFE DE PROVEDURIA MUNICIPAL
 P R E S E N T E.

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez me permito informarle que en atención a su solicitud de fecha recibida 09 de Agosto del presente año, se le tomará a la C. IRMA LOPEZ OCHOA, quien presta sus servicios en el departamento a su digno cargo, como a cuenta de vacaciones los días del 16 al 31 de Agosto de 2012 (12 días hábiles).

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE
 En Nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno
 H. Ayuntamiento 2010-2012
 "Lagos de Moreno, Patrimonio Cultural de la Humanidad"



Dr. L. Julio Aurelio Rendón Hernández
 Jefe de Recursos Humanos

Cep. Jefe
 Cep. Sindicato
 Cep. Exp. Personal

Formulario de solicitud de vacaciones. Datos del solicitante: Irma Lopez Ochoa, Profesora de Educación Primaria, Área de Educación. Fecha de solicitud: 23 de Septiembre de 2012. Período de vacaciones: 16 al 31 de Agosto de 2012. Firma: Irma Lopez Ochoa. Fecha de autorización: 26 de Diciembre de 2012. Firma de autorización: [Firma]

Formulario de solicitud de vacaciones. Datos del solicitante: Irma Lopez Ochoa, Profesora de Educación Primaria, Área de Educación. Fecha de solicitud: 09 de Agosto de 2012. Período de vacaciones: 16 al 31 de Agosto de 2012. Firma: Irma Lopez Ochoa. Fecha de autorización: 15 de Agosto de 2012. Firma de autorización: [Firma]

Mf-9-5-0

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Aracely Caspasa

[Firma]

Bayan

7 de Oct 13

[Firma]

[Firma]

[Handwritten signature]

y. val 13

A Bayar

Stefano E.

Ruiz

Tracy Capost

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD
Nº 7486
SOLICITUD DE INCIDENCIAS
H. ASESORAMIENTO 2015-2016

SEPTIEMBRE **CARGO** **NO SUPLEDO**
IRMA LOPEZ OCHOA **SECRETARIA** **237**

REGISTRO CIVIL
SOLICITO EL SIGUIENTE TRAMITE **PERM. ECONOMICO** **PERM. ECONOMICO** **NUMERO DE DIAS**
 PERM. VACACIONAL **DASA CUENTA** **PERM. ECONOMICO** **1**

A PARTIR DEL DIA **20 DE MAYO DE 2016** **FECHA DE SOLICITUD** **16 DE MAYO DE 2016**

FRMA DEL SOLICITANTE **FRMA DEL DIRECTOR O JEFE INMEDIATO** **SELO**
[Signature] *[Signature]* *[Stamp]*

DATOS LLEVADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TOTAL DE DIAS **1** **DEL** **20** **DE** **MAYO** **2016**
PERIODO QUE CORRESPONDE **PERM. ECONOMICO** **PRESENTANDOSE** **23** **MAYO**

OBSERVACIONES:
LA SOLICITUD SE REALIZA EN EL MARCO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ORIGINAL - En Personal Rec. Num. COPA/RDCA, Jefe Inmediato - COPA/MARILLA, Intermedio - COPA/VERDE, Suficiente - COPA/ROSA, Jefe Inmediato - COPA/AMARILLA, Intermedio - COPA/VERDE, Suficiente - COPA/ROSA.

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD
Nº 1332
SOLICITUD DE INCIDENCIAS
H. ASESORAMIENTO 2015-2016

SEPTIEMBRE **CARGO** **NO SUPLEDO**
IRMA LOPEZ OCHOA **SECRETARIA** **247**

REGISTRO CIVIL
SOLICITO EL SIGUIENTE TRAMITE **PERM. ECONOMICO** **PERM. ECONOMICO** **NUMERO DE DIAS**
 PERM. VACACIONAL **DASA CUENTA** **PERM. ECONOMICO** **1**

A PARTIR DEL DIA **20 DE MAYO DE 2016** **FECHA DE SOLICITUD** **16 DE MAYO DE 2016**

FRMA DEL SOLICITANTE **FRMA DEL DIRECTOR O JEFE INMEDIATO** **SELO**
[Signature] *[Signature]* *[Stamp]*

DATOS LLEVADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TOTAL DE DIAS **1** **DEL** **20** **DE** **MAYO** **2016**
PERIODO QUE CORRESPONDE **PERM. ECONOMICO** **PRESENTANDOSE** **23** **MAYO**

OBSERVACIONES:
LA SOLICITUD SE REALIZA EN EL MARCO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ORIGINAL - En Personal Rec. Num. COPA/RDCA, Jefe Inmediato - COPA/MARILLA, Intermedio - COPA/VERDE, Suficiente - COPA/ROSA.

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD
Nº 4500
SOLICITUD DE INCIDENCIAS
H. ASESORAMIENTO 2015-2016

SEPTIEMBRE **CARGO** **NO SUPLEDO**
IRMA LOPEZ OCHOA **SECRETARIA** **287**

REGISTRO CIVIL
SOLICITO EL SIGUIENTE TRAMITE **PERM. ECONOMICO** **PERM. ECONOMICO** **NUMERO DE DIAS**
 PERM. VACACIONAL **DASA CUENTA** **PERM. ECONOMICO** **1**

A PARTIR DEL DIA **20 DE MAYO DE 2016** **FECHA DE SOLICITUD** **16 DE MAYO DE 2016**

FRMA DEL SOLICITANTE **FRMA DEL DIRECTOR O JEFE INMEDIATO** **SELO**
[Signature] *[Signature]* *[Stamp]*

DATOS LLEVADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TOTAL DE DIAS **1** **DEL** **20** **DE** **MAYO** **2016**
PERIODO QUE CORRESPONDE **PERM. ECONOMICO** **PRESENTANDOSE** **23** **MAYO**

OBSERVACIONES:
LA SOLICITUD SE REALIZA EN EL MARCO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ORIGINAL - En Personal Rec. Num. COPA/RDCA, Jefe Inmediato - COPA/MARILLA, Intermedio - COPA/VERDE, Suficiente - COPA/ROSA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tracy Cuperto

Heleen E

Bayar

y. Val 13

[Signature]

SOLICITUD DE INCIDENCIAS
A LA ADMINISTRACIÓN PERSONAL SINDICALIZADO

LAGOS LUIS MORENO

No. 20-009745-2019

FECHA DE SOLICITUD
20-05-2019

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

FECHA DE SOLICITUD
20-05-2019

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

FECHA DE SOLICITUD
20-05-2019

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (21 agosto 2019)

SOLICITUD DE INCIDENCIAS
A LA ADMINISTRACIÓN PERSONAL SINDICALIZADO

LAGOS DE MORENO

No. 22-05-2019

FECHA DE SOLICITUD
22-05-2019

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
1 (23 Mayo 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (23 Mayo 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (23 Mayo 2019)

FECHA DE SOLICITUD
22-05-2019

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
1 (23 Mayo 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (23 Mayo 2019)

PERIODO QUE CORRESPONDE
1 (23 Mayo 2019)

SOLICITUD DE INCIDENCIAS
A LA ADMINISTRACIÓN PERSONAL SINDICALIZADO

LAGOS DE MORENO

No. 5897

FECHA DE SOLICITUD
16/Jul/18

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
10

PERIODO QUE CORRESPONDE
10

PERIODO QUE CORRESPONDE
10

FECHA DE SOLICITUD
16/Jul/18

NO. EMPLEADO
287

NUMERO DE DIAS A PARTIR DEL DIA
10

PERIODO QUE CORRESPONDE
10

PERIODO QUE CORRESPONDE
10

[Signature]

Manuel Amunoz

[Signature]

[Signature]

17-9-18

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Inciso B.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:
–**INCISO B INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.**

SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO TECUTLI JOSE GUADALUPE GOMEZ VILLALOBOS, SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO GILBERTO DELGADO ESQUEDA, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACION MEDIANTE LAS CUALES SE FACILITARAN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMUN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE SE UTILIZARAN PARA LA COLOCACION Y FIJACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023 – 2024.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el inciso B del Sexto Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Sexto Punto del Orden del Día, en su Inciso B, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO

Presidencia Municipal
16/11/2023
Oficio: PM/470/2023
Asunto: Inicialva de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Inicialva de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la propuesta de celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación mediante las cuales se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral federal 2023-2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que con fecha 01 de noviembre de 2023 llega vía oficio a secretaría particular la solicitud del Mtro. Oscar Eduardo Macías Sánchez Vocel Ejecutivo y del Ing. Agustín Moreno Gómez Vocel de Organización Electoral, ambos de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral, dicho oficio con número de identificación INE-JAL-JDE02-VOE-1314-2023 se anexa a la presente.
- Dicho oficio se nos pide apoyar en la validación y en su caso actualización de la relación de mamparas y bastidores publicitarios de uso común propiedad del municipio y suscripción del convenio de colaboración materia de esta iniciativa y que se anexa de igual manera a la presente, lo anterior para dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 250 numeral I inciso c) y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Derivado de lo anterior y por estar debidamente fundado y motivado, se pone a su consideración lo siguiente:

Página 1 de 3 de la Inicialva de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación mediante las cuales se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral federal 2023-2024.

LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta de celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación mediante las cuales se facilitarán las mamparas y bastidores de uso común que se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral federal 2023-2024.

ACUERDOS

ÚNICO.- SE AUTORIZA Y APRUEBE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. GILBERTO DELGADO ESQUEDA, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN MEDIANTE LAS CUALES SE FACILITARÁN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración distinguida.

LAGOS DE MORENO
Atentamente
Administración 2021-2024
"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Nacimiento de Mariano Azuela y Bicentenario del Nombramiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en Grado Heroico"

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
 Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

c.c.p. Archivo

Página 2 de 2 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación mediante las cuales se facilitarán las mamparas y bastidores de uso común que se utilizarán para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral federal 2023-2024.

Aracely Cuposta

Rumb

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA PARTICULAR

LAGOS DE MORENO

RECEBIDO
 01 NOV. 2023
 13:39

02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco
Vocalía de Organización Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Oficio: INE-JAL-JDE02-VOE-1314-2023
 Asunto: Actualización del catálogo de bastidores y mamparas de uso común y propuesta de convenio.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
 LAGOS DE MORENO, JALISCO, MEXICO

Lagos de Moreno, Jalisco; a 24 de octubre de 2023

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
 Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.
 Presente:

Sirva este conducto para enviarle un cordial y afectuoso saludo, ocasión que consideramos propicia para informarle que el pasado 7 de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio inicio al Proceso Electoral 2023-2024, mediante el cual se renovará la Presidencia de la República, las senadurías y las diputaciones federales, así como, al ser elecciones concurrentes, en el estado de Jalisco habrá elecciones para la Gobernatura, diputaciones locales y presidencias municipales.

Dentro del Proceso Electoral, una de las actividades que realizan los partidos políticos y candidatas/os es la colocación de su propaganda electoral, la cual, conforme a lo dispuesto por el artículo 250, numerales 1, inciso c) y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se podrá colgar o fijar en los bastidores y mamparas de uso común que determinen las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto, previo acuerdo con las autoridades correspondientes y que dichos espacios de uso común deberán repartirse por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado en la sesión del consejo respectivo, que celebre en diciembre del año previo al de la elección.

Por lo anterior, nos dirigimos a usted para solicitarle respetuosamente: 1.- Apoyo para validar y, en su caso, actualizar la relación de mamparas y bastidores publicitarios de uso común propiedad del municipio (se adjunta el listado utilizado en la elección de 2021) y 2.- La suscripción de un convenio de colaboración, que celebren el Instituto Nacional Electoral y el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con lo que el Consejo Distrital del INE en esta demarcación estaría en condiciones de realizar la distribución de dichos elementos entre los Partidos Políticos conforme lo marca la Ley Electoral (se anexa la propuesta de convenio).

Agradecemos de antemano las atenciones con la presente solicitud y le reiteramos nuestra consideración distinguida.

Atentamente

Mtro. Oscar Eduardo Macías Sánchez Vocal Ejecutivo
 Ing. Agustín Moreno Gómez Vocal de Organización Electoral

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE JALISCO.

C.c.p.: Lic. Gilberto Delgado Escudra, Síndico del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
 Lic. Juan J. Montano Tlacuahuatl, Director de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Lagos de M., Jalisco.
 Archivo

Calle Cervantes No. 408
 Zona Centro
 Lagos de Moreno, Jalisco, 47400
 Tel. (474) 742065

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR LOS C.C. OSCAR EDUARDO MACÍAS SÁNCHEZ Y BLANCA PATRICIA ROMÁN FAURENO, TITULARES DE LA VOCALÍA EJECUTIVA Y VOCALÍA SECRETARIAL DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS C.C. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y GILBERTO DELGADO ESQUEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN MEDIANTE LAS CUALES SE FACILITARÁN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN QUE SE UTILIZARÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024 EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V. 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 numeral 2; 29; 30; 31; 32; 33; 61; 72 numerales 1 y 2; 74 numeral 1, inciso a); 242 numeral 3; 249; 250 numerales 1, incisos a), c), d) y e), 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante "LA LGIPE"; 59, numeral 3, y 60, numeral 1, incisos q) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4, 38 fracción II y 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, "LAS PARTES" formalizan el presente instrumento jurídico con el fin de facilitar a "EL INE" las mamparas y bastidores de uso común que se utilizarán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

DECLARACIONES

1. DE "EL INE"

1.1 Que es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la propia Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y

Página 1 de 4

paridad serán sus principios rectoros y se realizarán con perspectiva de género. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

1.2 Que entre sus fines se encuentran contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al estado en radio y televisión, destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

1.3 Que con fecha 11 de febrero de 2005, fue designado por el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, el C. Oscar Eduardo Macías Sánchez como Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco.

1.4 Que para los efectos legales derivados de este Convenio, señala como domicilio el ubicado en Calle Constituyentes, Número 498, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.

2. DE "EL MUNICIPIO"

2.1 Que EL MUNICIPIO es una entidad autónoma con patrimonio propio y personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente instrumento jurídico.

2.2 Que tienen atribuciones para apoyar y colaborar con las autoridades electorales del Instituto Nacional Electoral, establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. DE "LAS PARTES"

Página 2 de 4

3.1 Que es su voluntad suscribir el presente acuerdo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 250, numeral 1, inciso c) y demás relativos a la Ley Electoral.

3.2 Que tienen la capacidad y recursos suficientes para cumplir cabalmente con las obligaciones que asumen en virtud de este acto.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL MUNICIPIO" hace entrega en este acto a "EL INE" de la relación de mamparas y bastidores de uso común, que se encuentran dentro de sus límites territoriales, a fin de que los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, fijen propaganda electoral con motivo de las campañas políticas que se desarrollarán dentro del Proceso Electoral Federal de 2023-2024, dicha relación constituye el único anexo de este Convenio.

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO" manifiesta su conformidad, para que "EL INE" distribuya en la forma que dispone el artículo 250, numeral 2 de "LA LGIPE", las mamparas y bastidores de uso común para los efectos de la colocación de la propaganda electoral.

TERCERA. "EL MUNICIPIO" en auxilio de "EL INE", vigilará que la propaganda electoral sea respetada, es decir, procurará con los medios a su alcance que ésta no sea retirada o destruida durante el periodo de campaña electoral.

CUARTA. En la colocación de propaganda electoral deberá observarse lo establecido en "LA LGIPE", así como lo dispuesto en los demás ordenamientos normativos municipales que para el caso sean aplicables.

QUINTA. Dentro del término de siete días posteriores a la conclusión de la Jornada Electoral, "EL MUNICIPIO" auxiliará a los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, en el retiro de su propaganda electoral.

SEXTA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos en la ley, serán resueltos de común acuerdo.

Página 3 de 4

Leído y ratificado por "LAS PARTES", en su contenido y alcance legal, el presente Convenio se firma por duplicado, en Lagos de Moreno, Jalisco, el 10 de noviembre de 2023.

Por "EL INE"

Por "EL MUNICIPIO"

Mtro. Oscar Eduardo Macías Sánchez
Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital
Ejecutiva en el estado de Jalisco.

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidenta Municipal de Lagos de Moreno,
Jalisco.

Mtra. Blanca Patricia Román Faureno
Vocal Secretaria de la 02 Junta Distrital
Ejecutiva en el estado de Jalisco

Lic. Gilberto Dolgado Esqueda
Síndico Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

Página 4 de 4

Relación de bastidores y mamparas de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, factibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha: 31/08/2022

Entidad	Distrito	Municipio o Delegación	N° de mamparas	Tipo de Bien		Ubicación
				Mampara	Bastidor	
Jalisco	02	Lagos de Moreno	1	X		Vicente Guerrero esq. Carretera Lagos-León, Col. Cañada de Ricos, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	2	X		Av. Félix Ramírez Rentería, casi esquina con la calle 6 de agosto, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	3	X		Av. Félix Ramírez Rentería a la entrada de la unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	4	X		Salvador Azuela, esq. Salvador de Alba, Col. Inzonavé las Palmas, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	5	X		Abramón González esq. Corneta Oriente, Col. San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	6	X		División del Norte esq. Juárez, Col. San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	7	X		Calle López Costilla Norte, frente al DIF Cuesta Blanca, Col. Cuesta Blanca, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	8	X		Aldama esq. Blvd Orozco y Jiménez, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	9	X		Javier Mina esq. Blvd. Orozco y Jiménez, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	10	X		Javier Mina esq. Fuente del Sombrero, en modo del Jardín, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	11	X		Av. Paseos de la Montaña esquina Paseo de las Palmas, frente a la Preparatoria, Col. Paseos de la Montaña, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	12	X		Paseo Lic. Alfonso de Alba, frente a la Esc. Sec. José Rosas Moreno (Los Chirritos), Col. Los Chirritos, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	13	X		Calle Don Pedro de Martí esquina Itachualt, frente a la Plaza Rosetta Muñoz Flores, Fracc. Indeco, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	14	X		Bvd Orozco y Jiménez, frente al núcleo de la feria, Fracc. Hacienda Jacales, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	15	X		Bvd. Orozco y Jiménez, frente a la calle María Mercedes Zúñiga, Col. La Aurora, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	16	X		Calle El Pueblo esquina con la calle Nicolás Bravo, Col. Municipio Libre, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	17	X		Calle Fray Alfonso, frente al templo del Heliogr. Barro el Refugio, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	18	X		Agustín Padilla esquina Abraham Vega Arendá, junto al mercado López Mateos, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	19	X		Nicolás Bravo esquina con Guayabo, frente al campo deportivo, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	20	X		Autónomo Moreno Oviedo, esquina Allende, frente a la Esc. Sec. Tec. # 2, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.

Jalisco	02	Lagos de Moreno	21	X		Santa Elena esq. Santa Ana, Col. Nueva Santa Elena, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	22	X		Calle Huilafcocha, frente a la Esc. Prim. Ramón Corona TM y Jaime Nuno TV, Col. La Huilafcocha, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	23	X		Carretera Lagos de Moreno a Ojuelos de Jalisco, en la Localidad del Cuarenta.
Jalisco	07	Lagos de Moreno	24	X		Calle Morelos sin número, Jardín Principal de la Localidad del Cuarenta, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	25	X		Calle Padre Torres, frente al número 380, Central camionera, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	26	X		Carretera a Unión de San Antonio, en la parada del camión de la colonia Laureles del Campanario, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	27	X		Carretera a Unión de San Antonio, frente al Colegio Teresiano, Colonia El Arenal, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	28	X		Av. Félix Ramírez Rentería, frente a la Unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	29	X		Boulevard Orozco y Jiménez, casi esquina con Av. Valle de Ocotlán en el lugar conocido como Triángulo de las Bermudas Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	07	Lagos de Moreno	30	X		Avenida del Sol, sin número, Fraccionamiento Las Huertitas junto al arroyo, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	31	X		Boulevard Félix Ramírez Rentería, Edificio de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la colonia las Cebras, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	32	X		Boulevard Félix Ramírez Rentería, Edificio de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la salida a Ojuelos de Jalisco, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	33	X		Calle Luis Reyna casi esquina con San Gregorio, anexo de la Fábrica Nestlé, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	34	X		Boulevard Orozco y Jiménez sin número, instalaciones de la feria, Fraccionamiento Hacienda Los Jacales, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	35	X		Calle Flores Magón esquina División del Norte, frente a las antiguas oficinas de Protección Civil, Colonia San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco.
Jalisco	02	Lagos de Moreno	36	X		Libramiento Sur, Frente al Instituto Tecnológico Superior, Lagos de Moreno, Jalisco.

Aracely Cupos

[Handwritten signature]

A Bayar

y - del 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

17-9-18

[Handwritten signature]

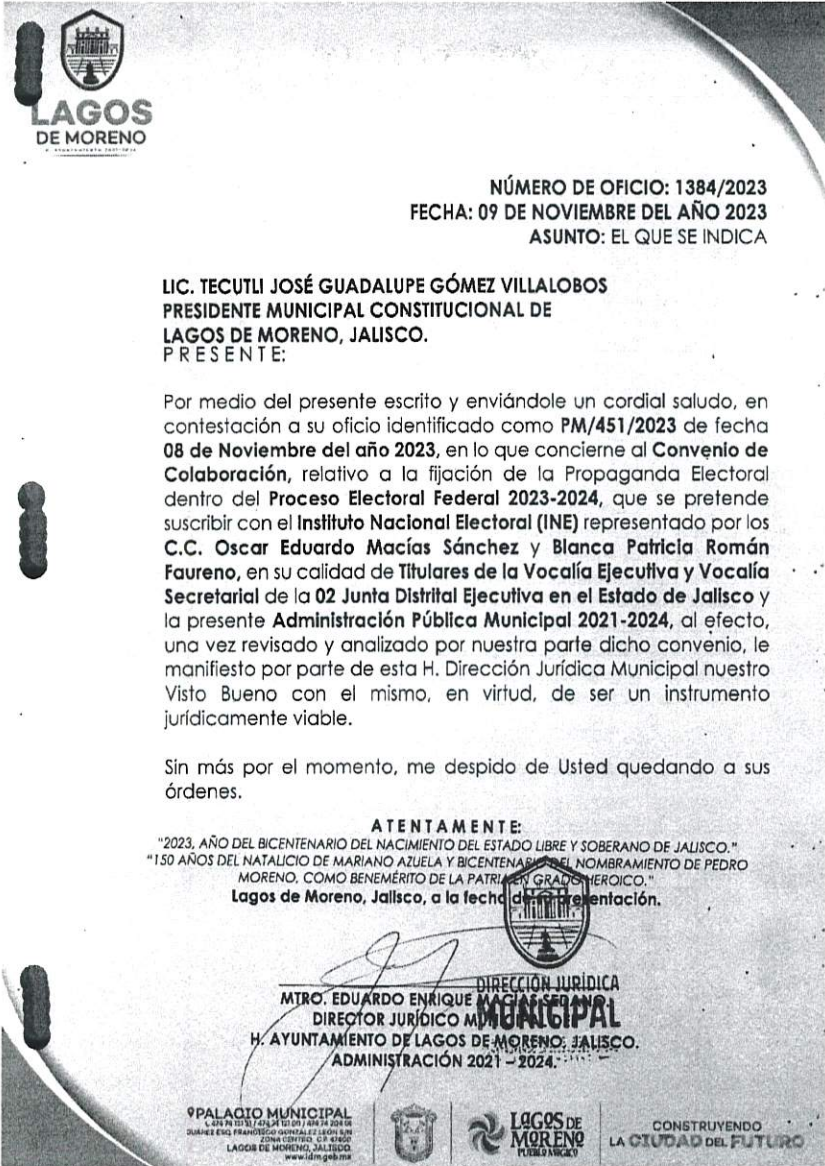
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Uarco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NÚMERO DE OFICIO: 1384/2023
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente escrito y enviándole un cordial saludo, en contestación a su oficio identificado como PM/451/2023 de fecha 08 de Noviembre del año 2023, en lo que concierne al Convenio de Colaboración, relativo a la fijación de la Propaganda Electoral dentro del Proceso Electoral Federal 2023-2024, que se pretende suscribir con el Instituto Nacional Electoral (INE) representado por los C.C. Oscar Eduardo Macías Sánchez y Blanca Patricia Román Faureno, en su calidad de Titulares de la Vocalía Ejecutiva y Vocalía Secretarial de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco y la presente Administración Pública Municipal 2021-2024, al efecto, una vez revisado y analizado por nuestra parte dicho convenio, le manifiesto por parte de esta H. Dirección Jurídica Municipal nuestro Visto Bueno con el mismo, en virtud, de ser un instrumento jurídicamente viable.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO."
Lagos de Moreno, Jalisco, a la fecha de su presentación.

DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPAL
MTRO. EDUARDO ENRIQUE MACÍAS SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO, JALISCO
CALLE PRINCIPAL S/N, COL. CENTRO, 46600 LAGOS DE MORENO, JALISCO
TEL: 01 (462) 462 1111
WWW.LAGOSDEMORENO.GOB.MX



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Lagos de Moreno, Jalisco a 14 de noviembre de 2023

Asunto: Contestación de Oficio

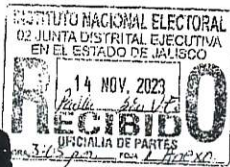
Mstro. Oscar Eduardo Macías Sánchez
Vocal Ejecutivo
Instituto Nacional Electoral
Presente

Por medio del presente me permito saludarle y a su vez darle atención en base a su oficio INE-JAL-JDE02-VOE-1314-2023, turnado a la oficina de Secretaría Particular, con fecha 01 de noviembre del presente año, en el cual refiere específicamente el punto número 1, sobre el apoyo para validar y actualizar la relación de mamparas y bastidores publicitarios de uso común propiedad del municipio.

De lo anteriormente expuesto, anexo al presente relación actualizada de mamparas y espectaculares propiedad del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021-2024

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"



LIC. JUAN JOSÉ MONTERO TISCAREÑO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. archivo

15-6-11

MUNICIPIO	SECTOR	NOMBRE DE CALIFICACION	% PROPIEDAD	TIPO DE BIEN		UBICACION
				MAMPARA	BASTIDOR	
JALISCO	01	LAGOS DE MORENO	1	X		Vicente Guerrero esq. carretera Lagos-León Col. Cuñade de Ritos, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	01	LAGOS DE MORENO	2	X		Av. Félix Ramírez Rentería, casa esquina con la calle 6 de agosto, col pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	01	LAGOS DE MORENO	3	X		Av. Félix Ramírez Rentería, a la entrada de la Unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	01	LAGOS DE MORENO	4	X		Salvador Aguila, esq. Salvador de Alba, Col. Miravalle las Palmas, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	5	X		Abraham González, esq. Cometa Oriente, Col. San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	6	X		División del Norte esq. Juárez, Col. San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	7	X		Calle Lopez Calle Norte, frente al DIF Ciudad Blanca, Col. Cuasitlan, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	8	X		Activo esq. Blvd. Orozco y Jiménez, Col. Lomas de Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	9	X		Javier Mina esq. Blvd. Orozco y Jiménez, Col. Lomas de Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	10	X		Javier Mina esq. Fuerte del Espectador, en medio de Jardín, Col. Lomas de Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	11	X		Paseo Lic. Alfonso de Alba, frente a la Esc. Sec. José Flores Moreno (La Chirriota), Col. Los Chirritos, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	12	X		Calle Don Pedro de Alarcón esquina Icahuatitlan frente a la 1923 Ramona Muñoz Flores Frasco, Indio, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	13	X		Blvd. Orozco y Jiménez, frente al rastro de la feria, Frasco Hacienda Jasson, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	14	X		Blvd. Orozco y Jiménez, frente a la calle María Mercedes Zúñiga, Col. La Aurora, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	15	X		Calle Fray Alonso, frente al templo de Religión, Barrio el Refugio, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	16	X		Agustín Páez esq. Abasco y Vagos Aranda, junto al mercado Lopez Malos, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	17	X		Nicasia Bravo esq. con Guayabo, frente al campo deportivo, zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	18	X		Antonio Moreno Ordoñez esq. con Alarcón frente a la Esc. Sec. "Fco. S. Zora Centro Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	19	X		Santa Elena esq. Santa Ana, Col. Nueva Santa Elena Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	20	X		Calle Huilacocha, frente a la Esc. PSM Ramón Corona T11 y Jaime Nieto T11, Col. La Huilacocha Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	21	X		Carretera Lagos de Moreno a Ojuelos de Jalisco, en la Localidad del Cuarenta
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	22	X		Calle Pedro Torres, frente al número 358 Central camionera Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	23	X	Espectacular	Carretera a Unión de San Antonio, frente a Colegio Teresiano, Colonia El Avenir, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	24	X	Espectacular	Av. Félix Ramírez Rentería, frente a la Unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	25	X	Espectacular	Boulevard Orozco y Jiménez, casa esquina con Av. Valle de Orizaba en el lugar conocido como Triángulo de los Bermudas Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	26	X	Espectacular / frito con base	Boulevard Félix Ramírez Rentería, Oficina de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la colonia las Colinas, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	27	X	Espectacular / frito con base	Boulevard Félix Ramírez Rentería, Edificio de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la salida a Ojuelos de Jalisco, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	01	LAGOS DE MORENO	28	X	Espectacular	Calle Luis Reyna casa esquina con San Gregorio, esquina de la Fabrica Nestlé Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	29	X	Espectacular	Calle Florca Magón esquina División del Norte, frente a las antigas oficinas de Protección Civil, Colonia San Miguel, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	30	X	Espectacular	Libramiento Sur, Frente al Instituto Tecnológico Superior, estación de Brumiento carretera Lagos-León, Lagos de Moreno Jalisco

Araucal Cupost

Handwritten signature

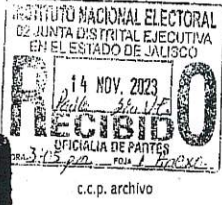
Lagos de Moreno, Jalisco a 14 de noviembre de 2023
Asunto: Contestación de Oficio

Mtro. Oscar Eduardo Macías Sánchez
Vocal Ejecutivo
Instituto Nacional Electoral
Presente

Por medio del presente me permito saludarle y a su vez darle atención en base a su oficio INE-JAL-JDE02-VOE-1314-2023, turnado a la oficina de Secretaría Particular, con fecha 01 de noviembre del presente año, en el cual refiere específicamente el punto número 1, sobre el apoyo para validar y actualizar la relación de mamparas y bastidores publicitarios de uso común propiedad del municipio.

De lo anteriormente expuesto, anexo al presente relación actualizada de mamparas y espectaculares propiedad del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Administración 2021-2024
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"100 AÑOS DEL NACIMIENTO DE MARIANO AULLA I BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"



LIC. JUAN JOSE MONTERO TISCAREÑO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICACIÓN SOCIAL

Handwritten signature

Handwritten signature

y.Ord 13

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

MUNICIPIO	SECTOR	MUNICIPIO O DELINEACION	No. PROYECTO	INCISO C		UBICACION
				MAMPARA	BASTION	
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	1	X		Volante Gobierno esq. carretera Lagos-Ledn Col. Cañada de Focos, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	2	X		Av. Félix Ramírez Rentería, col esquina con la calle 6 de agosto, col pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	3	X		Av. Félix Ramírez Rentería, a la entrada de la unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	4	X		Salvador Azuela, esq. Salvador de Alba, Col. Michoacán las Palmas, Lagos de Moreno Jalisco.
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	6	X		Abraham González, esq. Cometa Oriente, Col San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	8	X		División del Norte esq. Juárez, Col. San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	7	X		Calle López Castilla Norte, frente al DIF Cuarta Blanca, Col. Cuarta Blanca Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	8	X		Alfonso esq Blvd. Orozco y Jiménez, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	9	X		Javier Mina esq. Blvd. Orozco y Jiménez, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	10	X		Javier Mira esq. Fuerte del Sombrero, en crucero del Jardín, Col. Lomas del Valle, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	11	X		Paseo UC. A. Torres de Alba, frente a la Esc. José Rosas Moreno (CS Chihuahua), Col. Los Chihuahuas, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	12	X		Calle Don Pedro de Narié esquina Itachiual frente a la Plaza Romualdo Muñoz Flores Fraco, Indeco, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	13	X		Bvld. Orozco y Jiménez, frente al núcleo de la Feria, Fracción: Hacienda Jucalón, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	14	X		Bvld. Orozco y Jiménez, frente a un club deportivo, Fracción: Col. La Aurora, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	15	X		Calle Fray Alonso, frente al templo de Refugio, Barrio el Refugio, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	16	X		Aguafría esquina Avenida Vega Avenda, junto al mercado López Mateos, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	17	X		Nicas Bravo esquina con Guayabo, frente al campo deportivo, zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	18	X		Antonio Moreno Ovaldo, esquina Adolfo Rentería a la Frac. Sec. # 2, Zona Centro Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	19	X		Santa Elena esq. Santa Ana, Col Nueva Santa Elena Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	20	X		Calle Huilacochila, frente a la Esc. Prim Ramón Corona "M y Jaime Nuno TM, Col. La Huilacochila Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	21	X		Callejón Lagos de Moreno a Ojitos de Jalisco, en la Localidad del Cuarenta.
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	22	X		Calle Padre Torres, frente al número 300 Carretera camionera, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	23	X	Espectacular	Callejón a Unión de San Antonio, frente a Colegio Teresiano, Colonia El Arenal, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	24	X	Espectacular	Av. Félix Ramírez Rentería, frente a la Unidad deportiva, Col. Pueblo de Moya, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	25	X	Espectacular	Boulevard Orozco y Jiménez, cas esquina con Av. Valle de Ojumbá en el lugar conocido como Triángulo de las Bermudas Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	26	X	Trabajo con tierra	Boulevard Félix Ramírez Rentería, Edificio de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la colonia las Cruces, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	27	X	Espectacular Trabajo con tierra	Boulevard Félix Ramírez Rentería, Edificio de la Justicia, cuyo frente está orientado hacia la colonia Ojitos de Jalisco, Lagos de Moreno Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	28	X	Espectacular	Calle Luis Reyna casi esquina con San Gregorio, anexo del la Fabrica Narda Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	29	X	Espectacular	Calle Fletes Magón esquina División de Norte, frente a las antiguas oficinas de Protección Civil, Colonia San Miguel, Lagos de Moreno, Jalisco
JALISCO	02	LAGOS DE MORENO	30	X	Espectacular	Libramiento Sur, frente al Instituto Tecnológico Superior, primer cruce Libramiento carretera Lagos-Ledn, Lagos de Moreno Jalisco

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Pasamos al Inciso C.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

— **INCISO C, PROPUESTA PARA LA AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE LA OBRA: ELABORACION, MONTAJE Y COLOCACION DE CONJUNTO ESCULTORICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AVE. JALISCO, COL. LA ADELITA, LA CUAL SERA REALIZADA POR LA CIUDADANA CARMEN LILIANA DURON CHICO, COMO RESULTADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 43 FRACCION III, Y 91 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR UN MONTO DE \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION 2023.**
Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Muchas gracias Secretario General, pregunto si algún Edil desea hacer uso de la voz, en el uso de la voz la Regidora Clara Martínez.

Intervención de la Regidora Clara Martínez Aguirre:

— Con su permiso Presidente, con su permiso Compañeros, nada más solicitar, mi voto será a favor, sin embargo en el análisis que hacíamos en la reunión previa, nada más para que quede asentado del compromiso que quedo en estos temas, de revisar los primeros meses del año, el mantenimiento de las calles de la Colonia la

Palma, para que en la medida de lo posible se le pueda dar el mantenimiento a estas calles, es cuánto.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

—Gracias Regidora, por su puesto comentar, que tenemos pendiente en recurso de Administración directa y por parte de la Dirección de Obras Publicas una rehabilitación integral tanto en la Palma como en el Tepeyac, en toda esta zona tenemos ya prácticamente por definir la fecha de inicio que seguramente va a ser antes del mes de enero, evidentemente en el mes de enero pues vamos a tener ya una campaña de obra pública más extensa por los propios recursos con los que contara el Ayuntamiento en 2024 pero, antes de que termine el año vamos hacer una campaña intensiva no solo de bacheo, sino también de rehabilitación ya de algunas de algunos circuitos principales en esas Dos Colonias en particular, gracias, pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así, sometemos a aprobación el Inciso C del Sexto Punto del Orden del Día..


Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Sexto Punto del Orden del Día, en su Inciso C, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor.**

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:


LAGOS DE MORENO
 Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta de autorización de la contratación de la obra: ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA.

Presidencia Municipal
 22/11/2023
 Oficio: PM/474/2023
 Asunto: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen

Lic. José Ignacio Ángel Cervantes
 Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
 Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que incluya en la próxima sesión inmediata a celebrarse del Pleno del Ayuntamiento la siguiente iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen de conformidad por lo dispuesto en los artículos 173 y 175 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y 98 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, referente a la propuesta de autorización de la contratación de la obra: elaboración, montaje y colocación de conjunto escultórico para el monumento a "la Adelita" ubicado en calle Guadalajara esquina con Av. Jalisco, Col. La Adelita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Lagos de Moreno, Jalisco es reconocido mundialmente como un punto turístico y cultural, tanto por su valor en el área de histórica como arquitectónica, en ese sentido en estos últimos años este gobierno municipal se ha encargado de entregar importantes obras públicas acompañadas de monumentos para rescatar la memoria colectiva histórica de la ciudad y sus personajes ilustres, tales como Pedro Moreno y el monumento en su honor en la Glorieta de salida a San Luis.
- II. Por tal razón, es que se propone seguir en esa misma línea y conmemorar la revolución mexicana con un monumento a la memoria de las "Adelitas", luchadores clave en el proceso revolucionario.
- III. Derivado de lo anterior y por estar debidamente fundado y motivado, se pone a su consideración lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL
 22 NOV. 2023
 RECIBIDO
 MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
 PÁGINA 1 de 2 de la Iniciativa de Acuerdo Económico con Carácter de Dictamen, referente a la propuesta de autorización de la contratación de la obra: ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA. LAGOS DE MORENO, JALISCO.



relativa de acuerdo económico con carácter de dictamen referente a la propuesta de autorización de contratación de la obra: ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA.

ACUERDOS

ÚNICO.- Propuesta para la autorización de la contratación de la obra: ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA, la cual será realizada por la C. CARMEN LILIANA DURÓN CHICO como resultado de una adjudicación directa, con fundamento en el Art. 43 fracción III, y 91 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por un monto de \$ 522,000.00 (Quinientos veintidós mil pesos 00/100 M.N) IVA Incluido, con Recursos Propios o de Libre Disposición 2023.

Sin otro particular, me despido reiterándole mi consideración y atención.



Atentamente
Administración 2021-2024

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"150 Años del Nacimiento de Mariano Azeula y Bicentenario del Nombramiento de Pedro Moreno, como Benemérito de la Patria en Grado Heroico"

Lic. Tecúñil José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente Municipal Constitucional H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco

c.c.p. Archivo

Aracely Amposta
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

Oficio de invitación
Oficio No. DOPM/1686/2023
Lagos de Moreno, Jalisco, A 17 de noviembre de 2023.

CARMEN LILIANA DURÓN CHICO
PRESENTE

La Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar en el proceso de Adjudicación Directa número DOP/MUN/ADJ/007/2023 con Recursos Propios o de Libre Disposición, relativo a la obra:

ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA.

Ubicada en: Colonia La Adelita.

De aceptar participar, agradeceré remita a esta Dirección de Obras Públicas Municipales, situada en la calle Hernando de Martel Esq. San Hermión Mártir en la Col. Arboledas de San Martín el martes 21 de noviembre de 2023, la siguiente información y documentación:

- Carta de aceptación de la invitación (en papel membretado).
- Propuesta de presupuesto de obra (catálogo de conceptos) (en papel membretado).
- Propuesta de tarjetas de precios unitarios de los conceptos que integran el presupuesto (en papel membretado).
- Propuesta de calendario de obra (en papel membretado).

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO."
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."

ING. FABRICIO LARREA MUÑOZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Ccp Archivo

PALACIO MUNICIPAL

7. Nov 13
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CARMEN LILIANA DURÓN CHICO

Lagos de Moreno, Jalisco, a martes 21 de noviembre de 2023

Ing. Fabricio Larios Muñoz
Director de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

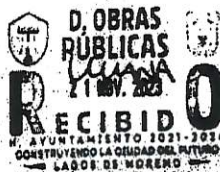
Por medio de la presente, recibe un cordial saludo en base a su invitación con fecha de 17 de noviembre de 2023, para participar en el proceso de Adjudicación Directa con número DOP/MUN/ADJ/007/2023; relativo a los trabajos de **ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA.**

Aprovecho el presente para comunicarle que **ACEPTO** participar en dicho proceso

Sin otro particular por el momento me despido y quedo atento a su respuesta.

ATENTAMENTE

Carmen Liliana Durón Chico
Carmen Liliana Durón Chico



Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'D. Nancy C. Castro' and a large signature.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'M. J. S. P.' and a large signature.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'C. Bayar' and 'y. Pd. 13'.

Large handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a circled 'X' and a large signature.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature and a large signature.

LAGOS DE MORENO

CARMEN LILIANA DURÓN CHICO

Lagos de Moreno, Jalisco, a martes 21 de noviembre de 2023

Ing. Fabricio Larios Muñoz
Director de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a su vez me permito informarle del presupuesto previsto para la elaboración del conjunto escultórico alusivo a La Adelita, modelada por el maestro Gerardo Gómez Moreno a 2.20 mts de alto y fundida en bronce a la cera perdida, con un peso aproximado de 320 kilos será de:

SUBTOTAL: \$450,000.00
IVA: \$72,000.00
TOTAL: \$522,000.00
(QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

El presupuesto expresado hace referencia a la obra ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA, con No. DOP/MUN/ADJ/007/2023

Sin otro particular por el momento me despido y quedo atento a su respuesta.

ATENTAMENTE

Carmen Liliana Durón Chico
Carmen Liliana Durón Chico

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Handwritten note: No. de Carta hoy por el momento

CARMEN LILIANA DURÓN CHICO

Lagos de Moreno, Jalisco, a martes 21 de noviembre de 2023

Ing. Fabricio Larios Muñoz
Director de Obras Públicas Municipales
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a su vez me permito informarle del programa previsto para la elaboración del conjunto escultórico alusivo a La Adelita será de:

El conjunto escultórico se entregará a mas tardar 45 días después de la firma del contrato y entrega de anticipo.

El programa expresado hace referencia a la obra **ELABORACIÓN, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO ESCULTÓRICO PARA EL MONUMENTO A "LA ADELITA" UBICADO EN CALLE GUADALAJARA ESQUINA CON AV. JALISCO, COL. LA ADELITA.** con No.: DOP/MUN/ADJ/007/2023

Sin otro particular por el momento me despido y quedo atento a su respuesta.

ATENTAMENTE

Carmen Liliana Durón Chico

Carmen Liliana Durón Chico

Dracay Cuposta

Blanca E. Ruiz

A. Bayona

Y. Val 13

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LAGOS DE MORENO

Lagos de Moreno, Jalisco; a 22 de Noviembre de 2023
Procedencia: Hacienda Municipal
Oficio Numero: S.F/808/23/11/2023
Asunto: El que se indica

LIC. TECUTLI JOSE GUDALUPE GOMEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarlo y al mismo tiempo dar contestación a su oficio número PM/476/23 de fecha 21 de Noviembre del presente año, mismo que fue recibido con fecha 21 de Noviembre de 2023, donde nos solicita que se informe si se cuenta con Suficiencia Presupuestal de: \$522,000.00 (Quinientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido de recurso propio o de libre disposición, para cubrir los gastos de la obra Elaboración, montaje y colocación de conjunto escultórico para el monumento "La Adelita", Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo que se informa que, SI se cuenta con la **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, para llevar a cabo dicha obra.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

OFICINA DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
22 NOV. 2023
H. AYUNTAMIENTO 2023
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

ATENTAMENTE
[Signature]
L.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA
Encargado de la Hacienda Municipal
Del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

HACIENDA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2023
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

c.c.p. L.C.P. Elvia Elizabeth Martínez Pedroza
Directora de Egresos y Control Presupuestal
Del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
c.c.p. Archivo

PALACIO MUNICIPAL
CALLE FRANCISCO GONZALEZ S/N
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Séptimo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–SÍ, SEÑOR PRESIDENTE, SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE TURISMO.

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LA EROGACION DE UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$757,730.85 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 85/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, DE RECURSOS PROPIOS O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR ACABO EL “6to FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO 2023”, QUE CONSISTE EN DECORACION CON FIGURAS Y SERIES DE LUCES NAVIDEÑAS LAS QUE SERAN COLOCADAS EN EL JARDIN DE LA MERCED, PASEO DE LA RIBERA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, JARDIN DE LOS CONSTITUYENTES, EXPLANADA DE CAPUCHINAS, PLAZA IV CENTENARIO, BIBLIOTECA MARIA SOINE DE HELGUERA, JARDIN DE SAN ANTONIO, CALZADA PEDRO MORENO, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (CALLEJUELA-ARROYO), HIDALGO (FRENTE AL CENTRO CULTURAL MANUEL GONZALEZ SERRANO), HERRERIA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, ENTRE CALLE MIGUEL LEANDRO GUERRA Y RAMON CORONA, LICENCIADO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS, LUIS DONALDO COLOSIO, LUIS MORENO, CALLEJUELA REPUBLICA; ASI MISMO SE SOLICITA LA APROBACION DE LOS PROVEEDORES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA:

PROVEEDORES	
INTERLAMPARAS, S.A DE C.V. RFC INT061206EU7	\$551,626.05 (IVA INCLUIDO)
DIGITAL; A ULISES KEFREN VAZQUEZ CASTRO RFC VACU880922A13	\$82,684.80 (IVA INCLUIDO)
CONTPAQ: GERMAN FAUSTO NUÑEZ FLORES RFC: NUFG790102FX7	\$123,420.00 (IVA INCLUIDO)

SIENDO LO ANTERIOR COMO SE DESCRIBE EN LA TABLA ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Séptimo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:
 –Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Séptimo Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

– **Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.**

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO
 SECRETARÍA GENERAL
 RECIBIDO
 21 NOV 2023
 REGIDURÍA MOVIMIENTO CIUDADANO
 LAGOS DE MORENO A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
 Oficio No. REG/MC/YSGS/0216/2023

LIC. JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un atento saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión de Ayuntamiento la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita la autorización de la erogación de un monto hasta por la cantidad de \$757,730.85 (setecientos cincuenta y siete mil, setecientos treinta pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido, de recursos propios o de libre disposición, para llevar cabo el "6to. Festival Cultural Navideño 2023" que consiste en decoración con figuras y series de luces navideñas las que serán colocadas en el Jardín de la Merced, Paseo de la Ribera, Presidencia Municipal, Jardín de los Constituyentes, Explanada de Capuchinas, Plaza IV Centenario, Biblioteca María Soine de Helguera, Jardín de San Antonio, Calzada Pedro Moreno, calles 16 de septiembre (callejuela-arroyo), Hidalgo (frente al Centro Cultural Manuel González Serrano, Herriera de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción y entre calles Miguel Leandro Guerra y Ramón Corona), Licenciado Primo de Verdad y Ramos, Luis Donald Colosio, Luis Moreno y Callejuela República; así mismo se solicita la aprobación de los proveedores que a continuación se describen, de acuerdo a la propuesta económica solvente más baja:

PROVEEDORES	
INTERLAMPARAS S.A. DE C.V. RFC: INT061206EU7 Digital.a	\$551,626.05 (IVA incluido)
Ulises Kefren Vázquez Castro RFC: VACU880922A13 CONTPAQI	\$82,684.80 (IVA incluido)
German Fausto Núñez Flores RFC: NUFG790102FX7	\$123,420.00 (IVA incluido)

9 PALACIO MUNICIPAL
 LAGOS DE MORENO
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

LAGOS DE MORENO

Siendo lo anterior como se describe en la tabla anexa al presente dictamen.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted reiterándole la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
 "150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HERÓICO"
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. YARITZA SOFÍA GÓMEZ SOTO
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024

REGIDURÍA MOVIMIENTO CIUDADANO
 LAGOS DE MORENO A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
 Oficio No. REG/MC/YSGS/0216/2023

C.c.p: Archivo

9 PALACIO MUNICIPAL
 LAGOS DE MORENO
 CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

A rany cupost

Buyer

7.01.23

15-11-23

Mariano

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO**

En Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo se presentó la Iniciativa de erogar la cantidad de hasta \$757,730.85 (setecientos cincuenta y siete mil, setecientos treinta pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido de recursos, propios o de libre disposición, para llevar cabo el "6to. Festival Cultural Navideño 2023" que consiste en decoración con figuras y series de luces navideñas colocadas en el Jardín de la Merced, Paseo de la Ribera, Presidencia Municipal, Jardín de los Constituyentes, Explanada de Capuchinas, Plaza IV Centenario, Biblioteca María Soine de Helguera, Jardín de San Antonio, Calzada Pedro Moreno, calles 16 de septiembre (callejuela-arroyo), Hidalgo (frente al Centro Cultural Manuel González Serrano, herrería de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción y entre calles Miguel Leandro Guerra y Ramón Corona), Licenciado Primo de Verdad y Ramos, Luis Donald Colosio, Luis Moreno y Callejuela República. Reunidos la mayoría de los miembros que integran dicha comisión, dando fe que existe Quorum legal y de acuerdo a artículo 102 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 77 en concordancia con la fracción II del artículo 52 del Reglamento de Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco que nos facultan; quienes suscriben nos avocamos a su estudio y en su caso aprobación de la erogación económica municipal de hasta \$757,730.85 (setecientos cincuenta y siete mil, setecientos treinta pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido de recursos, propios o de libre disposición, para llevar cabo la decoración con figuras y series de luces navideñas del "6to. Festival Cultural Navideño 2023".

CONSIDERACIONES:

a) Competencia de la Comisión Edilicia de Turismo.

La competencia específica de la comisión dictaminadora se encuentra prevista en las siguientes disposiciones reglamentarias: el artículo 77 en concordancia con la fracción II del artículo 52 del Reglamento de Gobierno Municipal de Lagos de Moreno.

Exposición de motivos.

A través del secretario técnico de la comisión, se expusieron los siguientes motivos:

1.- La Comisión de Turismo expone realizar el Proyecto "6to. Festival Cultural Navideño 2023" que consiste en decoración con figuras y series de luces navideñas colocadas en el Jardín de la Merced, Paseo de la Ribera, Presidencia Municipal, Jardín de los Constituyentes, Explanada de Capuchinas, Plaza IV Centenario, Biblioteca María Soine de Helguera, Jardín de San Antonio, Calzada Pedro Moreno, calles 16 de septiembre (callejuela-arroyo), Hidalgo (frente al Centro Cultural Manuel González Serrano, herrería de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción y entre calles Miguel Leandro Guerra y Ramón Corona), Licenciado Primo de Verdad y Ramos, Luis Donald Colosio, Luis Moreno y Callejuela República.

2.- El recurso se utilizará para la adquisición de lo siguiente:



PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
Interlamparas S.A. De C.V.	Túnel de luz tricolor de 80m. de largo por 4.80m de ancho. (Techo de luz).	1 pz.	\$91,920.00	\$91,920.00	
	50 Series led, luz cálida, de 20m. de largo. (Túnel de luz, estructura).	1 pz.	\$38,900.00	\$38,900.00	
	Volutas 2.50m. de alto por 1.14m. de largo.	10 pz.	\$7,976.85	\$79,768.50	
	Volutas 1.37m. de alto por 6.00m. de largo.	10 pz.	\$15,790.12	\$157,901.20	
	Starlight led.	15 pz.	\$1,050.00	\$15,750.00	
	Serie Led, luz fría, de 20m.	75 pz.	\$640.00	\$48,000.00	
	Conector de corriente para serie led.	50 pz.	\$90.00	\$4,500.00	
	Rollo de manguera, led cálida, 100m.	4 pz.	\$4,675.00	\$18,700.00	
	Rollo de manguera, led frío, 100m.	4 pz.	\$4,675.00	\$18,700.00	
	Conector de corriente para manguera led.	10 pz.	\$140.00	\$1,400.00	
		SUBTOTAL:			\$475,539.70
		IVA:			\$76,086.35
	COSTO:			\$551,626.05	
digital.a	Campanas rotuladas con manguera de luz neón de 1.70m. por 1.20m.	12 pz.	\$5,940.00	\$71,280.00	
		SUBTOTAL:		\$71,280.00	
	IVA:			\$11,404.80	
	COSTO:			\$82,684.80	
Germán Fausto Núñez Flores	Alambre galvanizado.	30kg.	\$73.00	\$1,887.93	
	Bolsa de cincho plástico de 15cm.	150 pz.	\$32.00	\$4,800.00	
	Cinta de alisar negra.	50 pz.	\$33.00	\$1,650.00	
	Caja de cable POT calibre 14.	20 pz.	\$1,800.00	\$36,000.00	
	Caja de cable POT calibre 16.	2 pz.	\$1,080.00	\$2,160.00	
	Contacto industrial reforzado, aterrizado.	80 pz.	\$24.00	\$1,920.00	
	Cable NEUTRACON 2x6+1x6 AAC VIKON (2+1)	900m.	\$25.00	\$22,500.00	
	Cable NEUTRACON 1x6+1x6 AAC tramo V (1+1)	500m.	\$15.00	\$7,500.00	
	Serie navideña de cascada, luz cálida.	126 pz.	\$250.00	\$31,500.00	
	Conector para manguera led.	80 pz.	\$165.00	\$13,200.00	
		SUBTOTAL:			\$106,396.54
		IVA:			\$17,023.46
	COSTO:			\$123,420.00	
	SUBTOTAL:			\$653,216.24	
	IVA:			\$104,514.61	
	TOTAL:			\$757,730.85	



b) CONCLUSIONES.

Los integrantes de la comisión de Turismo consideramos la viabilidad de autorizar la iniciativa de erogar la cantidad de hasta \$757,730.85 (setecientos cincuenta y siete mil, setecientos treinta pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido de recursos, propios o de libre disposición, para llevar cabo el "6to. Festival Cultural Navideño 2023" que consiste en decoración con figuras y series de luces navideñas colocadas en el Jardín de la Merced, Paseo de la Ribera, Presidencia Municipal, Jardín de los Constituyentes, Explanada de Capuchinas, Plaza IV Centenario, Biblioteca María Soine de Helguera, Jardín de San Antonio, Calzada Pedro Moreno, calles 16 de septiembre (callejuela-arroyo), Hidalgo (frente al Centro Cultural Manuel González Serrano, herrería de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción y entre calles Miguel Leandro Guerra y Ramón Corona), Licenciado Primo de Verdad y Ramos, Luis Donald Colosio, Luis Moreno y Callejuela República, la cual determina su aprobación a fin de someterse al pleno H. Ayuntamiento para su aprobación.

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita la autorización de la erogación de un monto hasta por la cantidad de \$757,730.85 (setecientos cincuenta y siete mil, setecientos treinta pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido, de recursos propios o de libre disposición, para llevar cabo el "6to. Festival Cultural Navideño 2023" que consiste en decoración con figuras y series de luces navideñas las que serán colocadas en el Jardín de la Merced, Paseo de la Ribera, Presidencia Municipal, Jardín de los Constituyentes, Explanada de Capuchinas, Plaza IV Centenario, Biblioteca María Soine de Helguera, Jardín de San Antonio, Calzada Pedro Moreno, calles 16 de septiembre (callejuela-arroyo), Hidalgo (frente al Centro Cultural Manuel González Serrano, herrería de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción y entre calles Miguel Leandro Guerra y Ramón Corona), Licenciado Primo de Verdad y Ramos, Luis Donald Colosio, Luis Moreno y Callejuela República; así mismo se solicita la aprobación de los proveedores que a continuación se describen, de acuerdo a la propuesta económica solvente más baja:

PROVEEDORES	
INTERLAMPARAS S.A. DE C.V. RFC: INT061206EU7	\$551,626.05 (IVA incluido)
Digital.a Ulises Kefren Vázquez Castro RFC: VACU80922A13	\$82,684.80 (IVA incluido)
CONTPAQI German Fausto Núñez Flores RFC: NUG790102FX7	\$123,420.00 (IVA incluido)

Siendo lo anterior como se describe en la tabla anexa al presente dictamen.

ATENTAMENTE

Lagos de Moreno, Jalisco a 21 de noviembre de 2023.

LIC. YARITZA SOFÍA GÓMEZ SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-

LIC. CLARA MARTÍNEZ AGUIRRE
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-

LIC. CLAUDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MACÍAS
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-

LIC. ERIKA GALVÁN HERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-

ING. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ DÁVALOS
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-

C. J. DOLORES TAVÁREZ MUÑOZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO
-A FAVOR-



C. ARACELI CAMPOS ALFARO
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE TURISMO
-NO ASISTIÓ-

Aracely Campos
Aracely Campos

Aracely Campos
Aracely Campos
Aracely Campos



NOMBRE DEL PROYECTO

Festival Cultural Navideño 2023

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro del programa del 6to. Festival Cultural Navideño se intervendrán plazas, jardines y calles de nuestro centro histórico con luces, adornos luminosos y un gran árbol navideño, recreando con esto un escenario muy lindo digno de las familias laguenses y turistas regionales, nacionales e internacionales para que disfruten de esta época navideña.

A la par, se realizarán eventos culturales de gran calidad como conciertos, exposiciones, presentaciones de libro, teatro y danza por parte de la Dirección de Cultura y simultáneamente la Dirección de Turismo ofrecerá callejoneadas, recorridos a los atractivos del centro Histórico, degustaciones de quesos, cervezas artesanales, visitas a haciendas, viñedos y fábricas de jamoncillos, contribuyendo a la proyección de nuestro Pueblo Mágico.

FECHA DE OPERACIÓN

Diciembre 2023

OBJETIVO GENERAL

- Ofrecer a los ciudadanos una atracción navideña de primer nivel.
- Reactivar la actividad turística a nuestro destino en una fecha de oportunidad.
- Fomentar la derrama económica y la actividad comercial provocada por el turismo.
- Posicionar a Lagos de Moreno como un destino turístico de grandes espectáculos.

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Director de Turismo. - Lic. Eduardo A. Mata Márquez

RESULTADOS ESPERADOS

- Mantener a Lagos de Moreno como un atractivo más para los laguenses y visitantes.
- Aumentar la visita a nuestro municipio con el fin de que genere una serie de efectos positivos en la economía como: reforzamientos de los negocios actuales y generación de nuevos empleos.
- Ofrecer a los visitantes una atracción navideña de primer nivel.

Aracely Campos
Aracely Campos
Aracely Campos

Aracely Campos
Aracely Campos
Aracely Campos

PRESUPUESTO				
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	COSTO
Interlamparas SA de CV	1 túnel de luz tricolor de 80mts. de largo por 4.80 ancho 50 series led de 20 mts. Luz cálida 10 volutas 2.50 x1.14mts. 15 starlight led 75 serie led de 20mts. luz fría 50 conector corriente p/serie led 4 rollo manguera led cálida 4 rollo manguera led frío 10 conector de corriente p/manguera led 10 volutas 1.37 por 6mts de alto	475,539.70	76,086.35	551,626.05
digital.a	12 campanas rotuladas con manguera neón 170x120cm	71,280.00	11,404.80	82,684.80
German Fausto Núñez Flores	39 kg de alambre galvanizado 150 bolsa de cinchos 15cm. 50 cinta de alilar negra 20 cajas de cable pot 14 2 caja cable pot 16 80 contacto industrial reforzado 900 mts. Cable neutracon 2x6 500 mts. Cable neutracon 1x6 tramo v 126 series navideña cascada luz cálida 80 conector de manguera led	106,396.54	17,023.46	123,420.00

MONTO SOLICITADO DE APOYO

\$757,730.85

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En diciembre es la época del año donde se reúnen las familias, amigos o parejas y nuestro municipio es el destino ideal, ya que desde hace cinco años se realiza un festival que sorprende con el espíritu navideño con sus adornos y su bella iluminación en calles, jardines y plazas; uno de los lugares más

concurridos es su plaza principal donde su increíble iluminación es una atracción para locales y turistas regionales y nacionales.

Aparte de la decoración navideña se tiene un programa de eventos culturales de mucha calidad gratuita para todos los visitantes.

ALCANCES

Se pretende hacer una cobertura nacional, para hacer promoción de nuestro pueblo mágico, así como de nuestro festival navideño, con esto aumentar el turismo y beneficiar a los prestadores de servicios turísticos, esto se realizará con la ayuda de medios de comunicación.

PLAN DE ACCIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Jardín de la Merced	17 de noviembre	-Colocación de manguera en tronco y ramas más grandes de todos los árboles. -Colocación de 29 meteoros entre el follaje de los árboles.
Paseo de la Ribera	17 de noviembre	-Perfilar tronco de todos los árboles del camellón con serie lineal, así como meteoros entre el follaje -Colocación de 36 campanas rotulada con vinil con manguera tipo neón en postes
Calle 16 de septiembre	21 de noviembre	-Colocación de tendido de luces de cortina
Capuchinas	21 de noviembre	-Colocación de 35 series lineales en tronco de árboles grandes y serie de cortina en la copa entre las ramas. -Colocación de Oso blanco luminoso
Calle Hidalgo	21 de noviembre	-Se colocará una estructura en forma de túnel iluminada con series de luces led, de 80mts. -Colocación de guía de follaje decorado en la herrería de la Parroquia -Colocar 3 estrellas de herrería con serie lineal como pasa calles de la calle Miguel Leandro Guerra a la calzada Pedro Moreno (5 por calle) -Colocación de pino navideño (esquina de farmacia Benavides)
Calle Lic. Primo de Verdad	21 de noviembre	-Colocación de tendidos de luces led -Colocación de 57 coronas de follaje decoradas en las ventanas y balcones

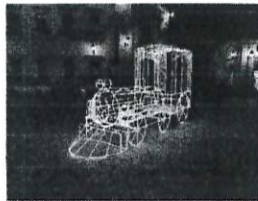
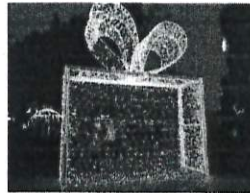
Calle Juera Republica	22 de noviembre	-Colocación de 28 campanas de tule adornadas con moños rojos gigantes.
Plaza IV Centenario	23 noviembre	-Colocación de volutas 2.50 de alto x1.14 de largo con luz cálida en 8 postes (sobran dos) -Colocación de serie lineal en tronco y ramas de los árboles
Luis Donald Colosio	23 noviembre	-Colocación de 13 trio de estrellas de hierro con manguera en postes
Biblioteca	23 de noviembre	-colocación de 9 series dobles en el tronco de los árboles y 5 series de cascada en el follaje.
Jardín San Antonio	27 noviembre	-Colocación de serie de cortina en el follaje de arboles
Calzada Pedro Moreno	27 de noviembre	-Colocar tendidos luminosos dorados (se colocaban en la calle Hidalgo)
Luis Moreno	28 de noviembre	-Colocar tendidos de meteoros
Jardines constituyentes	29 de noviembre	-Colocación de serie lineal fría en el tronco de árboles, perfilando los troncos más grandes -colocación de 177 estrellas y 25 cometas de hierro forrada con manguera en la copa, con luces frías. -Túnel navideño, con luces cálidas y frías -Árbol Navideño monumental con 14 estrellas grandes MDF, 22 estrellas chicas de MDF, 8 cometas grandes led, 7 letreros MDF y 15 Árbol con luz cálida. -Tren Navideño -Regalo de navidad
	30 de noviembre	Colocación de 16 series solares para los mucetones de la banqueta de la Parroquia

Aracely Cepeda
 Rumb
 Bayan
 7.01.13

M-9-5-8
 [Handwritten signatures and scribbles]

Jardín de los Constituyentes

- Colocación de serie lineal fría en el tronco de árboles, perfilando los troncos más grandes.
- colocación de 177 estrellas y 25 cometas de hierro forrada con manguera en la copa, con luces frías.
- Túnel navideño, con luces cálidas y frías.
- Árbol Navideño monumental con 14 estrellas grandes MDF, 22 estrellas chicas de MDF, 8 cometas grandes led, 7 letreros MDF y 15 Árbol con luz cálida.
- Tren Navideño.
- Regalo de navidad.
- Colocación de Nacimiento.
- Esfera iluminada.
- Decoración luminosa en quiosco.



Árbol de Navidad principal.



- Se colocará con los adornos en existencia, incluyendo los adquiridos el año pasado
- Se enriquecerá con los nuevos adornos, que son 15 adornos starlight de 75 cms. que tienen movimiento de luz y lo harán aún más vistoso.

Plaza IV Centenario

- Colocación de volutas 2.50 de alto x1.14 de largo con luz cálida en 8 postes (sobran dos)
- Colocación de serie lineal en tronco y ramas de los arboles



Jardín de San Antonio

- Colocación de serie de cortina en el follaje de arboles



Jardín de San Felipe

- Colocar tendidos luminosos dorados (se colocaban en la calle Hidalgo)

Armedy Cupostol

Shirley E.

Bayan

y. pd 73

Handwritten notes on the left margin:
 y. del 13
 A Bayar
 Rubén
 E. H. S.
 A Tracy
 A



Calle Lic. Primo de Verdad

- Colocación de tendidos de luces led
- Colocación de 57 coronas de follaje decoradas en las ventanas y balcones



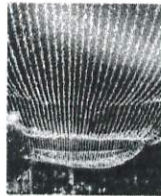
Calle 16 de septiembre

- Colocación de tendido de luces de cortina



Calle Hidalgo

- Se colocará una estructura en forma de túnel iluminada con series de luces led, con sistema de audio (frente al centro cultural Manuel González Serrano).
- Colocación de guía de follaje decorado en la herrería de la Parroquia de Ntra. Señora de la Asunción.
- Colocar volutas como pasa calles de la calle Miguel Leandro Guerra a la calzada Pedro Moreno.
- Colocación de pino navideño (esquina de farmacia Benavides).



Calle Luis Moreno

- Colocar tendidos de meteoros.



Paseo de la Ribera

- Perfilar tronco de todos los árboles del camellón con serie lineal, así como meteoros entre el follaje

- Colocación de 36 campanas rotulada con vinil con manguera tipo neón en postes



Capuchinas

- Colocación de 35 series lineales en tronco de árboles grandes y serie de cortina en la copa entre las ramas.
- Colocación de Oso blanco luminoso



Callejuela República

- Colocación de 28 campanas de tule adornadas con moños rojos gigantes.

Handwritten notes on the right margin:
 M. A. S.
 M. A. S.
 M. A. S.
 M. A. S.
 M. A. S.
 M. A. S.
 M. A. S.



Presidencia Municipal

-Colocación de 6 estructuras cuadradas en la fachada.



Luis Donald Coloso

-Colocación de 13 trío de estrellas de hierro con manguera en postes.

Jardín de la Merced

-Colocación de manguera en tronco y ramas más grandes de todos los árboles.
-Colocación de 29 meteoros entre el follaje de los árboles.
-Colocación de árbol luminoso navideño.



Biblioteca

-Colocación de 9 series dobles en el tronco de los árboles y 5 series de cascada en el follaje.



Piñatas Luminosas

-Colocadas por la empresa Digital.a con la ayuda del departamento de Alumbrado Público en las calles del centro, siendo estas patrocinadas por los negocios del centro.

Puente Agustín Rivera

-Reubicación de figuras y luminaria existente para la decoración de este espacio.

Calle Hernando de Martelli

-Reubicación de figuras y luminaria existente para la decoración de este espacio.

CONTPAQi

Cotización:

Serie: 5817
Folio:
Fecha: 02/Oct/2023



Cuenta: MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO
RFC: MLM630725HU4
Domicilio: JUAREZ SN
Teléfono:
Localidad: LAGOS DE MORENO Estado: JALISCO CP: 47400 País: MEXICO

Cantidad	Unidad	Descripción	Unidad	Importe
30.00000	KILOGR	ALAMBRE GALV. GIGANTE 16 KG 21233	73.00	1,887.83
150.00000	BOLSA	CINCHO PLASTICO, 18 LB, 15 CM, BOLSA CON 100 PZAS TRUPER 443	32.00	4,137.93
50.00000	PIEZA	CINTA DE AISLAR 3" M TEMPLEX 1600 NEGRA 011900	33.00	1,422.41
20.00000	CAJA	CABLE POT CAL 14 POR CAJA	1,800.00	31,034.48
2.00000	CAJA	CABLE POT CAL 18 POR CAJA	1,080.00	1,882.07
80.00000	PIEZA	CONTACTO INDUSTRIAL REFORZADO ATERRIZADO 46120	24.00	1,655.17
900.00000	METRO	CABLE NEUTRACION 2x6+1x6 (2+1) AAC VIAKON (2+1)	25.00	19,396.55
500.00000	METRO	CABLE NEUTRACION 1X6+1X6 AAC TRAMO V (1+1)	15.00	6,465.52
126.00000	PIEZA	SERIE NAVIDENA CASCADA LUZ CALIDA, 30 CM	250.00	27,155.17
80.00000	PIEZA	CONECTOR PARA MANGUERA LED	165.00	11,379.31

Subtotal: 106,396.54
Descuentos: 0.00
Impsto local: 0.00
I.V.A.: 17,023.48
Total: **\$123,420.00**

ciento veintitres mil cuatrocientos veinte Pesos 00/100 M.N.

Firma de conformidad

Emitido por: **CONTPAQi**

Hoja 1

Aracely Cupost

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. val 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M-9-58

Impresión • Corte laser • Material
Sucursal Lagos de Moreno

NOMBRE	H. AYUNTAMIENTO LAGOS DE MORENO
DIRECCIÓN	VALORES CORRECTOS NO SON RESPONSABLES SINIFICACION
OBSERVACIONES	
FECHA	11- OCTUBRE - 2023

CANTIDAD	CONCEPTO	P/U	TOTAL
12	CAMPANAS CON MEDIDA 170X120CM	\$5,940.00	\$71,280.00

BASE DE MDF ROTULADA CON VINIL DE IMPRESIÓN LATEX LAMINADO. CANAL ROUTEADO PARA COLOCACIÓN DE MANGUERA TIPO NEON LED PREMIUM EN DOS COLORES.

INCLUYE FUENTE DE PODER.

NO RESPONSABILIZAMOS POR DAÑOS A LOS PRODUCTOS DE LOS CLIENTES QUE SEAN DAÑADOS POR EL USO INCORRECTO DE LOS PRODUCTOS DE INTERLAMPARAS S.A. DE C.V.



VISTA DIURNA



VISTA NOCTURNA

SUBTOTAL	\$ 71,280.00
IVA	\$ 11,404.80
TOTAL	\$ 82,684.80

*Este presupuesto tiene un vencimiento de una semana a partir de la fecha de entrega.
*El trabajo debe ser liquidado en el momento de la entrega, de lo contrario no se entregará el trabajo.

DATOS FISCALES



ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal.
c. Eduardo Mata
resente. -

Monterrey, N.L. a 10 de noviembre de 2023

base a su amable solicitud a continuación, le anexo la propuesta económica correspondiente.

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Techo de luz	Túnel de luz Tricolor de 30 metros de largo por 4.80 metros de ancho, separación entre líneas de 20cms, series de 20 metros de largo con 300focos LED de alto brillo con efecto 5+1, incluyen conexiones hembra macho con rosca y empaque para sello hermético, 24 líneas con 5 series cada una, incluye 48 conectores de corriente IP65	1	\$ 91,920.00	\$ 91,920.00
2	TUNEL DE LUZ (ESTRUCTURA EXISTENTE)	50 series led de 20mts de largo y 300 focos de alto brillo, con sistema interconectable hembra/macho con certificación IP44 para exterior en luz cálida y sistema 5+1 bicolor, incluye 17 conectores de corriente para serie led	1	\$ 38,900.00	\$ 38,900.00
5	IL-N-P033-2.50	VOLUTAS 2.50 DE ALTO X 1.14 DE LARGO	10	\$ 7,978.83	\$ 79,788.50
6	IL-N-C017-1.37	VOLUTAS 1.37 DE ALTO X 6.00 DE ALTO	10	\$ 15,790.12	\$ 157,801.20
7	IL-L75-X-01WW	STARLIGHT 675m, 240LED en total (175 fijos, 25 intermitentes) Cable de alimentación de 4 m	15	\$ 1,050.00	\$ 15,750.00
8	IL-S-1300-WW	SERIE LED DE 300 FOCOS Y 20 MTS DE LARGO INTERCONECTABLE HASTA 3 SERIES POR CONECTOR DE CORRIENTE (NO INCLUIDO) IP54 PARA EXTERIOR	75	\$ 640.00	\$ 48,000.00
9	IL-S-PWR	CONECTOR DE CORRIENTE PARA SERIE LED	50	\$ 90.00	\$ 4,500.00
10	IL-R-S-100-WW	ROLLO DE MANGUERA LED DE 100MTS DE ALTA GAMMA CON 30 LEDS POR METRO DE BRILLO INTENSO COLOR BLANCO CALIDO CON CORTE CADA METRO Y CERTIFICACION UL	4	\$ 4,675.00	\$ 18,700.00
11	IL-FL-S-100-W	ROLLO DE MANGUERA LED DE 100MTS DE ALTA GAMMA CON 30 LEDS POR METRO DE BRILLO INTENSO COLOR BLANCO FRO CON CORTE CADA METRO Y CERTIFICACION UL	4	\$ 4,675.00	\$ 18,700.00
12	IL-FL-S-PWR	CONECTOR DE CORRIENTE PARA MANGUERA LED	10	\$ 140.00	\$ 1,400.00
					\$ 475,539.70
					\$ 76,086.35
					\$ 551,626.05

tiempo de Entrega: 3 a 4 semanas.
A.B. Lagos de Moreno, Jal.
forma de Pago: 50% de Anticipo y 50% Contra avlao de entrega.

ATENTAMENTE

Heriberto Soza Aldape
Interlamparas, S.A. de C.V.

INTERLAMPARAS SA DE CV
CARLOS SALAZAR #2040, COL. CENTRO, MONTERREY, 64000

81 1133 5950 /51/52
81 2108 606



Lagos de Moreno, Jalisco; a 22 de Noviembre de 2023
 Procedencia: Hacienda Municipal
 Oficio Numero: S.F./807/22/11/2023
 Asunto: El que se indica

LIC. EDUARDO A. MATA MARQUEZ
 DIRECTOR DE TURISMO
 DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 PRESENTE:

Por medio del presente aprovecho la ocasión para saludarlo y al mismo tiempo dar contestación a su oficio número DT/335/2023 de fecha 15 de Noviembre del presente año, mismo que fue recibido con fecha 21 de Noviembre de 2023, donde nos solicita que se informe si se cuenta con suficiencia Presupuestal, de: \$757,730.85 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta Pesos 85/100 M.N.), para llevar a cabo el proyecto del 6to. Festival Navideño 2023.

Por lo que se informa que, SI se cuenta con la SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL, para llevar a cabo dicho Festival Navideño 2023.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 "2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 "150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HERÓICO"

L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA
 Encargado de la Hacienda Municipal
 Del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.



c.c.p. L.C.P. ELVIA ELIZABETH MARTINEZ PEDROZA
 Directora de Egresos y Control Presupuestal
 del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
 c.c.p. Archivo



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION CULTURAL, ESPECTACULOS Y CIUDADES HERMANAS.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Octavo Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:
 – OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION CULTURAL, ESPECTACULOS Y CIUDADES HERMANAS.

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA PROGRAMACION CULTURAL Y EL MONTO ECONOMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICION, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA NO. 41 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL NOVENO PUNTO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Muchas gracias Secretario General, le solicito someter a aprobación el Octavo Punto del Orden del Día.

Aracely Cupost
Elvira E
Bayson
y. del 13

MS-1-18
[Handwritten signatures and marks]

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

—Sí, Señor Presidente, se les solicita a las y los Ediles presentes si están de acuerdo en aprobar el Octavo Punto del Orden del Día, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Señor Presidente, le doy cuenta de **15 Quince votos a favor**.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

— Aprobado por la Totalidad de las y los Ediles presentes.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO, JALISCO A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
OFICIO: RGMCI/ARA/348/2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E .

Por medio del presente reciba un cordial saludo al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitar incluya en el orden del día de la próxima SESIÓN DE CABILDO el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDOS

ÚNICO: Se declara que la iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen de SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL MONTO ECONÓMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA No. 41 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOVENO PUNTO.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO GOBERNADOR DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"

SECRETARÍA GENERAL
RECEBIÓ
22 NOV 2023
C. ARACELI CAMPOS ALFARO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO

PALACIO MUNICIPAL
LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS

La Comisión de Promoción Cultural, Espectáculos y Ciudades Hermanas, presentó la iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen donde SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL MONTO ECONÓMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA No. 41 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOVENO PUNTO; el día 21 de noviembre de 2023 a las 10:16 am en la Sala "Miguel Hidalgo" ubicada en la planta baja del Palacio Municipal. Reunidos los miembros que integran dicha comisión, dando fe que existe Quórum legal y de acuerdo a los artículos 111 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 97 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco, y el artículo 72 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que me facultan; quienes suscriben se abocaron a su estudio y en su caso aprobación para SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL MONTO ECONÓMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA No. 41 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOVENO PUNTO., con base en las siguientes

ANTECEDENTES

SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



DE \$257,503.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL 5TO. FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO 2022, EN LAGOS DE MORENO, JALISCO *

Cabe agregar que fue aprobado con 16 votos a favor.

2. De acuerdo al acta No. 41 de sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre del año 2023, noveno punto del orden del día, inciso a, propuesta de la Comisión de Promoción Cultural, Espectáculos y Ciudades Hermanas: "SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO", DEL FONDO DE APOYO PARA FESTIVALES CULTURALES MUNICIPALES. AL MISMO TIEMPO QUE, ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE:

A) EJECUTAR EL PROYECTO PARA EL CUAL SOLICITÓ EL ESTÍMULO, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN LOS TÉRMINOS DE SOLICITUD EN EL CONVENIO QUE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE CULTURA.

B) INFORMAR Y REPORTAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE ESTE FONDO, SEGÚN LE SEAN SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DEL MISMO.

Cabe agregar que fue aprobado con 16 votos a favor.

CONSIDERACIONES:



SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE 14 N° 157 APOYO AL 101 100 747626 2004 01
34826 820 FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gub.mx



LAGOS DE MORENO
JALISCO

CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO



A. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS.

La competencia específica de la comisión dictaminadora se encuentra prevista en las siguientes disposiciones reglamentarias:

De la Comisión de Promoción Cultural, Espectáculos y Ciudades Hermanas, en el artículo 111 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, así como el artículo 97 del Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco, y el artículo 72 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

B. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Festival Cultural Navideño llega a su sexta edición. El objetivo es ofrecer a la ciudadanía laguense una oferta cultural durante el mes de diciembre. Esta oferta cultural incluye una gran cantidad de eventos artísticos, desde presentaciones de música, danza, teatro, hasta exposiciones de artes plásticas, presentaciones de libros y proyección de películas.

A través de esta oferta cultural tenemos actividades en iglesias, en el Teatro José Rosas Moreno, en el Jardín de Los Constituyentes, el Jardín de San Felipe, nuestras Casas de Cultura y el Centro Cultural Manuel González Serrano. Buscamos que el público laguense tenga espacios de sano esparcimiento y actividades que generen la convivencia familiar y también se fomente el turismo; como consecuencia, exista una derrama económica importante en el municipio. En esta sexta edición del Festival Cultural Navideño, podemos destacar la participación de artistas locales, que con su talento tendrán los espacios adecuados para compartirlo con el público de Lagos de Moreno.

Este año el presupuesto total del Festival Cultural Navideño es de \$359,327.00 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete 00/100 M.N.). Este monto se desglosa de la siguiente manera:




SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE 14 N° 157 APOYO AL 101 100 747626 2004 01
34826 820 FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gub.mx



LAGOS DE MORENO
JALISCO

CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO



LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

- \$203,377.00 (doscientos tres mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido de aportación municipal.
- \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de aportación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco a través del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	UBICACION	MONTO	IVA	TOTAL
373263	Comisión de Reglas de Regeneración Urbana	FRANCISCO SUAREZ	\$100,000.00	\$14,000.00	\$114,000.00
373264	Acto "Nuestro árbol de las venecitas y otros árboles"	EDUCACIONAL VALDES DE LA	\$2,000.00	\$280.00	\$2,280.00
373265	Musicalización de la Compañía "MIRA"	SALA DE REGIDORES Y SALA DE	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373266	Presentación del concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373267	Presentación del concurso de Danza	SALA DE REGIDORES Y SALA DE	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373268	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373269	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373270	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373271	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373272	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373273	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373274	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373275	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373276	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373277	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373278	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373279	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373280	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373281	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373282	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373283	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373284	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373285	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373286	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373287	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373288	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373289	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373290	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373291	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373292	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373293	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373294	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373295	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373296	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373297	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373298	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373299	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00
373300	Presentación para el concurso de Danza	TEATRO ESCUELA FRANCISCO SUAREZ	\$1,000.00	\$140.00	\$1,140.00

C. CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión de Promoción Cultural, Espectáculos y **Se solicita su AUTORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL MONTO ECONÓMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO.**

SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADAN

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE FRANCISCO SUAREZ S/N
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagos.gob.mx


LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Aracely Cepeda

Rubén Herrera

A Bayar

7 de Octubre



LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA No. 41 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOVENO PUNTO.; se determina su aprobación a fin de someterse al pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ACUERDOS

ÚNICO: Se declara que la iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen de SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL MONTO ECONÓMICO DE \$203,377.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE RECURSO PROPIO O DE LIBRE DISPOSICIÓN, PARA LLEVAR A CABO EL VI FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO, EN DISTINTAS SEDES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, CONFORME A LOS MONTOS MENCIONADOS EN LA TABLA QUE SE ANEXA AL PRESENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO APROBADO EN ACTA No. 41 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOVENO PUNTO.

se presente al pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADAN

9 PALACIO MUNICIPAL
CALLE FRANCISCO SUAREZ S/N
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagos.gob.mx

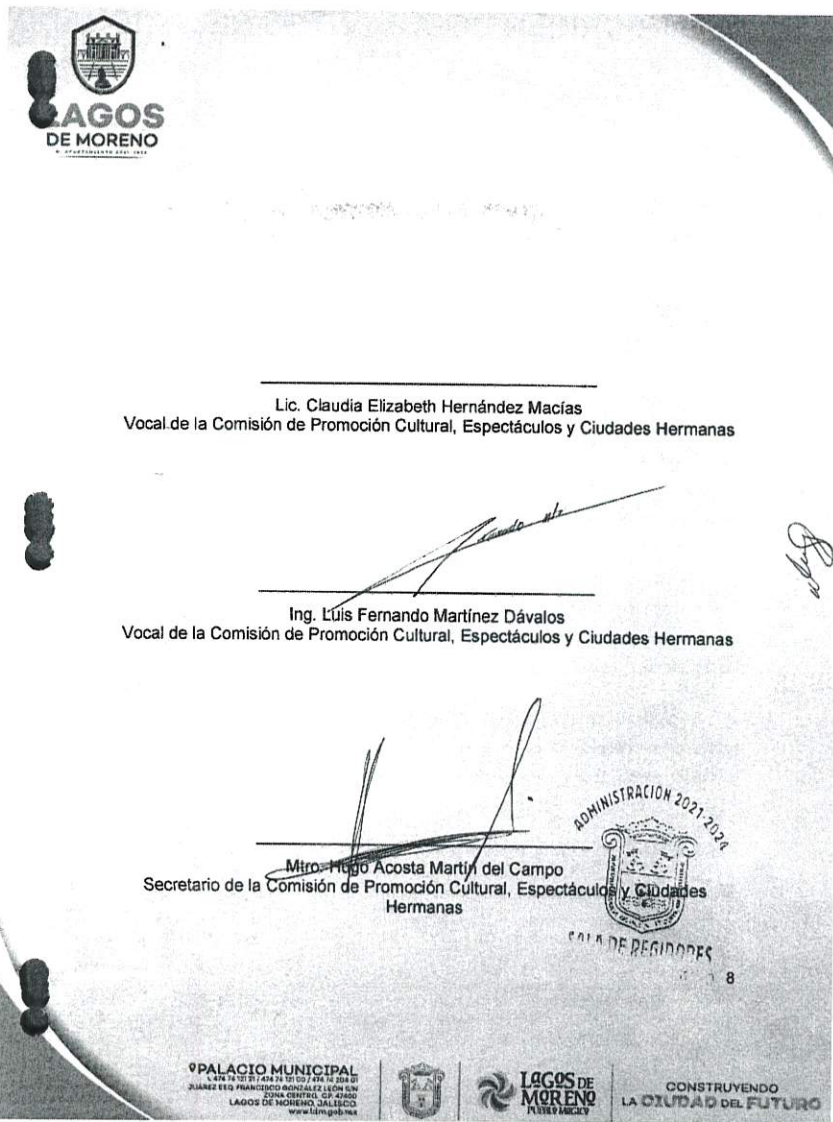
LAGOS DE MORENO
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Aracely Cepeda

Rubén Herrera

A Bayar

7 de Octubre



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ MACIAS, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PREVENCION DE ADICCIONES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Pasamos al Noveno Punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General Licenciado José Ignacio Ángel Cervantes:

–NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ MACIAS, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PREVENCION DE ADICCIONES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCION IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 53 FRACCION IX DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Es cuanto Señor Presidente.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

–Gracias Secretario General.

SE INSERTAN Y/O TRANSCRIBEN DOCUMENTOS RELACIONADOS:

LAGOS DE MORENO

06 Noviembre del 2023 Lagos de Moreno, Jal.
PML/IC.204.1/2023/REG/071
Asunto: Entrega 2DO INFORME DE ACTIVIDADES

LIC. JOSE IGNACIO ANGEL CERVANTES
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
P R E S E N T E.

Por este conducto reciba mis más cordiales saludos, ocasión que aprovecho para hacerle entrega del 2DO Informe de Actividades realizadas durante el periodo de Octubre 2022-2023 de la Regiduría de Claudia Elizabeth Hernández Macías, Presidenta de la Comisión Edilicia de: Prevención de Adicciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 49 Fracción IV de la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 53 fracción IX del reglamento del gobierno del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, dando así certeza de que los trabajos que desempeñe durante este tiempo, se llevaron a cabo con legalidad y compromiso, siempre procurando que cada acción tomada, fuera en beneficio de los lagunenses y en el municipio.

Agradezco de antemano sus atenciones presentadas por usted, sin otro en particular me despido de usted. Quedando a sus órdenes y disposiciones, para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. CLAUDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MACÍAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
FRACCIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO

SALA DE REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO

c.c.p. Archivo

PALACIO MUNICIPAL
C. 422 PA 121 21 7 420 PA 121 02 7 424 PA 2014 01
JUBAN 2 890 FRANCISCO GONZÁLEZ DE LEÓN 404
ZONA CENTRO C.P. 47800
LAGOS DE MORENO, JALISCO
www.lagos.gob.mx

LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

Aracely C. Lopez

[Signature]

8-5-23

[Signature]

[Signature]



CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

2do INFORME DE ACTIVIDADES 2022-2023

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JAL.

LIC. CLAUDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ MACÍAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES LAGOS DE MORENO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Handwritten signature: Nancy Ceposta



LIC. CLAUDIA ELIZABET HERNÁNDEZ MACÍAS
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PREVENCIÓN DE ADICCIONES LAGOS DE MORENO

Handwritten signature: A Bayan

Handwritten signature: Ruiz

Handwritten signature: y. Val 13

Handwritten signature

Handwritten signature: P. S. - G. - S. P.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Mariana

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INTRODUCCIÓN:

PRESENTACIÓN:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

CIUDADANOS: En el cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 47 de Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, tengo a bien de presentar a ustedes el documento que contiene las acciones realizadas durante mi segundo año de gobierno, que corresponden al periodo del 1 de octubre del 2022 al 1 de octubre del 2023.

Desde que inicie como regidora deje muy en claro que mi postura sería propositiva, proactiva y de construcción, en cada momento. Por lo que le he brindado mi apoyo al presidente municipal, a mis compañeros regidores y a todos los que conformamos este gobierno, con la única finalidad de tener una sola visión, "transformar Lagos de Moreno". Desde mi posición vigilé que las acciones emprendidas por el presidente y todos los que formamos parte del ayuntamiento, cumplieran a cabalidad con la encomienda que el pueblo nos confirió: trabajar por nuestra ciudad; los resultados son buenos, hemos dejado las bases para la transformación de nuestra ciudad, falta bastante por hacer, pero de algo estoy segura, los que integramos este gobierno estamos decididos a continuar en esta lucha, para construir un mejor municipio.

ÍNDICE

- Sesiones de Ayuntamiento
- Comisión de Prevención de Adicciones
- Comisión de la Promoción de Cultura, Espectáculos y Ciudades Hermanas
- Comisión de Turismo
- Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana
- Eventos

SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Mi Función como regidora de este ayuntamiento, es esencial para la gobernanza local, y la representación de los intereses de la ciudad.

Nosotros como funcionarios electos, desempeñamos un papel vital en la toma de decisiones, y la creación de políticas que afectan directamente a los ciudadanos en su jurisdicción.

Destacando nuestro papel en la legislación local, la asignación de recursos, la representación ciudadana y la supervisión de las políticas municipales

SESION EXTRAORDINARIA DE
H. AYUNTAMIENTO 09/11/2022



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
H. AYUNTAMIENTO 24/11/2022



Aracely Cisneros A.
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO
13/01/2023



SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO
27/04/2023



Handwritten signature: H. Lopez E. Aracely Capost...

Handwritten notes and signatures in blue ink, including '15-6-16' and several illegible signatures.

Handwritten notes: y. del 13 (A. Bayar)

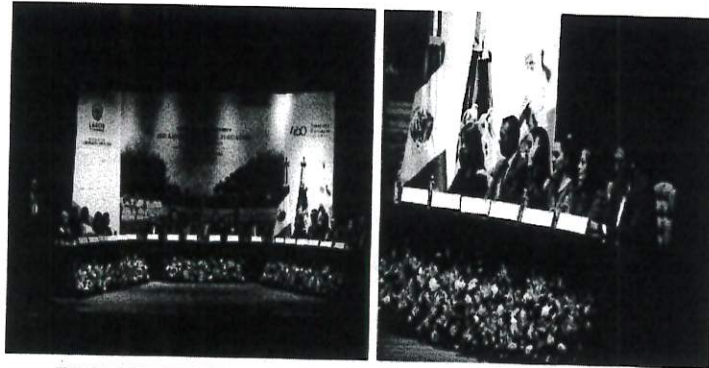
Handwritten symbol: a circled 'X' or similar mark.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including 'M. S. L. M. S. L. M. S. L.' and other illegible signatures.



SESION SOLEMME DE AYUNTAMIENTO
31/04/2023



SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
29/06/2023



Aracely Capota
[Signature]

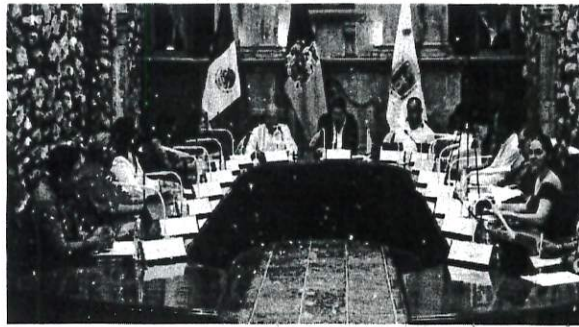
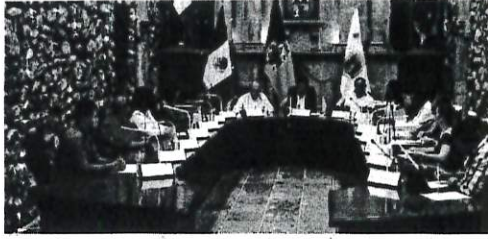
[Signature]
7. Vol 13
Abayam
[Signature]
Ruiz

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
19 DE JULIO DEL 2023



M-9-8-P.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN DE H AYUNTAMIENTO
02/08/2023



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.02.13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO
27/09/2023



COMISIONES

- Durante el periodo de este informe he tenido el honor de desempeñar el papel de vocal, en algunas comisiones dentro del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco, mi objetivo principal a sido contribuir al desarrollo y mejora de nuestro municipio, a través de la participación activa en estas comisiones.
- Colaborando estrechamente en cada una de ellas, presentando propuestas y recomendaciones que fueron consideradas en la toma de decisiones.
- En resumen, mi labor como vocal dentro de las comisiones se contribuyó positivamente a los resultados alcanzados.
- Estoy comprometida con el bienestar de nuestro municipio y seguiré esforzándome para seguir dando contribuciones positivas en el futuro.

COMISIÓN PREVENCIÓN
DE ADICCIONES

Introducción: En el ejercicio de la Regiduría de Prevención de Adicciones, hemos trabajado incansablemente para abordar los desafíos relacionados con las adicciones en nuestra comunidad. Este informe detalla nuestras acciones, logros y planes futuros en este importante campo.

I. Compromiso y Misión: Reafirmamos nuestro compromiso de proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos, priorizando la prevención de adicciones. Nuestra misión es crear una comunidad más saludable y libre de adicciones a través de programas y políticas efectivas.

II. Estrategias Implementadas: Desarrollo de campañas de concientización sobre los riesgos de las adicciones. Implementación de programas educativos en escuelas locales. Colaboración con organizaciones de salud y centros de rehabilitación. Promoción de actividades recreativas y deportivas como alternativas saludables.

III. Colaboraciones Destacadas: Asociación con el Departamento de Salud Municipal para brindar servicios de asesoramiento y apoyo.

En esta regiduría de prevención de adicciones, se realizaron 11 sesiones, que enseña les presentare.

Anacy Emposta

(A Bayar)

Blanca E

Rub

[Signature]

y-pd-73

M. J. S. P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

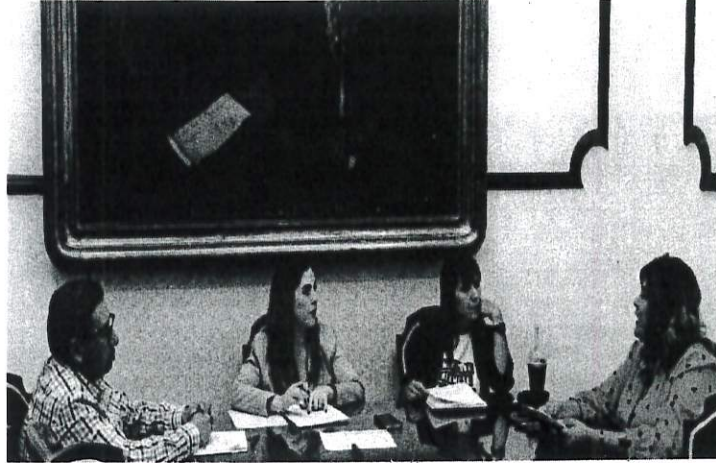
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DECIMA SEGUNDA SESION DE COMISIÓN DE
PREVENCION DE ADICCIONES 17/10/2022

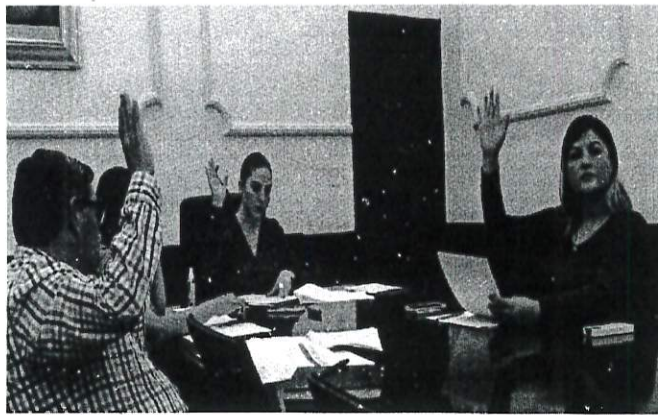


Aracely Capote

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the text '17-10-22'.

COMISIÓN DECIMO TERCERA DE
PREVENCIÓN DE ADICCIONES
03 DE NOV. DEL 2022



Bayar

4.00/3

Handwritten mark or signature.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Wanderson'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

DECIMO CUARTA SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 01/12/2022



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

DECIMO QUINTA SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 11/01/2023



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten notes in blue ink: "4-nd / 3 Aracy Caporaso" and "RUB".

Handwritten signature in blue ink.

DECIMO SEXTA COMISIÓN DE
PREVENCIÓN DE ADICCIONES 09/02/2022



DECIMO SÉPTIMA SESIÓN DE COMISIÓN DE
PREVENCIÓN DE ADICCIONES 09/03/2023



Aracely Cepeda

[Handwritten signature]

11-9-5-8
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. del 13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECIMO OCTAVA SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 20/04/2023



DECIMO NOVENA SESION DE COMISION DE PREVENION DE ADICCIONES 25/05/23



A Bayar Aracy Caposta

Steeve E. Rumb

Ar

y. Val 13

17-9-23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 15 DE JUNIO DEL 2023



SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 13/07/2023



Aracely Cupostol

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. val 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES 11/09/2023



COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA, ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS

I.- INTRODUCCIÓN

La cultura, el patrimonio y la diversidad cultural, son sin duda el activo más valioso con el que cuenta nuestra Ciudad, nos identifica como sociedad y es la base en la que están cimentados nuestros valores, nuestra creatividad, nuestras tradiciones y nuestra historia, es una construcción permanente en la que participamos todos, es nuestro patrimonio en común.

La cultura es también un elemento esencial para el desarrollo sostenible, entendiendo a este último como el desarrollo armónico, equitativo y democrático de las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de una comunidad, lo que contribuye de manera sustancial al desarrollo pleno y el bienestar de sus generaciones presentes y futuras.

· Autorización del monto económico para la contratación de la agrupación banda maguey, para presentarse en el centro histórico de la ciudad el día 6 de nov. Dentro del programa, noches musicales.

· Aprobación del hermanamiento de Lagos de Moreno, Jalisco con el municipio de san Julián Jalisco para replicar la política pública de "de sur a norte" en cuestión de accesibilidad.



Araceli Amposta

A Bayar

Stacey E

Rust

A

y. val 13

17-9-5-8

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

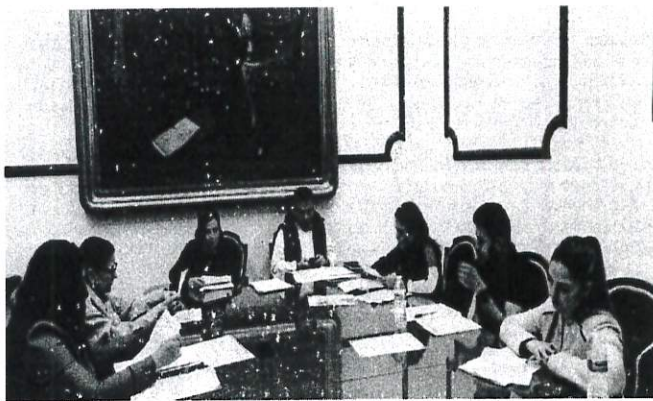
[Signature]

**COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
23/11/2022**

El día de hoy, Miércoles 23 del presente mes, asistí a la sesión de comisión de PROMOCION CULTURAL, ESPECTACULOS Y CIUDADES HERMANAS, a la cual pertenezco, donde vimos diversos temas, como lo son, "programa noche musicales" y la programación cultural del "5º FESTIVAL CULTURAL NAVIDEÑO 2022."



**COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
11/01/2023**



Aracely Capota

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y. val 13

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

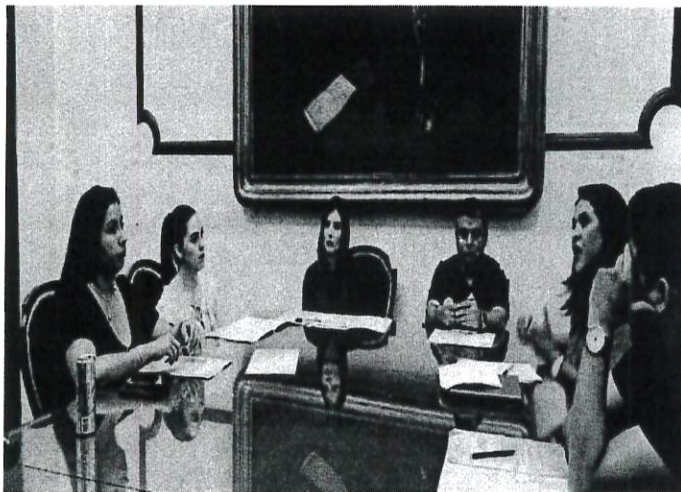
**COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
17/02/2023**

· Autorización del monto económico para la contratación de la agrupación banda maguey, para presentarse en el centro histórico de la ciudad el día 6 de nov. Dentro del programa, noches musicales.

· Aprobación del hermanamiento de Lagos de Moreno, Jalisco con el municipio de san Julián Jalisco para replicar la política publica de "de sur a norte " en cuestión de accesibilidad.



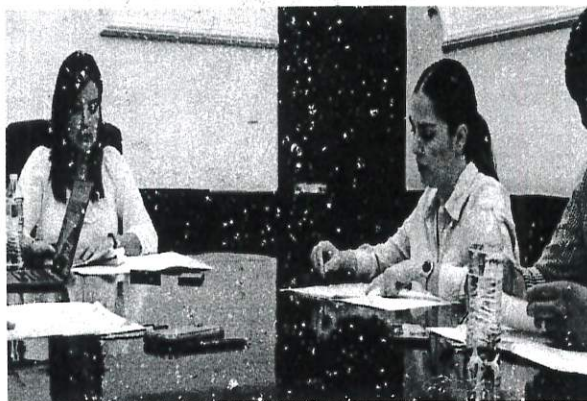
**COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
09/03/2023**



COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
23/03/2023



SESIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA,
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS
11/07/2023



Handwritten signature: Nancy C. Post
Handwritten signature: Eleanor E.

Handwritten signature: A. Bayar

Handwritten text: y. rd. / 3

Handwritten mark: a circled symbol

Handwritten signature: [Signature]
Handwritten text: 11-9-23

Handwritten signature: [Signature]

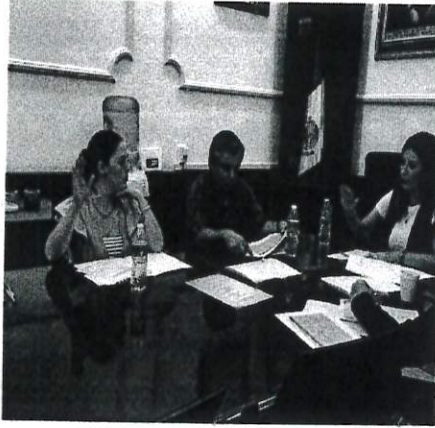
Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: Margarita

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]
Handwritten signature: [Signature]

**SESIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA
ESPECTÁCULOS Y CIUDADES HERMANAS.
22/09/2023**



COMISIÓN DE TURISMO

- Colaborar en acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad, estableciendo normas y calificación de la oferta turística supervisando la fiscalización de las mismas.
- Es necesario tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos que se originen y se estén aplicando en la comunidad integrando su desarrollo en el marco de la política local.
- Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el decreto municipal.
- Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.

4-2023
A. Bayar
Aracely Campodónico
R. Rubi
E. Herrera

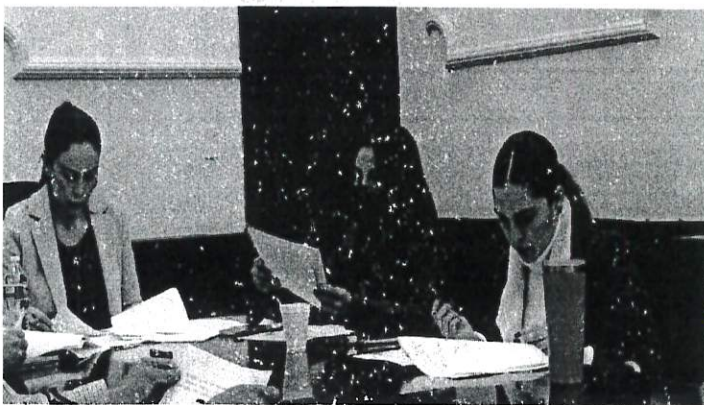
M. P. S. P.
[Handwritten signatures and scribbles]

COMISIÓN DE TURISMO



SESIÓN DE COMISIÓN TURISMO

23/01/2023



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'M. G. S. S.' with a large flourish below it.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. G. S. S.' with a large flourish.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. G. S. S.' with a large flourish.

Handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Aracely C. S. P.' with a large flourish below it.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Bayar' with a large flourish.

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'y. val 13'.

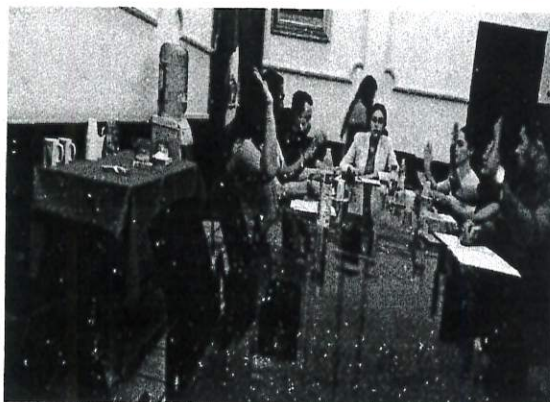
Handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'P' or 'R'.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop.

SESIÓN DE COMISIÓN TURISMO
16/05/2023



SESIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO
13/06/2023



A. Bayona

St. L. E.

7. Jul 13 Aracy Capost.

Rub

[Signature]

[Signature]

M-9-5-8

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**SESIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO
13/06/2023**

Introducción:

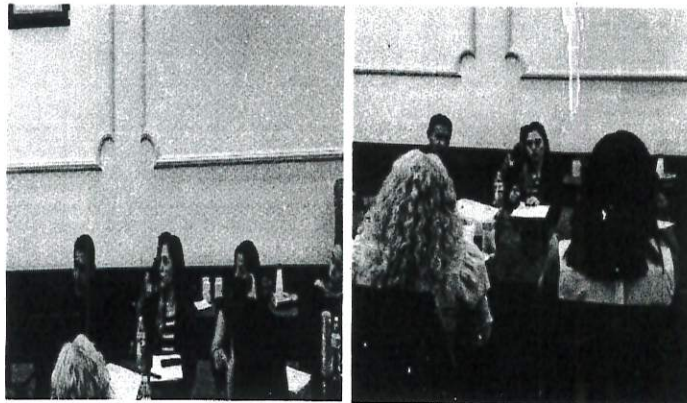
- El Desarrollo Urbano es uno de los aspectos que imprime mayor presión al ambiente en el estado, debido a la expansión de la mancha urbana de las ciudades, cuyo crecimiento demográfico es un factor que incide en el entorno ambiental local.
- Promover y realizar acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano.

SESIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO 10/01/2023



**SESIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO
13/06/2023**

Se informa la conclusión del programa Municipal de Desarrollo Urbano y se solicita aprobación para que sea turnado al consejo municipal de Desarrollo Urbano, para que se continúe con el procedimiento de ley correspondiente.



SESIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO 20/06/2023



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades encargadas de la asistencia y el desarrollo social y humano.
- Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y demás personas en condición de vulnerabilidad.
- Promover el análisis de la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social.
- Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas afines a la naturaleza de la comisión, las estrategias de coordinación necesarias para que sus programas impacten eficazmente los indicadores de desarrollo humano.
- Proponer lineamientos generales que promuevan la participación ciudadana en el Municipio.
- Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas de participación ciudadana, las estrategias de coordinación necesarias para fomentar la participación en el Municipio.
- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación ciudadana en el municipio.

Bayar

Alvarez E

Dracy Cupo

Rub

7-06/23

M-9-5-P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DECIMO CUARTA SESIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 23/11/2022

El día de hoy miércoles 23 del presente mes, en la sesión de comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, se presentó la propuesta de modificación del reglamento para la inclusión y desarrollo integral de las personas con discapacidad del municipio de Lagos de Moreno Jal. Así como también el informe de actividades de dichas direcciones.



COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 14/12/2022



85-6-10
17-9-58

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tracy Céspedes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7-08-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN DE COMISIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 18/01/2023



Aracely Capos
Blanca E

M-9-8-8
[Signature]

[Signature]

SESIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
23/03/2023



23 y-ab 13
Aracely Capos
RUB

Margaret

[Signature]
[Signature]
[Signature]

EVENTOS DE DIRECCIÓN Y REGIDURÍA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

La dirección de prevención de adicciones, en conjunto con esta regiduría, ha realizado diversos eventos, en los cuales tenemos como principal objetivo, llegar a cientos de jóvenes y adultos, y así seguir promoviendo estilos de vida saludable, y ayudar a las personas a tomar decisiones informadas, sobre el consumo de sustancias y comportamientos adictivos.

Nos hemos dado a la tarea de diseñar diferentes actividades para educar y prevenir comportamientos adictivos.

En resumen, los eventos de prevención de adicciones abordan una amplia gama de estrategias y enfoques para educar y empoderar a las personas para que eviten el abuso de estas sustancias.

CONCIERTO MUSICAL CONTRA LAS ADICCIONES ESCUELA SECUNDARIA LOS CHIRLOS Y COLEGIO EMMA WILLARD 07/11/2022



CONCIERTO MUSICAL EN TELESECUNDARIA DE LA LAGUNA 08/11/2022



Anacly Curosta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**PREMIACION DE CONCURSOS REALIZADOS,
POR EL USO INDEBIDO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
"DISEÑO DE PLAYERAS" 16/11/2022**



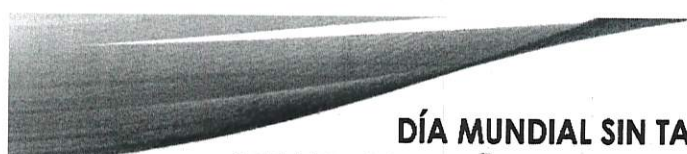
Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**DÍA MUNDIAL SIN TABACO
CONCURSO DISEÑA TU CENICERO DEL
26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO 2023**

**31 DE MAYO
DÍA MUNDIAL
SIN TABACO**

LEMA 2023 DE LA OMS
"CULTIVEMOS ALIMENTOS, NO TABACO"

CONVOCATORIA DE DISEÑO CONTRA EL CONSUMO DE TABACO

OBJETIVO:
Ser capaz de diseñar un cenicero que refleje el espíritu de la campaña y que sea atractivo y funcional.

TEMAS:
El tabaco es la principal causa de la enfermedad cardiovascular y la segunda causa de muerte en el mundo. El diseño debe ser atractivo, funcional y educativo. El cenicero debe ser atractivo y funcional. El cenicero debe ser atractivo y funcional.

REQUISITOS:
El cenicero debe ser atractivo y funcional. El cenicero debe ser atractivo y funcional. El cenicero debe ser atractivo y funcional.

PREMIOS:
Primer lugar: \$1,000,000. Segundo lugar: \$500,000. Tercer lugar: \$250,000. Participación: \$100,000.

REGISTRO:
El registro se realizará en línea a través del sitio web de la convocatoria. El registro se realizará en línea a través del sitio web de la convocatoria.

LA DECISION DEL COMITE EVALUADOR SERA INAPELABLE

LAGOS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

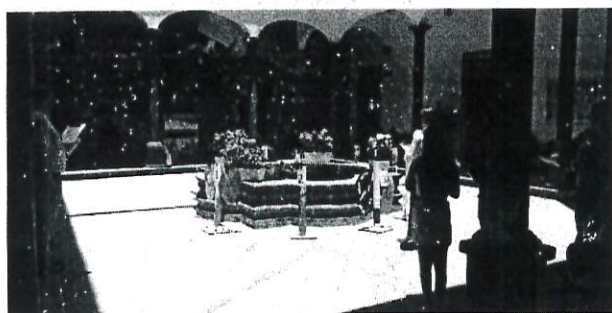
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**DÍA MUNDIAL SIN TABACO
CONCURSO DISEÑA TU CENICERO DEL
26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO 2023**



**CONFERENCIA "EL PARTIDO MAS DIFÍCIL
DE MI VIDA" CON EL EX FUTBOLISTA
CESAR ANDRADE. 19/09/2023**

Ante más de 1200 alumnos de secundaria, el ex futbolista César Andrade, compartió su experiencia de vida titulada, "El partido más difícil de mi vida."



Aracely Caspari

Stefania E

y. val 13 @Buyer

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Usted siempre

(Signature)

(Signature)

(Signature)

17-9-23



EVENTOS



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DIPUTADA MARCELA PADILLA



Y. Padilla
R. Padilla
Abayon
Aracely Lopez

MP-9-6-SP

[Signature]

[Signature]

Marcela Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

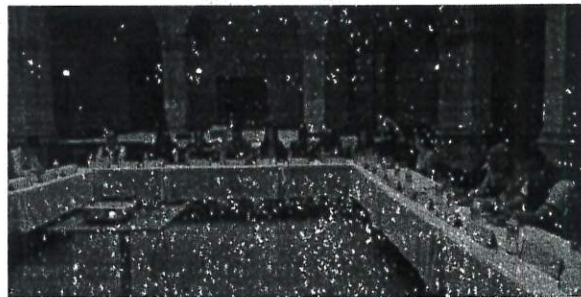
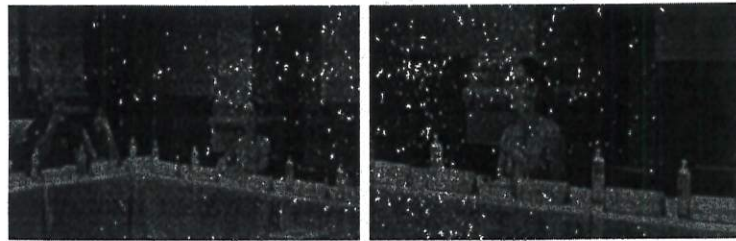
**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A INTEGRANTES DE LAS
ÁREAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA
"VIVE SIN ADICCIONES" 24 DE OCTUBRE DEL**



Aracely Capasso
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

**CUARTA SESIÓN DE COMISIÓN DEL COMITÉ DE
SALUD COMUSA 08/11/2022**



[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

**ENTREGA DE VISAS
14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Con el fin de reunir familias, apoyamos con la entrega de visas a las personas que tienen mas de 15 años sin ver a su ser querido.

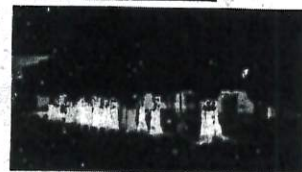


**ARRANQUE DE OBRA DE CALLE EN LA
COLONIA HUERTITAS 16/NOV/2022**



5° FESTIVAL NAVIDEÑO 05/DIC./2023

Se llevo a cabo el 5to festival navideño en el cual se dieron cita para la inauguración, miles de lagunenses al #EncendidoDeLuces en el Centro Histórico de nuestra ciudad, Lagos de Moreno se ilumina para disfrutar de la gran espera de la navidad.



Bayan

Lucas

Arroyo Capote y. Del 13

Ruets

M-A-S-P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**ENTREGA DE PREMIOS A CONCURSO DE
CONOCIMIENTOS EN TELESECUNDARIA 17/09/2023**



**10 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO COMO #PUEBLO MÁGICO
17/NOV./2023**

· Celebramos el #10Aniversario de Lagos de Moreno con el nombramiento de #Pueblo Mágico.

· En compañía de cientos de laguenses, los Alcaldes Tecutli Gómez y Mario Camarena de Etzatlán, y Autoridades Municipales se inauguró el tejido de colores realizado por manos de 300 artesanos de la ciudad de #Etzatlán, el momento fue amenizado con la presentación de Salterios y Arpas Recuerdos de mi México.



Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including 'Darcy Campos', 'H. López', 'A. Bayar', and 'y. del 13'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'M. García', 'R. Cruz', and 'M. del 13'.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS
Y DISTINTIVOS C (CALIDAD EN ATENCIÓN AL TURISTA)
A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. 17/11/2022**

En conmemoración al décimo aniversario del nombramiento de pueblo mágico, a nuestra ciudad, también llevamos a cabo la entrega de reconocimientos y distintivos C (calidad en atención al turista) a prestadores de servicios turísticos, todo esto como agradecimiento por su gran dedicación, hacia con los turistas, quienes visitan nuestra hermosa ciudad .



**PREMIACION A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE
ESTE QUINTO FESTIVAL NAVIDEÑO 18/01/2023**

SE PREMIO LA MEJOR CALLE ADORNADA, LA MEJOR FACHADA Y EL MEJOR NACIMIENTO



MP-9-SS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

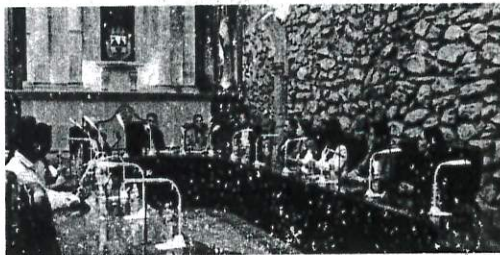
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ COMUSA 25/01/2023



EVENTO HERMANDAD , CON EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN DE NORTE A SUR 16/02/2023



Handwritten signature and text: "Aracely Campos" and a large signature.

Handwritten signature: "Bayar".

Handwritten text: "y. del 13".

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature and date: "17-9-88".

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

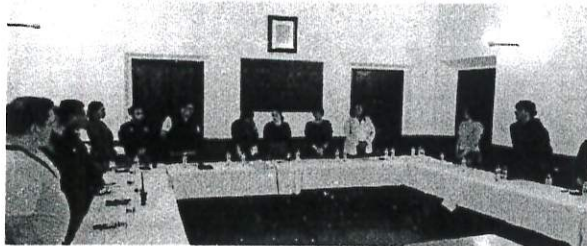
Handwritten signature and scribble.

MUJERES EMPREDEDORAS 16/02/2023

El empoderamiento de las mujeres en el emprendimiento es un tema importante en la actualidad, con un enfoque en brindar oportunidades equitativas y apoyo para que las mujeres desarrollen sus ideas y negocios. Las mujeres emprendedoras desempeñan un papel crucial en la economía global. Han demostrado su capacidad para iniciar y liderar empresas exitosas en una variedad de industrias.



LUNES 20 DE FEBRERO, COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, COMCA.



Arady Amposta
Bayar

Stacey E

Rub
Yad 73

J-S-G-11-9-5-8
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**ARRANQUE DE OBRA CALLE ENCINO
LOMAS DEL VALLE 22/02/2023**



ENTREGA DE VISAS 07/03/2023

El día de ayer 50 adultos mayores de todo el municipio recibieron su visa americana para viajar al extranjero, con apoyo de la Dirección de Atención al Migrante en conjunto con la Federación Jalisco Internacional se brindó asesoramiento, y el proceso de trámites migratorios se realizaron de manera satisfactoria. Como Gobierno Municipal de Lagos de Moreno trabajamos para el beneficio de las y los laguenses.



Aracely Cuatrecasas
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**ENTREGA DE ACTAS EN PROPIEDAD DE BIENES DEL
SUBPROGRAMA FOMENTO AL AUTOEMPLEO, Y A SU VEZ
SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA JALISCO ACERCA
10/03/2023**



**RECONOCIMIENTO A LA CIUDAD
POR SU ANIVERSARIO 460 31/03/2023**



05-6-9-58
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A Baryar A ready aposta

[Handwritten signature]
Hleeve E.

[Handwritten signature]
Raub

[Handwritten signature]
y. val 73

ENTREGA DE VISAS AMERICANAS 24/04/2023

El día de hoy Lunes 24 de abril, del año en curso, nos reunimos en el patio de presidencia municipal para hacer la entrega de visas, a personas que tienen mas de 20 años sin ver a su familia, quienes emigraron a la ciudad vecina, en busca del sueño americano.
Por parte de la dirección de Atención al migrante, en compañía del presidente municipal y regidores.



Aracely Cupost
Shirley E.

17-9-58
[Signature]
[Signature]
[Signature]

ALCALDE POR UN DÍA 03/05/2023



Bayan
7.04/13
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

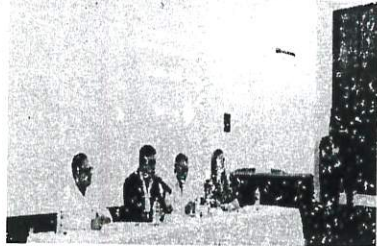


MI PASAJE 03/05/2023

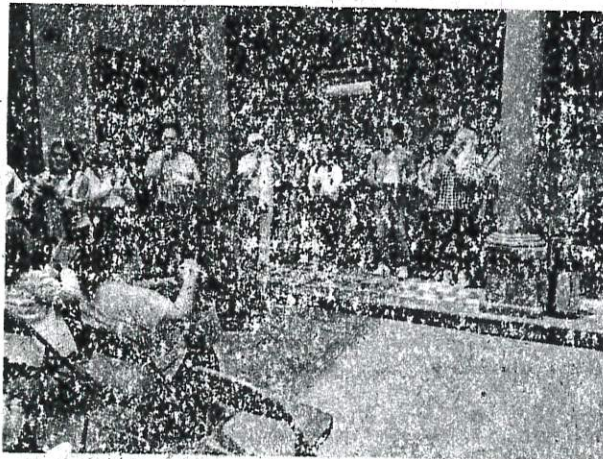
Con la nueva tarjeta #MiPasajeAmarillo para el #NuevoTransportePúblico moverte es más sencillo Ver menos
Con la nueva tarjeta #MiPasajeAmarillo para el #NuevoTransportePúblico moverte es más sencillo.

Podrás #recargar tu tarjeta en las tiendas Oxxo habilitadas en nuestra ciudad:

- Glorieta Charo
- Gasolinera San Pedro
- Puente Agustín Rivera
- 5 de Mayo
- Hernando de Martell
- Central Camionera
- Torrecillas
- Loma Bonita



ENTREGA DE VISAS AMERICANAS 04/05/2023



7.04.23
 A Bayar Tracy Capot
 Rubi Blasco E.

M-9-5-P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M-9-5-8

Handwritten signature and text, possibly "C. ready Ampost" and "C. Llave C."

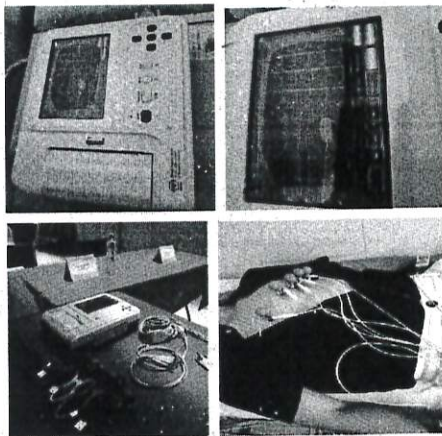


APOYO IMSS 06/2023

Se entregó un electrocardiógrafo nuevo a la Clínica Familiar del IMSS de nuestra ciudad.

Con este equipo se mejorará la atención a las y los derechohabientes que a diario asisten a consulta médica para detectar diferentes afecciones cardíacas.

Desde el Gobierno Municipal seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de las y los laguenses.



Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



CORONACIÓN DE SRTA. TURISMO 29/06/2023



Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature, possibly "A. Bayan"

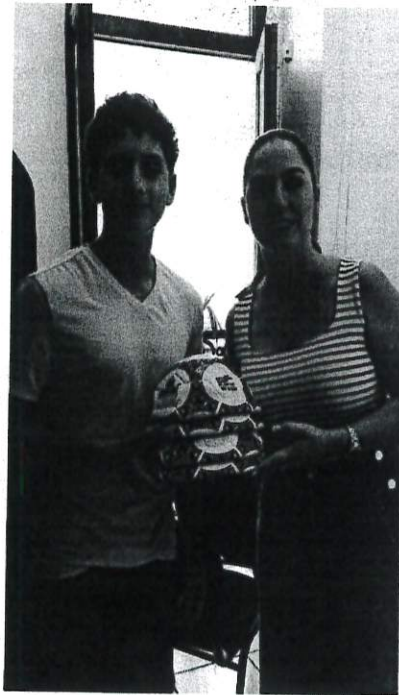
Handwritten text, possibly "y. del 13"

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

APOYO BALONES 20/07/2023

El apoyo con balones a jóvenes es una iniciativa que busca promover el desarrollo integral de los mismos, a través de la participación en actividades deportivas y recreativas. Este tipo de apoyo proporciona una serie de beneficios que van más allá de simplemente jugar con balones. Es una estrategia efectiva para promover su desarrollo físico, emocional y social, al tiempo que fomenta valores positivos. Así como también mantenerlos activos y con la mente ocupada.



INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 15/09/2023

Este 15 de Septiembre, nuestro presidente municipal, nos presentó su 5to. Informe de gobierno, en el cual, dio a conocer todas las obras realizadas y por realizar, para la transformación de la ciudad del futuro.



Handwritten notes in blue ink on the left side of the page, including the name 'Bayan Aracely Capod' and other illegible signatures and initials.

Handwritten notes in blue ink at the top right, including the number '17-9-58' and a signature.

Handwritten notes in blue ink in the middle right section, including a signature.

Handwritten notes in blue ink in the lower middle right section, including a signature.

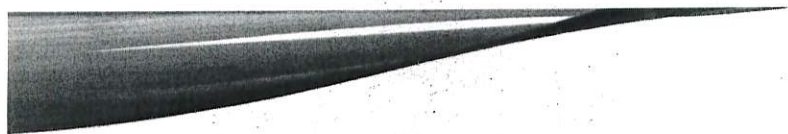
Handwritten notes in blue ink at the bottom right, including several signatures and initials.

Aracely Cupo 17-9-5-P

[Handwritten signature]

y. val 13 Bayan

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Intervención del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos:

-Pasamos al Décimo Punto del Orden del Día, Asuntos Generales, pregunto si algún Edil desea hacer uso de la voz, de no ser así y siendo las 3:42 Tres de la tarde con Cuarenta y Dos minutos de este Jueves 23 de Noviembre del año 2023 damos por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021 – 2024, buenas tardes a todas y todos, gracias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]